

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes: que es el periódico de más grandes tiradas

La Libertad



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADRID, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

TEMAS DE ACTUALIDAD

El Estatuto debe rechazarse íntegro

Sea lo primero enviar mis más fervorosas gracias por las infinitas cartas y felicitaciones que recibo. Esto conforta y nos infunde un nuevo corazón. Suceda lo que sucediese, España seguirá adelante, a despecho de quienes no la aman. Algunos encontrarán violencias en la expresión. Son los mismos que estarían viendo apañalar a sus madres, y pedirían mesura y calma. No me jode mi pluma en azucar ni en miel. Hablo el duro y severo lenguaje de la verdad, en este idioma que fué un día el compañero de nuestro imperio. Escribo con pluma; no escribo con plumaje. Hay en el mundo una casta de hombres siempre dispuestos a la zalamería y a la suavidad, al halago y a las medias tintas: son los discretos; por nada se descomponen; con todo transigen; no sienten indignación; no tienen pasiones. Confieso que no entiendo a semejantes hombres. Cuando son políticos, quieren quedar bien con todos (que es la manera de no quedar bien con ninguno); soslayan los problemas, no los resuelven; andan siempre en la maroma; títereros de la comodidad, en nada son útiles al mundo. Para ellos la política consiste en transigir y en ir tirando. Nada comprenden, nada innovan; ni siquiera saben conservar. Estos hombres son los que al ver el Estatuto catalán, no le otorgan importancia, y piensan en su fácil solución. «No hay que envenenar el problema—dicen—; calma, serenidad, prudencia, comprensión: concedámoslo que sea justo y razonable.» Pero qué sea lo justo y lo razonable se lo callan. Se lo callan porque lo ignoran. ¿Puede tener algo de razonable y justo un Estatuto separatista? Seguramente no. Pero ¿es separatista el Estatuto? Es peor que separatista, porque es separatista encubierto: un separatismo de apuesta, si es separatismo o no es separatismo; un juego de separatismo, un separatismo en marcha. Por eso debió rechazarse al llegar al Parlamento, diciendo a quienes lo redactaron: «No puede admitirse este papel mojado; quien esto escribe va con mala intención; escriban otra cosa con más prudencia.»

muchos escritos y libros una sola palabra de adhesión a las monarquías, sino todo lo contrario. Jamás del Estado, ni monárquico ni republicano, percibi una peseta, ni jamás tuvo cargo alguno retribuido. Lo que soy, a mi pluma únicamente se lo debo. Libre como el aire, a nada estoy sujeto, sino a la muerte. Si esto me permite cierta altivez, confieso que me siento orgulloso. Escribo (en lo tocante a estas bacchillerías de Prensa) donde mis buenos amigos solicitan mi pluma, donde los lectores la aplauden: por eso escribo siempre lo que yo quiero, no lo que otros quieren. Contesto con lo anterior a ciertos periodistas que vociferan desde su jaula. Soy republicano y algo más. Algo más honrado que muchos. Combato las aspiraciones catalanas, o más bien barcelonesas, porque las considero perjudiciales para mi país. En ello coincide también una inmensa falange de republicanos, los avenidos con esta querida República y los que ansían otra mejor. Si asimismo otros españoles de distinta política sienten igual, no hay sino felicitarlo de ello. España ante todo, grandeza y concordia. Así pensaré siempre: unir, no disgregar. Por eso no soy federal. Por eso no soy partidario de Pi. He leído a Pi, y he visto en su teoría su fracaso. Aquella siembra del federalismo trajo lo que no podía menos de traer: el cantón de Cartagena, la muerte de la primera República y cincuenta y ocho años de monarquía. Pi era un hombre bueno, un genio iluso, pero de sentido político equivocado. Creía que el federalismo sabría contener en sus puros límites. Desconocía la psicología de los pueblos, de las multitudes y aun de los individuos. De su mismo seno, de su misma teoría, de su propio federalismo nacía el separatismo de Almirall. Deducid. Pi era federal no sino por ser catalán. Porque corre esta simiente en Cataluña desde su rebelión de 1640, y no es posible substraerse a la misma. Los que hablan ahora de «comprensión», jamás recuerdan las veces que llamaron a los ejércitos extranjeros en su auxilio, ni la sangre derramada. Pero como tampoco quieren ser franceses, sino sólo catalanes, Francia les volvió la espalda, con su proverbial sentido político, ahuyentando así la peste federal en sus regiones, que envolvía su futura disgregación. ¿Queréis saber lo que decía de las fantásticas aspiraciones de los catalanes, o más bien de Barcelona, aquel célebre político, don Francisco de Quevedo, sin que yo quiera oponer esta inteligencia sobrehumana a la de Pi? Oídle: «Son los catalanes aborto monstruoso de la política.» Bien dicho. Y prosigue: «Dicen que tienen conde, como el que dice que tiene tantos años, teniéndole los años a él. El provecho que dan a sus reyes es el que da a los alquimistas su arte: promételes que harán del plomo oro, y con los gastos los obligan a que de oro hagan plomo... Esta gente, de natural tan contagiosa; esta provincia, apastada con esta gente; este laberinto de privilegios, este caos de fueros, que llaman condado...» ¡El Estatuto! ¡Igual diría hoy del Estatuto!

civilización y una cultura que dejó extendidas en el Mundo, y no es debilitando el Estado con delegaciones y dejaciones regionales como ha de cumplir sus altos destinos. Debe reconstruir y fortalecer el interior para tender la vista al exterior. Abandonar las regiones a autonomías que han de estar en manos de cacliques será matar a la República en su nacimiento.

Sinceramente creo que no es éste el camino que debe seguirse, y que se están tocando materias muy graves sin apenas conciencia de la responsabilidad que envuelven.

En una palabra: que estas triquiñuelas regionales, de estirpe arqueológica y filológica, entorpecen, enredan y embarazan el estudio de la cuestión social y de los grandes problemas de la reconstrucción de España. No se acomete nada, el tiempo vuela y el pueblo se consume.

Haga el Gobierno una ley general de descentralización administrativa o concierto económico, y que se acojan a ella, por igual, las regiones que lo deseen. No hay otra solución. Y si los catalanes pitan, sométales, y si aragayen con el plebiscito, argúyales con otro plebiscito en toda España, y si invocan el pacto con el diablo, o el pacto de San Sebastián, invóqueseles su famosa República catalana, en que enseñaron bien la oreja de sus verdaderos fines.

De manera que por esto, por aquello y por lo de más allá, el Estatuto debe rechazarse íntegro. Ese y todos los que vengan.

LUIS ASTRANA MARIN

El futuro Gobierno francés

¿Cooperarán los socialistas? París, 27.—El nuevo Ministerio estará seguramente constituido el día 5 del próximo mes de Junio y podrá presentarse ante las Cámaras el martes siguiente. Se observa gran reserva en cuanto a la participación de los socialistas en el nuevo Gobierno, y se espera con respecto a ello las decisiones del Congreso del partido socialista S. P. I. O., que no serán conocidas hasta el miércoles por la noche.

Inundaciones en la isla de Java

Djakjakarti (Java), 27.—Se han producido nuevas inundaciones que han interrumpido la circulación de trenes. Algunos puentes han sido arrastrados por las aguas.

HECHOS Y PALABRAS

La chilaba, el "habus" y el "guembrí"

«Un día, Abu Beker preguntó a Mahoma, a quien Alá bendiga: «Oh, enviado de Alá, ¿cuál es la mejor limosna?» Y contestó el profeta: «La que hace sonreír a Alá.» Insistió Abu Beker: «¿Cuál es la limosna que hace sonreír a Alá?» Y replicó Mahoma: «El Habus.» Los dos signos de aristocracia en Marruecos van juntos: religión y liberalidad. Pero además la casta y la religión son una sola cosa. La aristocracia es de origen religioso. El poder y la autoridad vienen en Marruecos de Dios. La aristocracia ejerce el Habus—la limosna en grande—y por ella se revela a un tiempo como aristócrata y como pariente del profeta. El jafifa recientemente llegado a Madrid seguramente se ha cínchelado su popularidad, como todos los príncipes con el Habus. Ahora bien: el Habus marroquí, el deber de generosidad de los musulmanes, está más limitado que el de los cristianos, aunque no hay cuidado de que se extralimiten los unos ni los otros. Y dijo Abu Kassem: el Habus tiene condiciones: el que lo hace ha de ser mayor en años y en capacidad; ha de ser libre; no ha de pasar el Habus de la tercera parte de sus bienes; no ha de ser en perjuicio de acreedores.» Ya es un margen decoroso para el Código civil, del que tantas cosas conserva el Derecho foral de algunas regiones españolas, y sobre todo el aragonés en las «servidumbres». El Ha-

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lozama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonel, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Amelia Earhart

«La aviadora americana que ha cruzado el Océano, nuestra admiración se gana por su valor soberano!...»

«Como Lindbergh, cierto día, volando entre mar y cielo con increíble energía se vino a Europa en un vuelco!...»

«Como Lindbergh, ella, a solas, y a bordo de su aparato, cruzando nieblas y olas se vino a Irlanda en un ratol!...»

«La aviadora, por su modo audaz y su vista clara, es como Lindbergh en todo!... ¡Se parece hasta en la cara!...»

«Por su aduetez, su donaire y ese afán hacia lo ignoto, es como el loco del aire; es igual que el gran piloto.»

«Lo cual que si eso es probado, y el parecido es tan fijo, ya puede tener cuidado cuando tenga el primer hijol!...»

«Tras ese vuelo maestro, y cuando se haya hecho rica, puede venir el secuestro y volar su chico o chical!...»

«En fin: gloria, por ahora, y un elogio nada parco, a la famosa aviadora que, audaz, ha cruzado el charcol!...»

«Nosotros se lo ofrecemos del modo más absoluto, mientras nos entretengamos en cruzar el «Estatuto»!...»

«¡Mar, ya tranquilo, de España, que, en vuelo tan meritorio, consiguió cruzar Azaña, siguiendo el rumbo de Ossorio! ¡Y el éxito fué notorio!...»

LUIS DE TAPIA

ese artículo hay un «haditz», donde el profeta afirma concluyentemente que el esclavo será el primero en entrar en el Paraíso. Es un consuelo para las chilabas raídas y una concesión graciosa de los intérpretes de la ley, doctorados en la Meca y puestos al servicio del albornoz de tul blanco que hace el Habus.

Las chilabas no han rodeado esta vez al príncipe tetuani. El viaje lo era de protocolo. Viaje oficial de príncipe a jefe de Estado. Los madrileños han visto pasar al príncipe y a su séquito con cierta sorpresa que, naturalmente, no excluía su simpatía, siempre pronta con el forastero. El madrileño lo arregla todo en seguida a la medida de sus afectos. Ve en el príncipe no su abuelo, sino su blanco atavío, y piensa que no había venido a ver al rey, porque debe ser un príncipe republicano. Con eso le basta. Si le insiste algún estorbacuentos, añadirá: «Bueno; lo será en su tierra. Allá me las den todas.»

Pasea estos días por aquí el jafifa su prestantia y su empaque. Son muchos los que ven en él Marruecos. Otros, no. Vemos en él Córdoba y Granada. Estos últimos somos los que conocemos Marruecos por haber vivido allí cerca de la entraña popular que se manifiesta en la chilaba, el jornal en San Juan de las Minas, el fusil escondido, el atabal, la canción agreste y la melancolía, que dicen que es poesía y espíritu, pero que más bien es hambre. Hemos visto la justicia en las «yemas» y hemos hablado con algún kadi, o kader, como dicen en Beni Sioar. Y hemos visto cuál es Marruecos y dónde está su entraña. No es, como el jafifa, árabe señorial, sino esclavo berberisco. Cree o no en el profeta; pero guarda su fusil con el guembrí y canta en el zoco, entre dos centenares de curiosos, aquello de «Cuando yo me digo: quiero ser bueno—me acuerdo de las picardías de los malos,—y mi corazón ya no quiere arrepentirse.— Sé que hay una fuente rodeada de muros—cuidada por guardianas,— y, sin embargo, iré a beber en ella,—desdénando la fuente pública de al lado.—En las montañas desconocidas—es muy hermoso ir a cazar—con el temor de las fieras.—Plantemos árboles, que al-guien reposará a su sombra.—Pero entre nosotros los hombres—hay que sanbar tormentas—para cosechar algo.» (No hay que advertir que la traducción es directa y literal.)

A nuestro juicio, Marruecos es ése. El que ara la tierra, y canta, y tiene un secreto único en su vida y en su corazón, inaccesible para las alturas, como lo era el sentimiento popular español para la monarquía. El que canta su sed de aventura y su melancolía de hambre. Por cierto que también habla de él el Código musulmán—el Corán—de manera actual y oportuna, concordante con el calendario: «Dijo el Haditz: no comas lo del ausente por su ausencia, pues ha quedado representado por Alá. El ausente es dueño de sus derechos hasta que regrese. Ayudada a sus bienes y su familia, porque ayudas a Alá. El buen musulmán no abusa de la ausencia.» No hay más remedio que atenerse a la letra de estos preceptos; pero también se podrían interpretar de otra manera: «no fía de las lejanías». Aunque ya sabemos que sí que fía. Y que se sienta y espera. Ahora bien: «El berberisco que canta esas canciones en los zocos es musulmán? ¿Seguirá siéndolo mucho tiempo?»

RAMON J. SENDER

EN MARRUECOS FRANCES

Ligero encuentro con unos rebeldes Rabat, 27.—Se ha registrado un ligero encuentro en el sudoeste de la región de El Abid entre fuerzas francesas y un grupo de rebeldes. Por el lado francés hubo que lamentar dos oficiales y un soldado heridos y dos soldados indígenas muertos y cuatro heridos.

Una manifestación contra el régimen

Belgrado, 27.—Varios centenares de personas han recorrido en manifestación las principales calles de Split (Dalmacia), en señal de protesta contra el régimen actual. La Policía intervino para disolver a los manifestantes y practicar diez detenciones.

OBSERVACIONES

Dictadores pintorescos

El fallecimiento de un dictador hispanoamericano suscita reflexiones que podría aprovechar el falange de tipos que en nuestra América encuentran todavía un mercado que los cotiza. La Prensa sería y solvente, con la discreción y el respeto que impone la muerte, suele dedicar al extinto unos cuantos párrafos que rebusan su conducta. No creo que epíteto semejante, inspirado en la más estricta justicia, sea avendible. Preferible es caer inédito, sin dejar una herencia desagradable o un apellido que inevitablemente tendrá su alojamiento en las páginas más negras de la historia.

Frente a esta censura unánime, en la que no impera ni la pasión ni el interés, ¿cuál es el propósito que impulsa y sostiene las pretensiones inmoderadas de nuestros pintorescos dictadores? ¿Por qué no renuncian a representar lo que no son, a desempeñar cargos que requieren sensibilidad, fino criterio y vasta cultura general, a ser administradores de un poder tan complejo y delicado como el político, que en vez de exaltarlos los descubre, reduciéndolos a sus insignificantes proporciones? Es que hay un defecto gravísimo en nuestros países. Los hombres no saben medirse, arquear sus condiciones para ser lo que su efectivo contenido les permita. Esta falta de cálculo sobre las propias posibilidades es lamentable en todo orden de actividades; pero en ninguna ocasiona los perjuicios que en las relacionadas con las altas funciones públicas.

Siendo los cargos supremos de una nación metas de las aspiraciones espirituales que surten al político, si no para ser históricamente grande, para realizar por lo menos discretamente la misión que le corresponde, el creer que lo exterior a ellos los perfila y los hace automáticamente personajes por el solo hecho de ocupar el cargo, colocándolos por encima de sus conciudadanos, no pasa de ser una de las tantas frivolidades o ingenuidades hispanoamericanas. Y por ellas, la mayor parte de nuestros países, mirados a distancia y analizados severamente, parecen entregados a un juego en el que, como en todos los juegos, no impera lógica alguna. Los ciudadanos empiezan por dar la sensación de no serlo, y claro, la democracia pierde sus normas esenciales, y en vez de ser el resultado de un sentimiento social, es consecuencia embarullada de la falta de ponderación individual.

Se advierte, pues, que se sufre la ausencia de una ley de gravedad que rija el entendimiento y la moral política. Se parte de este absurdo principio: cualquiera puede ser presidente de la República o ministro. Y, en efecto, la sucesión interminable de un cualquiera por otro cualquiera debilita cada vez más a las naciones, retardando su vigorización y desarrollo plenos. En el fondo, insistió, se trata de incapacidad de los hombres para medirse. Tal verdad se comprueba diariamente con la elección repetida de los más ineptos, sin consistencia mental de ninguna especie, para mandatarios o cabezas jerárquicas de lo que allí se llama, prostituyendo el término, una revolución. Acusan también las curiosas pretensiones de nuestros dictadores una vanidad infantil o un cinismo verdaderamente patológico, puesto que, en conciencia—y la conciencia es algo difundido más allá de tales o cuales determinados contornos geográficos—, nunca se es más de lo que nuestra inteligencia y nuestro espíritu, revelados en una obra o en una empresa que ha brotado de nosotros mismos, nos permite ser. Por eso, todo escritor de conciencia, singularmente cuando estudia Hispanoamérica, debería averiguar, en primer término, lo que el hombre, cargado de un cargo, es por sí mismo, antes de exaltarle por el hecho arbitrario de haber vivido de una o en una representación que no le correspondía. Un presidente cree serlo de veras porque le cru-

za el pecho una banda con las insignias de la nación, y por las aclamaciones igualmente estentóreas de los clarines y de sujetos ligados a él por inconsciencia o por incontestables intereses económicos. De ahí que nuestra política parezca, observada a distancia, un sainete, cuando en verdad, por las condiciones fatales en que se desarrolla, es realmente una tragedia, como todo lo que vive fundamentado en apariencias.

No hay que culpar de esta situación solamente a quienes se elevan por un esfuerzo físico, por un golpe de valor, por aprovechar audazmente una oportunidad. Hay que criticar a los pueblos que todavía creen que personas de tal jaez puedan desarrollar siquiera un mínimo de acción sensata. Así vemos que es derrocado un tirano, y al derrocador se le lleva a la cumbre, desde la que habrá de prodigar la libertad que se echaba de menos. Como no le es posible hacerlo, porque la libertad también obedece a una previa organización de la existencia civilizada y requiere varios y profundos conocimientos en quienes la establecen, administran y se benefician de ella, los demandantes de libertad, el pueblo, se sienta bajo la égida del nuevo héroe tan incómodo y oprimido como bajo la de aquel que derribara. El libertador se trueca pronto en un nuevo tirano de superior o inferior categoría al expulsado; pero tirano de cuerpo entero al fin y al cabo. Y sin otro remedio práctico a la vista, se organiza otra revuelta. Como no se trata sino de poseer audacia, el camino se halla expedito para cualquier ciudadano que cuente con alguna fuerza a su disposición, sin importarle a nadie quién es el ciudadano y qué es lo que haya hecho en el transcurso de su vida para asignarle competencia. Una vez en el Poder se le atribuirán, eso sí, virtudes innumerables, inclusive aquellas que sólo los estudios muy largos y sacrificios muy hondos, sirviendo a aptitudes específicas, puede incorporar el hombre a su naturaleza. Y éste es el tipo pintoresco del dictador hispanoamericano, sin que falle en una sola vuelta, de la historia política dictatorial en no pocos de nuestros países.

Todo ello, naturalmente, va perpetuando el tipo pintoresco del dictador hispanoamericano, que no tiene comparación con ningún otro dictador, por detestable que sea—y siempre la dictadura de un hombre lo es—. En Europa, verbigracia, hay una serie de factores, de supuestos, de cosas sobreentendidas, un espíritu, una tradición, que obligan a todos a bregar con la vida en el plano que a cada cual, por sus aptitudes, le corresponde. Un audaz, un valiente, sin miedo ni moral, un inconsciente, sin más rasgos predominantes que los elementales del instinto, se dedica a atracador o a bandolero. Pero no le pasa siquiera por la imaginación la idea de ser presidente del Gobierno o de recibir impávido los mismos honores que Ramón y Cajal... Estos rasgos que prodigan aquí, en Europa, conducen al manicomio o a la cárcel, son muchas veces en algunos países de nuestra América los esenciales, casi los únicos que delinean a señaladas personalidades.

Luego—pensar al lector—aquello será el más desenfrenado salvajismo. Como en todas partes, las gentes se hallan frenadas por la civilización; pero, sensuales e irresponsables, les interesa vivir materialmente tranquilas y descansadas. El gobierno de un grupo es la fuente de esa voluptuosa tranquilidad, ganada de cualquier manera, elevando y apoyando a cualquiera, sin tener en cuenta para nada los intereses permanentes del país. Y en estos actos participan, rodeando al analfabeto y al valiente, hasta las personas que por dignidad de la cultura que innegablemente poseen deberían apartarse de contribuir a la fabricación de semejantes flagelos. Así van haciendo y muriendo los dictadores

y sus secuaces, sin una profunda revolución que los elimine definitivamente. Encarnados en tipos de tan paupérrima categoría la síntesis y el símbolo de un país, los europeos piensan, con razón, que la mayor parte de los hispanoamericanos no son más que caprichos de la geografía y riquezas ingentes. No. También hay riqueza mental, cultura y un sentido ético que la experiencia va robusteciendo y que, más que el progreso material, tarde o temprano, articulará la vida política, potenciándola, dotándola de las características necesarias, obligándola a encauzarse por rumbos doctrinarios y sociales, de acuerdo con la historia y con la naturaleza. Entonces se cometerán errores de forma; pero ya no serán posibles epítafios tan tristes y mercediosos como los que han dado origen a este comentario.

FELIX DEL VALLE

Primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial

Sigue muy concurrida la Exposición de Caza y Pesca que está celebrándose, con gran éxito, en la zona de recreos del Retiro. En esta semana y en la que viene tendrán lugar interesantes concursos, entre ellos uno de lanzamiento de pesca, en el que se han inscrito excelentes aficionados a este deporte. Son ya varios los tiradores que se disputan los valiosos premios que han de adjudicarse en el certamen de tiro. Constantemente se renuevan las especies en el acuario, verdadera atracción del público. Como notas simpáticas y dignas de consignarse son los rasgos de honradez de los guardas jurados de la Federación que prestan servicio en el local donde se celebra el certamen. Uno de ellos, llamado Indalecio Herráiz Medina, encontró un valioso imperdible de señora, que entregó al Comité organizador y éste a su dueña, e igual mérito acredita otro guarda que puso en relación a otra señora que extravió un reloj de oro con la persona que se lo encontró. Asimismo se hace público que el próximo domingo, por la tarde, lo mismo que en el día de ayer, actuará en el recinto de la Exposición una banda militar.

PONTEVEDRA, camino de Santiago.

La ciudad más tranquila de España

Las inquietudes sociales que en algunas poblaciones constituyen explicable preocupación, no afectan para nada a una ciudad española que, si durante todo el año es modelo ejemplar de respeto al orden, al llegar la temporada de verano, como saben nuestros lectores, extrema aquella abstinencia de toda actividad política en obsequio a los forasteros que la visitan.

Una de las más señaladas pruebas de ese respeto unánime, de esa tranquilidad sin igual, la ofrece el hecho de que actualmente se está construyendo una iglesia, nada menos que una iglesia, por los religiosos capuchinos. Algunos señalaban el laicismo como un peligro para el orden. Otros estimaban que los religiosos no podrían ya vivir tranquilamente en España. Para desvirtuar esto, en lo que afecta a San Sebastián, se ofrece el ejemplo admirable de que en estos días está efectuándose la construcción de una Iglesia anexa al convento de los referidos religiosos.

Buena seguridad tienen los padres capuchinos de que en San Sebastián no hay el menor peligro social, ni el más remoto de algaradas y disturbios. Por eso edifican su Iglesia, confiados en que la ciudad donostiarra seguirá siendo, como ha sido y es, modelo de orden y tranquilidad, cuyo ejemplo puede ofrecerse con orgullo a toda España.

Para garantizar ese orden están todos y cada uno de los donostiarra que sienten el legítimo orgullo de pertenecer a San Sebastián tranquilo, amable, acogedor y risueño.

El Congreso de Titulares Mercantiles

Ayer por la mañana se reunieron las distintas Secciones del Congreso.

La de Enseñanza aprobó un proyecto de bases para establecer un plan cíclico, en el que las materias fundamentales sean las matemáticas, en sus distintos aspectos de aplicación de la carrera, y la contabilidad, también en sus diversas manifestaciones; se señalaron como obligatorios los idiomas francés e inglés, y además como voluntarios el alemán, el italiano y el ruso, y, por último,

se acordó que subsistan las enseñanzas de divulgación, con arreglo a un criterio que las haga prácticas y útiles para quienes deseen cursarlas.

El problema de la revisión de los balances, que envolvía la creación del Cuerpo de censores de cuentas, había apasionado mucho a los congresistas inscriptos en la Sección tercera. Parecía insoluble la dificultad de llegar a un acuerdo; pero por fin esta mañana se logró vencerla y quedó establecido aquél sobre el principio de que debe proponerse al Gobierno que dicte las disposiciones necesarias para que los balances de las Sociedades anónimas de todo orden sean publicados en la «Gaceta» y tengan que ir firmados por un profesor mercantil. En un reglamento especial deberán ser determinadas las condiciones que los titulares hayan de llenar para ejercer esa función, beneficiosa para los interesados en las Empresas y para la economía y el ahorro nacionales.

En la Sección octava bis quedaron aprobadas las ponencias referentes a la difusión del cheque y nacionalización de las acciones bancarias (Sres. Carabias y Barnácer), y la de la limitación del capital escriturario de las Compañías en relación con el subcripto y el desembolsado (señor Benítez de Lugo).

Por la tarde se reunieron también las Secciones y se celebró después una sesión plenaria. **Agasajo del Ayuntamiento** El Ayuntamiento obsequiará al Congreso el próximo lunes, después de la sesión de clausura, con una recepción, que amenizará con un concierto la Banda Municipal.

GRAN AGITACION EN ALEMANIA

La amenaza hitleriana provocará la revolución

Berlín, 27.—Los atentados y colisiones políticas continúan registrándose en toda Alemania.

En Chemnitz el vicepresidente de la Dieta de Sajonia ha sido agredido brutalmente por unos individuos que se dieron a la fuga.

En Stettin los obreros sin trabaja han roto los escaparates de numerosas tiendas y han realizado otros actos de saqueo, teniendo que intervenir la Policía.

En Maguncia los comunistas atacaron a un grupo de hitlerianos, resultando dos de estos últimos heridos a cuchilladas. Resultó también un policía herido.

Por último, en Reimscheid (Westfalia) se cambiaron numerosos disparos entre obreros parados y la Policía.

BOLSA Y FINANZAS LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

El sesgo que toma la cuestión del Estatuto en virtud del discurso del Sr. Ossorio y Gallardo, sesgo de franca inclinación a las fórmulas versallescas, hace que la Bolsa se tranquilice un poco y hasta mejore sus horas y sus cotizaciones.

Además, aunque en los momentos en que se verificaba la sesión desconocíanse los términos en que había de producirse el Sr. Azana, se advertía ya muy despejado el camino y cesa un tanto la incertidumbre que la actitud del Gobierno sugiera.

Las dobles y la liquidación

Las dobles siguen siendo relativamente baratas y fáciles, y eso que hay algunos Bancos que se han negado por completo a doblar esta vez. Por otra parte, como las posiciones no son muy fuertes, el traspaso es relativamente fácil. Sin embargo, es una liquidación de las que hacen sangre, puesto que no debe olvidarse que los Explosivos, por ejemplo, han conocido dentro del mes a que se refiere esta liquidación cambios de 780,00 y 650,00.

Marcha de las cotizaciones

En los fondos públicos hay mayor demanda que de costumbre, y gran parte de ellos acusan mejoras importantes. Así, por ejemplo, uno de los que anteaayer se encontraban más decaídos, el Amortizable de 1927, tenía ayer operaciones abundantes y llega a recuperar hasta tres cuartillos. También están más altos el Interior, los Amortizables 1900, 1926, 3 por 100, 4 y 4 1/2 de 1928, y los bonos oro de Tesorería, que mejoran medio entero. Las obligaciones del Tesoro recuperan los cinco céntimos perdidos anteaayer y tienen buen aspecto. Los valores industriales, como decimos, se fortalecen un poco, especialmente el Banco de España, que gana cinco enteros; los Alicantes, que mejoran de ocho a nueve pesetas; los Nortes, de tres a cinco; los «Petroliillos», uno y medio, y los Explosivos, de ocho a 11.

El único punto negro es la Chade, que sigue deshaciéndose, como la sal en el agua. Cada día que pasa es un nuevo golpe que recibe su cotización fuera de España, y en la jornada de ayer la pérdida se eleva a nueve duros y medio.

La moneda

Carece de interés la cotización de la moneda, puesto que el Centro Oficial repite los cambios del día anterior.

En Londres la peseta se contrata a cursos ligeramente más favorables que en Madrid, toda vez que empezó cotizándose a 44,62 por libra, pasando sucesivamente a 44,72-70-72-75-44,72, y terminando a 44,71.

Se han cotizado a más de un cambio: Amortizable 5 por 100 1927, libre, a 91,50-91,40; ídem, series E, D, C y B, a 91,50-40-91,50; ídem, 3 por 100, a 65,75-66,00; acciones preferentes de la Telefónica, a 101,50-101,75-101,80; Alicantes, al próximo, a 174,00-175,00; Nortes, al próximo, a 268,00-271,00; «Petroliillos», cotizado, a 28,00-28,25-28,50; a fin del corriente, a 28,00-28,50; Explosivos, fin de mes, a 662,00-63-64-65-663,00; ídem, al próximo, a 666,00-68-69-667,00, y obligaciones Norte, primera, a 50,75 y 51,00.

Por la mañana en el Bolsín del Banco de España

Se negociaron Explosivos, fin de mes, a 658,00, y al próximo, a 661,00-662,00; en alza, al que viene, a 680,00-81-680,00, y Nortes, a la liquidación, a 265,00.

Bolsín de última hora de la tarde

En el Bolsín de las cinco y media, y entre particulares, quedaban: Explosivos, operaciones papel, a 665,00, y Nortes estaban papel, después de efectuarse operaciones a 271,00, a este precio. Todo al próximo.

Bolsín de Barcelona

Se recibieron los siguientes cambios: Explosivos, 663,75; Nortes, 266,00; bonos oro, 183,50; Chades, 394,00, y Minas Rif, 272,50. En Bilbao se trataron: Explosivos, a 665,00; Altos Hornos, a 80,50, y Nortes, a 266,00.

COTIZACIONES DEL 27 DE MAYO DE 1932

- 4 por 100 Interior.—Series E, D, C, B y A, 64,00; G y H, 62,00.
- 4 por 100 Exterior.—Series D, 75,10; A y G y H, 77,00.
- 4 1/2 por 100 Amortizable.—Con impuesto, serie B, 72,50.
- 5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series C, B y A, 85,00.
- 5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 81,00.
- 5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, serie B, 90,60.
- 5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, 91,40; E, D, C y B, 91,50; A, 91,75. Ídem con impuesto, series D, C, B y A, 76,50.
- 3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, D, C, B y A, 66,00.
- 4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series B y A, 76,75.
- 4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series F, C y A, 80,75.
- 5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series F, E, D y C, 90,50; A, 91,50.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 189,00. 5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 86,25; C, 86,00. 4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, serie A, 78,00.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 94,00; Expr. interior, 1909, 84,00; Villa de Madrid, 1918, 70,00. Garantía del Estado.—Tánger-Fez, 94,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 82,00; 5 por 100, 86,00; 6 por 100, 101,80; 5 1/2 por 100, 95,20; ídem Crédito Local, 6 por 100, 80,00; 5 por 100, 72,25.

Efectos públicos extranjeros.—Marruecos, 77,75. Acciones.—Banco España, 515,00; Chade, A, B y C, 385,00; C. Telefónica, preferentes, 101,80; Minas del Rif, portador, C, 275,00; ídem nominativas, 215,00; Compañía A. Fósforos, 100,00; C. A. Petroliillos, 104,00; Alicantes, C, 173,00; F. C., 174,00; F. P., 175,00; Metro, 138,00; Nortes, F. C., 268,00; F. P., 271,00; Madrileña de Tranvías, C, 94,50; Azucarera de España, ordinarias, C., 38,75 Española de Petróleos, C., 28,50; F. C., 28,50; Explosivos, C., 661,00; F. C., 663,00; F. P., 667,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 102,25; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,00; Minas del Rif, serie B, 91,50; Norte, primera, 51,00; Alicante, primera, 211,00; ídem E, 75,00; Metropolitano, 5 por 100, B, 89,25; ídem 5 1/2 por 100, C, 96,00; C. Asturiana de Minas, 1919, 90,00.

Moneda extranjera.—Francos, 48,00; ídem suizos, 237,80; belgas, 170,40; libras, 62,50; libras, 44,75; dólares, 12,16; marcos oro, 2,875; escudos portugueses, 0,404; pesos argentinos, 3,00; coronas noruegas, 2,23; ídem suecas, 2,30; ídem checas, 36,10; florines, 4,925.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 92,50; ídem Hispano Colonial, 50,53; Crédito y Docks, 155,00; Ferrocarriles Norte, 53,70; Madrid a Zaragoza y Alicante, 35,00; Andaluces, 16,25; Orense, 15,00; Metro transversal, 26,75; Hullera Española, 63,00; Catalana de Gas, E, 91,00; Aguas, ordinarias, 151,00; Asland, ordinarias, 69,00; Explosivos, 133,00; Minas Rif, portador, 54,50; Soc. Española de Petróleos, 5,70; obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 51,25; ídem íd., segunda, 50,50; Norte, 6 por 100, 85,35; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,00; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 54,00; Esp. Pamplona, 3 por 100, 51,25; Asturias, 3 por 100, segunda, 47,25; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 40,50; Badajoz, 5 por 100, 72,50; Alasua, 4 1/2 por 100, 67,00; Huesca, 4 por 100, 62,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 44,25; ídem, ídem, segunda, 71,00; Ariza, 5 por

100, 70,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, serie E, 72,00; ídem, íd. G, 6 por 100, 78,00; ídem, íd. H, 5 1/2 por 100, 75,00; Almansa, 4 por 100, 59,00; Chade, 6 por 100, 102,50; Norte, 267,00; Alicante, 175,00; Explosivos, 660,00; Chade, 375,00; Minas Rif, 272,50; Aguas, Barcelona, 151,00. Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 80,50; Explosivos, 65,00; Resinas, 22,00; Ferroc. Norte, 265,50; ídem Alicante, 167,00; Sota, 605,00; Nervión, 510,00; Setolazar, portador, 77,00; ídem nominativas, 75,00; H. Ibérica, 640,00; H. Española, 150,00; E. Viesgo, 520,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 208,50; libras, 93,36; dólares, 25,325; belgas, 354,50; francos suizos, 496,00; libras, 130,10; florines, 1,028,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 44,72; francos, 93,35; dólares, 3,685; francos suizos, 18,82; belgas, 26,31; libras, 71,68; florines, 9,085; coronas suecas, 19,45; noruegas, 20,07; danesas, 18,30; marcos, 15,55; escudos, 109,87.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 800,00; ídem, D, 164,00; ídem, E, 149,00; ídem, bonos, 39,00; Sevilla, 100,00; Céd. argentinas, 48,00; Donan-Save, 24,00; Italoargentina, 94,00; dólares, 5,1075; marcos, 121,00; francos, 20,165; libras, 26,23.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,24; francos, 3,682; libras, 3,6825; francos suizos, 19,57; libras, 5,14; florines, 40,55; marcos, 23,69.

INFORMACION FINANCIERA

Liquidación provisional

La Junta Sindical ha dispuesto la nivelación de las operaciones concertadas en acciones de Chades y Explosivos, a fin de mes, a los cambios de 385,00 y 669,00, respectivamente.

Hoy, doble regalo

a los compradores de café Guilla en los despachos de Preciados, 11, y Montera, 34.

Interesante caso de muerte aparente

Viena, 27.—Según la Prensa, el profesor de Medicina legal señor Eisenmeyer ha conseguido hacer volver a la vida a un sujeto que, atropellado por un automóvil, creyeron había fallecido a los pocos minutos de ser trasladado al hospital.

Este resultado se ha obtenido abriendo el pecho al pseudomuerto, inyectándole suero fisiológico en los canales sanguíneos y practicándole al mismo tiempo un masaje eléctrico en el corazón.

El operado, según los periódicos, se encuentra actualmente en período de franca convalecencia.

¿Sufre Vd. del estómago e intestinos? ¡¡SERVETINAL!! GUMMÁ

Nuevamente nos complacemos en poner a la disposición del público una carta recibida recientemente y cuyo texto copiamos íntegro

La carta de referencia nos la escribe D. Pablo Valle, residente en Madrid, calle General Narváez, 9, entresuelo izquierda, y dice así: «Madrid, 10 de Abril 1932.—Señor D. A. Gummá (farmacéutico), Barcelona.—Muy distinguido señor mío: Aunque usted no me reconozca como amigo, yo, por agradecido, lo soy de usted. Gracias al SERVETINAL pude curarme del estómago, pues padecía desde hace años acidez, y al segundo frasco que tomé se curó por completo y pude ir a pasar los Carnavales a Niza, como era mi deseo. Todo esto se lo debo a usted y en prueba de gratitud se lo escribo para su satisfacción. Desde hace varios años vengo padeciendo del estómago, habiendo seguido innumerables tratamientos de varias clases, sin haber logrado con ninguno el menor alivio. Hace cinco meses me agravé considerablemente, casi en estado desesperado, haciéndome casi insoportable la vida. Fué entonces cuando un amigo mío (no cabe la menor duda de que es un verdadero amigo) me indicó el SERVETINAL como única manera de poner fin a aquella angustiada situación, y verdaderamente fué el bendito SERVETINAL el que me curó, y de tal modo, que, como ya le he dicho, pude asistir a los Carnavales de Niza, encontrándome admirablemente. Que Dios le premie a usted por el bien tan grande que me ha hecho creando el SERVETINAL, que considero único producto en el mundo, y tan maravilloso, que, al curar tan radicalmente y en tan poco tiempo, hace que las curaciones parezcan verdaderos milagros. Para bien de la Humanidad le suplico publique esta carta en los periódicos para que aquel que padezca del estómago pueda curarse tan radicalmente como yo lo he hecho. Sir más, se despidió de usted s. s. y agradecido amigo mientras viva.—PABLO VALLE.—P. D. En Mayo pienso ir a Barcelona y tendré sumo gusto en visitarle a usted para expresarle de palabra mi agradecimiento.»

Continuamente publicamos y seguiremos publicando certificados de curación que espontáneamente nos remiten los enorme enfermos curados con el SERVETINAL

Don Felipe Martínez, de cuarenta y tres años de edad, guarda de los ferrocarriles de M. Z. A. en la estación de Puertollano (Ciudad Real), residente en la calle Atajo Alto, 13, Puertollano, nos escribe lo siguiente:

«Puertollano, 23 Marzo 1932.—Señor D. A. Gummá, Ancha, 1, Barcelona.—Muy señor mío: Con el debido respeto le expongo que encontrándome padeciendo del estómago haré unos dieciséis años, aburrido y fastidiado por no encontrar remedio a mi enfermedad, es por lo que me place notificarle que debo al SERVETINAL mi curación completa. Mi malestar era tan grande que no podía pasar un día sin que tuviese vómitos tres y cuatro veces por día y otras tantas durante la noche, con mucha acidez, agruras y fuerte estreñimiento. Al leer varias veces el anuncio del SERVETINAL me decidí a mandar al recadero al Centro de Específicos Gayoso, de Madrid, empezándolo a tomar el domingo de Carnaval, día que pasé encantado al ver que desde la primera cucharada desaparecieron todas las molestias, incluso los fuertes ardores. Debido a mi enfermedad siempre estaba de mal humor y todo me molestaba, hasta los juegos de mis hijos, y hoy, gracias al SERVETINAL, siempre los tengo encima y gozo en sus caricias. Los amigos y muchas personas conocidas también les ha llamado la atención al verme completamente restablecido, pues cuando empecé a tomar el primer frasco pesaba 47 kilogramos y hoy en la actualidad peso 56, y son muchos en este pueblo que al ver los efectos que en mí ha producido el SERVETINAL se han decidido a seguir mi ejemplo. Sin más de particular, reciba con ésta el agradecimiento sincero de su afmo, s. s., q. e. s. m., FELIPE MARTINEZ.»

Exigid el legítimo Servetinal y no admitáis substituciones interesadas de escaso o nulo resultado.

Hasta la fecha hemos venido y vamos publicando continuamente en la Prensa de toda España millares de casos de enfermos curados, con el nombre, apellidos, punto de residencia, calle, número; es decir, la dirección exacta; por consiguiente, huelga indicar al público el procedimiento que debe seguir para informarse de lo que llevamos indicado referente a la eficacia del SERVETINAL en todas las enfermedades del estómago e intestinos

PRECIO: 5,50 PESETAS

En Centros de específicos y farmacias y en Gayoso, Arenal, 2. Farmacia de El Globo, plaza Antón Martín, Madrid

EL ESTATUTO, EN LA CAMARA

El esperado discurso del señor Azaña

Fuera imperdonable ligereza comentar a vuelo pluma, sin previa meditación y detenido estudio, sin otra base que una primera impresión de oyeite un poco fatigado ante la asombrosa resistencia del Sr. Azaña, el importante discurso que a lo largo de tres horas—abreviadas, eso sí, por la galanura de la palabra del orador—pronunció ayer en la Cámara el jefe del Gobierno para fijar la actitud de éste en el problema planteado por el Estatuto catalán.

El discurso del Sr. Azaña es campo granado en el que habremos de espigar en días sucesivos, es cantera que nos proporcionará materiales para la construcción de futuros artículos, en los que el reparo, el dispendio, posiblemente la oposición, ha de estar impregnada en la serenidad con que el orador revistió sus palabras, que es la misma que nosotros, constitucionales, y en consecuencia bien avenidos con la autonomía regional, pusimos siempre al combatir el peligro que representa el Estatuto de Cataluña.

Limitemos hoy estas líneas a una ligera impresión de la jornada parlamentaria, apreciada en sus términos generales, y estudiemos en días posteriores los extremos del discurso del presidente en aquellos puntos del Estatuto que más empedrafadamente han de ser discutidos cuando se debata el articulado del proyecto: la Hacienda, la Justicia, el Orden público, la Enseñanza, la Legislación. Y, además, la posible revisión y modificación del Estatuto por unas Cortes ordinarias, como otra ley cualquiera de ellas emanada. En todas esas materias, más o menos concretamente, expuso el Sr. Azaña el criterio del Gobierno. A veces ese criterio quedó fijado firmemente; a veces sólo prendido con afilares. Pero como en uno y otro caso las palabras del presidente son normas para la definitiva aprobación del Estatuto, conviene destacarlas, estudiarlas y comentarlas en inmediatos editoriales, no construidos con mayores pretensiones; pero sí escritos con más calma.

En la sesión de ayer, antes de hablar el jefe del Gobierno, se pronunciaron dos importantes discursos. Uno de franco ataque a las ambiciones y egoísmos catalanistas: el del Sr. Royo Villanova, esforzado paladín de los derechos del Estado frente a los posibles despojos que pudiera suponer el Estatuto, especialmente en la soberanía espiritual que representa la Enseñanza. El señor Royo Villanova estuvo muy afortunado de expresión y de concepto. Combatió al catalanismo con las propias armas de éste, y tuvo momentos felicísimos. Pero al señor Royo le sobra ingenio. Es ingenioso siempre. La gracia brota de sus labios sin proponérselo él, hasta cuando, como ayer, habla muy en serio y dice cosas muy serias. Fué el otro discurso, emocionado, vibrante, lleno de puro españolismo, el del Sr. Sánchez Román, cuya magnífica rectificación superó a aquel su magnífico discurso con el que hace algunos días combatió con razones sólidas el Estatuto. El Sr. Sánchez Román, libre de compromisos políticos, ha recogido y enarbolado una bandera que ha de seguir una enorme masa de opinión. Con gusto hubiéramos publicado hoy íntegros estos dos discursos, si la necesidad de que el país conozca en todos sus extremos el del jefe del Gobierno, tan esperado, no nos obligase a destinarle el amplio espacio que precisa su transcripción taquigráfica.

Ya hemos dicho que en días sucesivos examinaremos desde nuestros puntos de vista, bien concluidos y reiteradamente expuestos, los del Gobierno, dados a conocer ayer por el Sr. Azaña, en lo que concretamente se refiere al Estatuto de Cataluña. Hoy bastará con que recojamos la última parte del discurso del presidente, ya que la primera, erudita disertación histórica, fué una documentada conferencia pertinente al caso de Cataluña. El final del discurso del señor Azaña, exclusivamente político, de política actual, del momento, tuvo la habilidad de incorporar al Sr. Lerroux con su partido a la obra del Gobierno en materia estatutaria.

Explicó el Sr. Azaña el mecanismo de la mayoría parlamentaria. De ella ha salido el Gobierno. Es éste una resultante de ella, y no la mayoría la consecuencia del Gobierno. No puede, por lo tanto, dudarse de su asistencia. Podría estar en entredicho la de los radicales; pero el presidente del Consejo cuidó ayer de remarcar bien, con su aplauso, con su gratitud, con su fervoroso elogio, la posición de ayuda, de apoyo, del Sr. Lerroux a la obra ministerial.

Lo que quiere decir que el Estatuto, con las pequeñas modificaciones señaladas por el Sr. Azaña, que el lector puede ver en el texto de su discurso y que nosotros estudiaremos serenamente, será aprobado casi por unanimidad. Con algunos votos en contra y la protesta airada del Sr. Royo Villanova. Y aquí no ha pasado nada. Es decir, sí: la bandera que se lleva el Sr. Sánchez Román.

CAMPAÑAS TENDENCIOSAS

NI SUPRESION NI REFORMA: MEJORAS

Con intención indudablemente aviesa y con el ánimo de causar todo el daño posible a la República, sembrando la alarma y el descontento, se ha echado a volar la especie de que la Guardia civil iba a ser o suprimida o fundamentalmente reformada.

Y lo lamentable es que tales rumores son sembrados por gente que tiene la obligación de guardar mayor consideración al instituto y el máximo respeto al régimen y al Gobierno.

Es falso de toda falsedad—se nos dice por quien tiene motivos para hacer tales afirmaciones—, es falso que la Guardia civil vaya a ser disuelta, ni a sufrir modificaciones que la cambien en lo esencial. La Guardia civil, fiel a la República en general, y con entusiasmos en clases e individuos de tropa, no tiene por qué desaprobar, ni por qué cambiar en cosa que vaya más allá que lo que constituye las legítimas y naturales mejoras a que le hacen acreedora sus servicios y sus sacrificios.

¿Acaso no es justo que la industria se modernice para que sea más cómoda y sencilla? ¿Es que los beneficios que se otorgan en la ley, por ejemplo, sancionada por las Cortes en Diciembre pasado, donde soldados y clases obtienen ventajas de orden moral y material y ven ante ellos horizontes hasta el presente insospechados y que les permiten aspirar al ingreso en la carrera militar en condiciones y con un porvenir decoroso no han de alcanzar a la Guardia civil?

Estas y no otras serán las modificaciones en la Guardia civil, porque ése es el criterio del Gobierno de la República, y porque a ello obliga al general Cabanellas su admirable espíritu democrático, su republicanismo, su amor a la justicia y el celo y entusiasmo con que dirige al instituto, necesario y perfectamente compatible con la Democracia.

Otra cosa es ganar de infernar y propósitos de boicotear al régimen.

Apertura de cinematógrafos en domingo

Londres, 27.—La Cámara de los Comunes ha adoptado en segunda lectura, por 237 votos contra 61, el proyecto de ley encaminado a legalizar la apertura de los cinematógrafos en domingo.

ACCIDENTE DESGRACIADO

Cogido entre dos vagones

El obrero de la Compañía de M. Z. A. Francisco Cañizares González, de veintisiete años de edad, con domicilio en la calle de Requena, número 43, sufrió lesiones en la espalda y conmoción visceral grave, que se causó al ser cogido entre dos vagones en la estación de Atocha. Ingresó en el Hospital Provincial.

A LA SALIDA DE UN BAILE

Apuña a una muchacha e intentasuicidarse

Huelva, 27.—Comunican de Cartaya que al salir de un baile Aurelio Vázquez Quintero dió varias palizas a una joven con quien había sostenido relaciones. Después se asió varios golpes en el cuello y quedó en gravísimo estado.

TORMENTA EN TIERRAS DEL SUR

Andalucía, roja y negra

(De nuestro redactor, enviado especial en Sevilla, Alardo Prats y Beltrán)

Campo y ciudad

Un obrero con conciencia de clases

En mis caminatas por estos pueblos de Andalucía he hablado con la gente más diversa. Abogados y médicos, farmacéuticos, maestros, obreros de la C. N. T., anarquistas exaltados de la F. A. I., comerciantes y terratenientes, pequeños propietarios, comunistas y sacerdotes. Y he comprobado un hecho sintomático: Nadie, salvo los obreros de la F. A. I., se atreve a hablar alto. Nadie se atreve a sostener sus manifestaciones con su nombre, ni me autoriza a que yo dé fe de ellas. Crisis de ciudadanía, o algo muy parecido, es esta actitud.

Los obreros y campesinos revolucionarios sienten, por otra parte, un desdén olímpico por la pequeña vacuidad de ver su nombre en los periódicos burgueses. Las hojas proletarias no cultivan el periodismo. Lo combaten. Los anarquistas desprecian todo exhibicionismo de personas e ideas en periódicos no controlados por ellos.

El hombre que ha abortado el complot de las bombas

El campesino José Sabin, vecino de Carmona, anarquista, detenido por el Juzgado por haber sido encontradas en su casa unas veinte bombas novecientas, de las de los clavos artísticos, no se inmutó en absoluto al ser detenido por la Guardia civil, y dijo valientemente:

—No busquen a nadie más; todo esto de las bombas es cosa mía; todo este complot yo lo he «abortado».

Cuenta cómo adquirió las bombas.

—Me fui a Sevilla para entregar ciento cincuenta pesetas de cotizaciones a la Comisión pro Presos. Soy aquí de esta Comisión y de la de Pro y Cultura—añade orgullosamente.

—Es pro Cultura—aclaramos.

—¿Qué más da? Pro y Cultura.

ganización de una nueva sociedad. Es el anhelo de la inconsciencia. —Yo siempre he dicho, al hablar con los camaradas—me dice este buen obrero—: «Quiero hablar a la cabeza, no al corazón.» Y añade:

—Ahora la gente moza se lanza a una lucha desesperada, con una táctica de desesperación, agravada por la visión del triunfo, que creen inmediato.

—¿Y usted lo ve tan inmediato? —Yo creo que todo es una cuestión de capacitación. Que todo ha de venir, no por impulsos y movimientos sentimentales, sino por capacitación de las masas.

—¿Qué le parece de la táctica de la C. N. T. en Andalucía? —El obrero consciente me habla del campo, sin contestar a mi pregunta.

—Mientras se afanan en la revolución, las máquinas segadoras van recogiendo la cosecha. No sé a dónde vamos a llegar en cuanto pasen los trabajos de la recolección. ¡Aquí van a pasar hambre hasta los curas!

Huelga general

Vispera del Corpus. Cuando la vida de Sevilla iba hacia la normalidad, después de las alarmas ocasionadas por el hallazgo de

la nueva de que en Morón de la Frontera los campesinos revolucionarios han incendiado un cortijo, una máquina de segar y un cuadro de mieses, nuevamente la inquietud de las gentes se produce. Pérdidas ocasionadas por las llamas: treinta mil pesetas. Detenciones. Ordenes severas y consejos de la autoridad recomendando que nadie salga al campo más que a trabajar. Se han tomado medidas rigurosísimas para evitar que las llamas vuelvan a creptear en las campiñas sevillanas.

A partir de hoy, el internarse en el campo puede ser una temeridad. Fuerzas de la Guardia civil vigilan las cosechas, con consignas severas y concretas.

Ayer mismo se le ocurrió a un magistrado de la Audiencia de Sevilla salir al campo para esparcirse un poco. El magistrado, además de aficiones bucólicas, tiene una barba negra, bastante exuberante. Se presentó en Alpedro, vestido de negro y con un pequeño maletín, en el que llevaba las provisiones.

A la sombra de un árbol se dispone a comer. La noticia de su llegada cunde por el pueblo en tanto. Llega a oídos de las autoridades y de la Guardia civil. Una pareja se dirige hacia el barbudo caballero. Le da el alto. Le detiene.

Sólo tras prolijas explicaciones y protestas de inocencia y minucioso examen de su documentación, pudo zafarse el magistrado de la comprometida situación a que le habían llevado sus aficiones bucólicas.

¡Paz campesinal! ¡Tranquilidad de las campiñas! La musa de fray Luis de León ha enloquecido y avienta una roja llamarada destructora ante los negros fusiles de la Guardia civil.

Francisco Pina

Y así, en estos momentos en que resulta posible expresar los verdaderos sentimientos del pueblo oriolano sobre la obra y la personalidad de Miró, comprobamos con íntimo orgullo cómo las cosas han variado de aspecto. El pueblo de Orihuela ha querido rendir a Miró el testimonio de su admiración y su simpatía. En el segundo aniversario de la muerte del gran escritor se ha elevado en un lugar público un sencillo monumento a su memoria. Sencillo, pero fervoroso y estrechado. La magnífica cabeza de Miró, modelada con acierto rotundo por el joven escultor José Seiquer, contempla con su tierna mirada uno de los más bellos rincones oriolanos. La luz maravillosa de la Glorieta, en lo sucesivo Glorieta de Gabriel Miró, es la más propicia para las dulces facciones del poeta.

ANTE UN ANIVERSARIO

ORIHUELA Y GABRIEL MIRÓ

Ayer se cumplió el segundo aniversario de la muerte de Gabriel Miró. Hay un pueblo de España, Orihuela, que tiene contraída con el gran escritor una deuda de gratitud. Porque Orihuela fué el pueblo elegido por Miró como escenario de algunas de sus mejores



Cabeza de Gabriel Miró, obra del notable escultor José Seiquer

res obras. Orihuela es la Oleza de «Nuestro padre San Daniel» y de «El obispo leproso». Y oriolanos son los tipos inolvidables de Doña Corazón y tantos otros... Pero en Orihuela existía hasta hace poco un centro de enseñanza dirigido por los jesuitas; en este colegio pasó Miró algunos años de su infancia. Allí chocó su fina sensibilidad con un ambiente de hipocresías y bajas pasiones.

Este foco ignicario gravitaba—y gravita todavía—sobre la población como un lastre pesado y agobiante. Una parte de las gentes oriolanas se dejaba influir por la ideología y los métodos jesuíticos, que flotaban sobre la población como una neblina densa y turbia. Pero en el pueblo de Orihuela, donde ha visto la luz el que esto escribe, es fácil respirar también una brisa perfumada de azahar y un aire puro y sano de huerta y de sierra. Podría decirse que existe allí una pugna constante entre la neblina jesuítica y el fresco halito de la Vega.

El espíritu recto y puro de Miró—espíritu insobornable de gran artista—se vio obligado a tomar una posición ante esta pugna que contemplaban sus ojos serenos y comprensivos. Advirtió que la esencia de Orihuela no era la neblina espesa, adventicia y forastera, sino el aire perfumado y limpio que viene de los naranjos en los días primaverales. Y como él quería para escenario de sus obras una Orihuela auténtica, digna de aquel plebeyo Palomares que con tanta hidalguía dió la batalla a la ruin nobleza de su tiempo, se revolvió contra los procedimientos turbios y justigó con ironía las mixtificaciones del fariseo. Entonces empezó una lucha sorda y sin cuartel contra el admirable escritor levantino. Miró pudo contemplar una figura negra y siniestra que, como en el tiempo de su primera juventud, se erguía ante él para gritarle: «¡Réprobo!» Se pusieron en movimiento todas las fuerzas oscuras y solapadas. El escritor pulcro y rectilíneo, el hombre bueno y generoso, sintió en su carne los colmillos de la jauría. Se pretendió demostrar, nada menos, que Miró era un literato mediocre, un pobre ignorante y, sobre todo, un sectario bilioso y obstinado en caricaturizar grosera-

mente la vida y las gentes de Orihuela. Para cualquier persona libre de fanatismos cerriles y de extrañas influencias resultó aquello tan rematadamente imbécil, que le producía una sensación desagradable, mezcla de asco y de desprecio. Daba rabia y pena ver con qué sangre fría se empleaba la más refinada injusticia al enfocarlo a un hombre como Miró que había elegido Orihuela para llevarla, embellecida de poesía y de verdad, a la vida perenne de su arte magnífico.

Para todo oriolano medianamente inteligente y sensible fué la hermosa novela de Miró—objeto de la infame campaña—un pródigo veneno de emociones hondas e inefables. He oído a muchos conterráneos expresar su cálido entusiasmo hacia esa obra maestra—«El obispo leproso»—, capaz de conmovir, por la maravilla del mejor arte, los registros más íntimos de cualquier sensibilidad no embotada. Pero no faltaron gentes obtusas, deudoras del jesuitismo, que haciendo alarde de una vidriosa inaudita, arremetieron contra Miró para reparar—decían ellos—unas ofensas que sólo existían en su desmedrado caletre de reaccionarios. Semejante actitud podía esperarse solamente en esas gentes vacías de generosidad y de calor humano, empuñadas tercamente en ver la vida a través de sus turbias gafas de jesuita.

Mas no se limitó la campaña desatada contra Miró al intento pueril de mermar su indiscutible prestigio literario. Los jesuitas tienen por norma atacar a sus enemigos, perjudicándoles en otro género de intereses. Sabían que el autor de «El humo dormido» presentaba otro punto bastante más débil que su sólida reputación de escritor. Le atacaron, pues, en el terreno económico. Se le hizo víctima de una enconada campaña para cerrarle el paso al premio Fastenrath; se le obstaculizó igualmente el acceso a la Academia; se le hostigó, en fin, de diverso modo en sus intereses materiales.

El verdadero pueblo de Orihuela, el pueblo que trabaja y sufre, al margen de la influencia jesuítica, no picó el anzuelo que le tendían los beatutrones riacchos, interesados en desprestigiar al réprobo por orden de los reverendos padres. Se dieron cuenta de que aquello era una aflagaza, una maniobra urdida para atacar a un hombre bueno y a un escritor inmejorable. Y de ningún trabajador oriolano salieron palabras duras para enfocarlo la obra o la persona de Gabriel Miró. Esto sólo lo hicieron aquellos reducidos elementos que vivían—y viven—, por solidaridad de intereses, bajo la influencia y el mandato de los hijos de San Ignacio.

Y así, en estos momentos en que resulta posible expresar los verdaderos sentimientos del pueblo oriolano sobre la obra y la personalidad de Miró, comprobamos con íntimo orgullo cómo las cosas han variado de aspecto. El pueblo de Orihuela ha querido rendir a Miró el testimonio de su admiración y su simpatía. En el segundo aniversario de la muerte del gran escritor se ha elevado en un lugar público un sencillo monumento a su memoria. Sencillo, pero fervoroso y estrechado. La magnífica cabeza de Miró, modelada con acierto rotundo por el joven escultor José Seiquer, contempla con su tierna mirada uno de los más bellos rincones oriolanos. La luz maravillosa de la Glorieta, en lo sucesivo Glorieta de Gabriel Miró, es la más propicia para las dulces facciones del poeta.

FRANCISCO PINA



Casa número 2 de la calle de la Campana, de Morón, donde se encontraron cincuenta y ocho bombas

inundada de sol. Sobre las azoteas, festoneadas de macetas con claveles y hierbabuena, un cielo limpio y azul.

En el pequeño taller, hierros y útiles de labranza para su reparación se extienden en torno al yunque. Sobre éste siguen cantando los machos ruidosamente. Un aprendiz, con la cara tiznada de negro, tira de la cadena del fuelle, que sopla y resopla avivando el rojo de las brasas del horno encendido.

—¿Qué le voy a decir?—replica el «obrero consciente» a mi petición de que hablemos un poco de cuestiones sociales.—Ahora no se puede hablar. Vengo trabajando en las organizaciones de la C. N. T. hace muchos años. Y yo mismo me explico la situación a que han llegado las cosas.

Organizaciones anarquistas las hay en Andalucía desde los tiempos de la primera República. Y por momentos de apasionamiento colectivo desbordado han pasado varias veces los campesinos andaluces. Levantamientos de campesinos, dirigidos por Salvochea y Paul y Angulo, en tiempos de «la Gloriosa». La Mano Negra. El intento de asalto en Jerez por los trabajadores de la campiña. Huelgas de tipo revolucionario al final del pasado siglo...

Al proclamarse ahora la República, ha hecho de nuevo explosión el poderoso fermento revolucionario. Los obreros jóvenes se han ido a la extrema izquierda de las organizaciones por un afán instintivo de llegar cuanto antes a las últimas consecuencias. Han visto cómo al primer movimiento del pueblo se ha venido abajo la monarquía, y creen que también con facilidad, aunque con un poco más de trabajo y sacrificio, puede desaparecer el régimen burgués y capitalista. No les preocupa si están o no capacitados para la or-

Llegué a Sevilla y hablé con unos camaradas, que me dijeron que lo mejor era destinar la cantidad que llevaba a comprar bombas. Me traje veinte, por si alguna vez se hacía la revolución social.

—¿Y usted cree que es cosa de días esta revolución?

—¿Por éstas que sí! Y el anarquista besa dos dedos que forman una cruz.

—¿Es que cree usted—añade—que este estado de cosas puede durar? Los obreros, sin trabajo por las máquinas. Los patronos, apretando cada día más el grillete. La República, ¡venga Guardia civil y guardias de asalto! ¡Y apuros en las casas de los proletarios! Nos defendemos con el arma del pobre: la huelga, y ja la cárcel... Y los señoritos, en Sevilla, con un sillón en la calle de Sierpes y un ventilador al lado para las moscas. Y aquí, la faena en el campo, al sol: bochorno y sudores. Bueno; ¡pues todos sillón y ventilador, o todos trabajadores!...

El problema no puede ser más simple para José Sabin. Como él piensan en Andalucía, con igual simplicidad, más de cincuenta mil campesinos.

José Sabin protesta de los carceleros: —Son unos «retardatarios». He pedido que me traigan los libros de casa y no permiten que lleguen a mis manos. Los libros no tienen nada que ver con las bombas. Los libros son un bien de la Humanidad, contra los cuales nadie puede ir.

A la despedida, me recomienda: —Diga usted lo que pasa en estos pueblos. El Gobierno ha declarado la «guerra imperialista» a los proletarios andaluces. ¡Que se entere el Mundo!

Llamas

Con regularidad prevista sigue en los pueblos la Guardia civil recogiendo bombas. Las noticias de hallazgos de explosivos ya no soliviantan la tranquilidad relativa de las gentes de Sevilla. Pero hoy, al

bombas, nuevas amenazas y nuevos anuncios de males sin cuento intranquilizan al vecindario. Ha sido decretada la huelga general de todos los Sindicatos afectos a la C. N. T., a excepción de los considerados como de carácter público. En el orden de huelga, que ha aparecido en los periódicos, se establece un plan de paro escalonado, hasta que todos los organismos estén en huelga. ¿Razón del paro? Solidaridad con el fracasado movimiento revolucionario de los campesinos.

Las gentes hablan de esta nueva complicación social que se plantea en Sevilla con naturalidad a prueba de sorpresas. Yo he oído a grupos de señoritos, de los que llevan banderitas monárquicas en las corbatas, a paciencia de republicanos y ante la indiferencia de las autoridades, comentar el nuevo conflicto con no disimulado regusto de satisfacción.

Se persiste en llevar a efecto el movimiento revolucionario. Y están tomadas las medidas por parte de la autoridad para mantener el orden a toda costa.

Todo el mundo habla de lo que es sueño de las masas revolucionarias: apoderarse de algún edificio público y colocar en él la bandera de la F. A. I. Bandera roja y negra en el azul sevillano. La Sevilla de Lenin frente a la Sevilla de los Quintero.

No importa el sacrificio de proletarios. Por sorpresa o por la fuerza se quiere intentar el golpe.

Hoy, día del Corpus. Armonía de campanas en el azul. La huelga apenas se advierte en la calle. En las afueras de la ciudad y en los barrios fabriles se han registrado algunas coacciones. Toros en la tarde. ¿Se divierte Sevilla? Por dentro va la más hosca y negra de las preocupaciones en estos días tan claros, tan luminosos, tan alegremente azules.

ALARDO PRATS Y BELTRAN Sevilla, Mayo, 1932.

ESTAMPA

ATENTADO AL DERECHO

Es inconcebible el atentado al Derecho que se propone perpetrar en Portugal el general Carmona. Trata de que no sea abonado al reo, en el cumplimiento de la pena impuesta, el tiempo de prisión preventiva. Principio aceptado por todas las legislaciones, el dictador se dispone a violarlo, agravando la situación de los culpables a veces con años de prisión sobre la totalidad de la condena legal. Y esta monstruosidad se da cuando se estudia la manera de indemnizar a los presuntos delincuentes, absueltos luego, de la prisión preventiva sufrida debida a errores procesales extraños al encartado.

Cuando en un Estado se consagra en la ley un precepto en pugna con los principios de Derecho y con el ambiente jurídico internacional, el mundo civilizado, por sus órganos internacionales, debiera tener fuerza coactiva para impedirlo. Repugna al sentimiento de solidaridad que un Estado abuse de su soberanía para dictar normas legales en abierta contradicción con la tónica de los países libres y con los postulados de la ciencia del Derecho.

He aquí los frutos sazonados de las dictaduras. He aquí cómo sobre el concepto tradicional de la soberanía territorial de los Estados surge un concepto superior internacional de la vida moral y jurídica, que, andando los tiempos, pondrá

limitaciones a aquella soberanía. He aquí cómo en el futuro los omnipotentes Estados de hoy vendrán minúsculos, en relación subordinada al gran organismo internacional.

Y vean los que defienden con ardor la cesión de facultades legislativas a personas jurídicas de menos órbita que los actuales Estados, como son las regiones autónomas, el peligro de la concesión utópica. Una región en manos de una oligarquía de escaso radio visual, de ojos poco abiertos al Mundo, pudiera, al legislar, retrasar el progreso jurídico del país y promulgar normas contrarias al ambiente del Derecho universal.

ANTONIO DUBOIS

UNA HUELGA DE CUARENTA Y OCHO HORAS

Los estudiantes de Farmacia de París, de Montpellier, de Lyon y de Lila

París, 27.—Después de los estudiantes de la Facultad de Farmacia de París, los de Montpellier, Lyon y Lila han declarado una huelga de cuarenta y ocho horas para protestar contra el proyecto de ley que asimila los títulos de herborista a los de farmacéutico,

OTRO INTENTO PERTURBADOR

El proyectado movimiento anarcosindicalista

Declaraciones del jefe superior de Policía.-Diferencias entre la C. N. T. y la F. A. I.-Hacia la aclaración del complot monárquico

Ayer mañana regresó de su viaje a Barcelona el jefe superior de Policía, Sr. Aragón, el cual, hablando con los periodistas, manifestó que las impresiones que trae son muy optimistas respecto a la anunciada jornada del día 29.

do una nota recomendando al vecindario la mayor serenidad el próximo domingo, y sobre todo que tenga la precaución de apartarse de los grupos que puedan formarse en la vía pública, porque éstos serán disueltos por la fuerza pública sin ningún género de contemplaciones.

La Policía trabaja activamente para impedir la celebración de reuniones clandestinas, y trata de detener a los que supone elementos dirigentes del proyectado movimiento de agitación. Cree estar en posesión del plan de los agitadores.

Como consecuencia, las precauciones se encaminarán desde mañana por la noche a impedir los más pequeños movimientos de aquellos a quienes tienen estrechamente vigilados, impidiéndoles en todo caso circular las órdenes de la organización.

Intentan celebrar un mitin al aire libre

En Tarrasa, a última hora de esta tarde, se inició una agitación obrera, reuniéndose a la salida de las fábricas gran número de extremistas que se organizaron en manifestación con el deseo de intentar celebrar un mitin al aire libre en la plaza Vieja. Salieron fuerzas de la Guardia civil, al mando de un teniente, y bastó su sola presencia para que desistieran de sus propósitos.

La población ha quedado a oscuras debido a una gran tormenta que ha descargado sobre toda la comarca del Vallés.

En Sevilla

Anuncio de una huelga de cuarenta y ocho horas

Sevilla, 27.—La Unión Local de Sindicatos ha enviado un escrito al gobernador anunciando la huelga por cuarenta y ocho horas para el próximo día 3 de Junio, por solidaridad con los obreros municipales, los de la dársena, los de productos químicos y los campesinos.

Dos obreros agredidos

En la madrugada última, cuando se hallaba trabajando en la calle de Zaragoza el obrero de la limpieza Manuel Vega Romero, ocho o diez individuos le obligaron, con sus pistolas, a que abandonara sus faenas. Como se resistiera Manuel, los desconocidos le propinaron varios garrotazos y se dieron luego a la fuga.

El agredido cree que los citados individuos son huelguistas del ramo de limpiezas.

En la calle de Torrejón fué apedreado esta mañana un obrero de la limpieza pública; resultó con una herida en la cabeza.

Estado de unos heridos

En el hospital 1.º ha sido amputado un brazo, extrayéndole un trozo de metralla, a Ildefonso Jiménez Arenillas, que resultó herido en la explosión de bombas en Montellano.

Se encuentra en grave estado José Ramírez, que recibió un balazo en la cabeza cuando agredió a la Guardia civil en Morón.

Tranquilidad en la provincia.—La huelga carece de ambiente

El gobernador ha manifestado que no ocurría ninguna novedad ni en la capital ni en el resto de la provincia.

Por lo que respecta a la huelga, ha quedado demostrado que carece de ambiente, porque una vez descubierta la trama revolucionaria, los campesinos desean trabajar, y a medida que se intensifican las faenas de la siega se ahincan los obreros en este propósito, por lo que es de esperar que en breve no quede ni un segador parado.

Añadió el gobernador que habían sido puestos en libertad los obreros municipales que se hallaban detenidos con motivo de la

huelga que sostuvieron últimamente, por haber desaparecido las causas que motivaron su detención.

El sumario por el hallazgo de explosivos en Madrid

El Juzgado que entiende en el hallazgo de las bombas ha estudiado el sumario que le envió un Juzgado de Madrid por el descubrimiento de artefactos en la calle de Hernani.

En Dos Hermanas continúa la huelga general

Dos Hermanas, 27.—Continúa la huelga, siendo el paro casi general, particularmente en el ramo de la construcción y agrícola.

Los colonos, por temor a las acciones, tienen suspendidas las faenas de recolección, perjudicando grandemente a la abundante cosecha de este año, particularmente en leguminosas y cebada. La Guardia civil se ha multiplicado en los campos, prestando extraordinaria vigilancia.

En la población se nota zozobra, temiendo un choque entre obreros por las provocaciones de los de la Confederación a los que no secundan la huelga.

Comisiones de muchachas recorren las casas particulares obligando a las muchachas del servicio doméstico a abandonar el trabajo. Los comerciantes están atemorizados por la abundancia de hojas clandestinas que circulan a la luz.

Los Centros continúan clausurados.

Todos los detenidos han sido puestos en libertad, excepto dos, por tenencia de armas sin licencia.

Colisión entre obreras.—Dos heridas

Dos Hermanas, 27.—Como se temía, esta mañana ha habido un choque entre los elementos obreros.

Las obreras pertenecientes a la C. N. T. trataron de no dejar trabajar en los almacenes de aceitunas a las que no han secundado la huelga, pertenecientes todas ellas al Comité de Reconstrucción, lo que dió motivo a que llegaran a las manos.

Avisada la Guardia civil se personó en el lugar del suceso y su sola presencia sirvió para disolver a las coaccionadoras.

Cuatro de éstas agredieron a Ana Navarro Reina, tirándole al suelo y dejándola casi desnuda. Esta se defendió con unas tijeras, con las que produjo heridas leves y de pronóstico reservado a Ana Bautista Ramos, de veintitrés años, y a Dolores Almazán Ramos, de dieciséis años.

Dado aviso al Gobierno civil, llegaron los guardias de asalto, que restablecieron el orden.

Los de asalto, con tercerola, prestan vigilancia en los puntos estratégicos de la población.

Esta tarde la Guardia civil tuvo necesidad de simular una carga en el barrio de la Estacacilla, disolviendo un compacto grupo.

En Nerva se encuentra material explosivo

Huelva, 27.—Noticiosa la Guardia civil de que en el pueblo de Nerva existía una Federación anarquista, cuyos elementos se dedicaban a robar explosivos de un departamento de la Compañía de Riotinto para remitirlos luego a diversos puntos, practicó un registro en la casa número 23 de la calle de Rosa de Luxemburgo, donde habitaba Modesto Prada Luis, de diecinueve años. Se encontró una pistola, 35 metros de mecha, siete detonadores y cartuchos de dinamita. Modesto Prada fué detenido y se negó a declarar.

En Zaragoza Una maleta con explosivos.—Varios detenidos

Zaragoza, 27.—En las últimas horas de la madrugada, una brigada

de policías, en unión de algunos guardias de Seguridad, se dirigió al camino del Gas, calle Nueva de las Torres, 285, donde practicó un registro, encontrando debajo de la escalera una maleta que contenía una bomba de grandes dimensiones, cuatro cartuchos, cuatro pistones, 80 cápsulas y diversidad de ácidos e ingredientes para la fabricación de estos artefactos. Con este motivo la Policía detuvo a Juan Luque Medrano, de veintiseis años; Luis Castañeda Mateo, de veintiocho, y a su hermano Manuel, de veintitrés. Estos tres individuos viven en dicha casa. También ha sido detenido Ramón Andrés Crespo, de veintisiete años, secretario de varias Sociedades de carácter libertario y conocido agitador comunista. A este servicio se le concede gran importancia.

Una fórmula para resolver el conflicto de El Ferrol, rechazada

El Ferrol, 27.—La Comisión de la minoría parlamentaria gallega ha propuesto, en nombre de la Consructora, limitar el despido a 200 obreros, retirar a los mayores de sesenta y cinco años y conceder un subsidio del 3 por 100 total de los jornales mientras no puedan admitir nuevamente a los despedidos.

El Comité de huelga ha rechazado de plano dicha propuesta, fundándose en que no se acepta a los acuerdos adoptados en la asamblea general celebrada el día 1 de Mayo.

La huelga general en Alagón

Zaragoza, 27.—En el pueblo de Alagón se ha declarado la huelga general sin previo aviso.

Han secundado el paro todos los ramos, incluso los obreros de la fábrica de azúcar.

La Guardia civil patrulla para mantener el orden.

En Toledo Las bases del campo toledano. Reunión de alcaldes con el gobernador.—Un patrono herido

Toledo, 27.—A última hora de la tarde llegaron de Madrid dos funcionarios del ministerio de Agricultura para hacer entrega al gobernador de las bases de trabajo y de las tarifas de jornales que han de regir definitivamente en la provincia hasta el 30 de Septiembre del año actual.

Estas bases han sido sancionadas por el Gobierno, después de la reunión que celebraron en el ministerio de Agricultura los elementos técnicos, así como también diversas representaciones de patronos y obreros y algunos diputados a Cortes por la provincia, bajo la presidencia del ministro de Agricultura, que hubo de redactar las bases en vista de que no se llegaba a un acuerdo.

El gobernador convocó en su despacho a los alcaldes de los pueblos de la provincia donde no se ha llegado a un acuerdo, y anoche, a las once, recibió a un grupo de 24 alcaldes, entregándoles sendos ejemplares de dichas bases.

El gobernador recibió a última hora de la noche a los periodistas y les dió cuenta de la reunión que tuvo con los alcaldes de los pueblos, dándoles instrucciones para el acatamiento de las bases definitivas por parte de todos, previniendo a los propietarios que si no las aceptan incurrirán en las sanciones correspondientes. Los obreros que se nieguen a realizar la siega serán substituidos incluso, si fuera preciso, por obreros de otras provincias. Para que la siega se efectúe tiene el gobernador tomadas las medidas precisas, hallándose dispuesto a evitar a todo trance coacciones.

Manifestó finalmente, el gobernador que el alcalde de Pantoja le había dado cuenta de que en el inmediato pueblo de Azaña un obrero disparó, al parecer, su pistola contra un patrono, hiriéndole gravemente. El herido fué trasladado a Madrid. Parece que el atentado se produjo durante una discusión con motivo de cuestiones de trabajo.

LA ECONOMICA MATRITENSE

Recepción de don Pedro de Répide

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, plaza de la Villa, 2, casa de los Lujanes, la recepción pública como socio de número de nuestro insigne compañero Pedro de Répide, quien disertará sobre el tema «Madrid y la Economía Matritense».

Le contestará, en nombre de la Sociedad, D. Francisco Huerta Calopa.

La entrada será pública.

Se han repatriado treinta y cuatro millones de francos de la indemnización petrolífera

Las gestiones llevadas a cabo por el B. O. B. para repatriar los 34 millones de francos que tuvieron que abonarse como indemnización a las Casas Arnús Gari, Porto Pi, Trasmismediterránea y demás elementos del grupo reclamante, en virtud de sentencia del Tribunal francés, que condenó al Monopolio español de petróleos al pago de dicha indemnización, han tenido éxito, y dichos 34 millones de francos han sido repatriados, evitándose así el peligro de una masa de moneda extranjera gravitando sobre el cambio de la peseta.

LA SITUACION POLITICA

El interés del día estuvo en la sesión de la Cámara

Consejo de ministros

El Estatuto de Cataluña y la protección literaria y artística

Desde las once y media de la mañana hasta las dos de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros.

El de Estado dijo que el Consejo se había dedicado especialmente al Estatuto de Cataluña y que el Sr. Azaña terminó de exponer las líneas generales de su discurso, con las que se mostró conforme todo el Gobierno. Dijo también el Sr. Zulueta que habían tratado algo de ministerios.

El ministro de la Gobernación manifestó que las noticias que le comunicaba el gobernador de Sevilla acusaban una tranquilidad absoluta.

Interrogado sobre las bases de trabajo en la provincia de Toledo, contestó que se habían redactado unas por el ministerio de Agricultura.

El ministro de Agricultura facilitó la nota oficiosa del Consejo.

«Hay absoluta unanimidad en apreciar las líneas generales del discurso que pronunciará esta tarde el Sr. Azaña?»—preguntó un periodista.

«Unanimidad absoluta»—contestó el ministro.

«Es que parece que el Sr. Prieto salía algo disgustado del Consejo!»

«Sí; pero es por cosas de un pantano. Pero en lo demás, como les digo, absoluta unanimidad.»

La referencia oficiosa del Consejo dice:

«El jefe del Gobierno terminó la exposición de las líneas generales de su discurso, que fueron aprobadas por unanimidad.»

Estado.—Se acordó autorizar la presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley aprobando el texto del convenio para la protección de las obras literarias y artísticas firmado en la Conferencia internacional de Roma.

Trabajo.—Proyecto de ley de régimen tributario y protección oficial a favor de las Sociedades Cooperativas sometidas a las disposiciones vigentes de 4 de Julio, 9 de Septiembre y 21 de Octubre de 1931.»

En el Parlamento

Los radicales

Ayer celebró la minoría radical una reunión, que presidió el señor Martínez Barrios.

La Ponencia nombrada en la última reunión dió cuenta del estudio que ha hecho de los doce primeros artículos del Estatuto. La minoría se mostró completamente unánime en la aprobación del estudio realizado por la Ponencia.

Se habló de la posibilidad de que se pueda llegar al estudio de un artículo cualquiera en que haya discrepancias de pareceres, y se acordó que al llegar ese momento la minoría diga si los diputados discrepantes pueden votar en contra o solamente abstenerse.

Los vitivinícolas

Se reunió también ayer la minoría vitivinícola para estudiar la situación angustiosa por que atraviesan las regiones dedicadas al cultivo de la vid, cuyos productos están depreciados y sin salida en el mercado.

Se acordó dirigirse al ministro de Agricultura para solicitar que se cumplan todas las disposiciones vigentes, como único medio de remediar la crisis, en tanto que

se ultima y pone en vigor el proyectado Estatuto del vino y del alcohol.

Se dió cuenta también de una comunicación del ministro de Estado relacionada con las gestiones de nuestro embajador en París para esclarecer el incidente ocurrido recientemente en El Havre, defendiendo a nuestros vinos de la imputación que se ha lanzado de haber producido la intoxicación de unos marineros franceses.

La situación de Victoria Kent

Dice anoche «Luz»:

«El ministro de Justicia desmintió esta mañana la noticia de la dimisión de la señorita Kent. Esperamos que el señor ministro niegue también que el Consejo de ministros acordó, hace dos días, el traslado de la señorita Kent desde la Dirección de Prisiones a otro alto cargo. Cuando el ministro niegue esto terminantemente, tampoco reconoceremos que nos hemos equivocado. Si acaso diremos que aquí no son las noticias de los periódicos lo único sujeto a rectificación.»

El Sr. Maura y la discusión del Estatuto

Don Miguel Maura se propone presentar a las Cortes una proposición en sentido de que la semana próxima se altere el orden de discusión del proyecto de Reforma agraria, aplazándose hasta el jueves, con objeto de que no haya solución de continuidad hasta terminar la discusión de totalidad del Estatuto.

Cesión de terrenos para la base aérea del Ebro

En el despacho de ministros del Congreso visitó al Sr. Azaña el gobernador civil de Teruel y primer teniente de alcalde de Sabadell, D. Jaime Ninet Vallhaorac, para confirmarle el acuerdo de aquel Ayuntamiento, cediendo al Estado unos terrenos, valorados en un millón de pesetas, para instalar en dicho término municipal la base aérea del Ebro.

El presidente agradeció al señor Minet, en nombre del Gobierno, dicho acuerdo y saludó en su persona a la ciudad de Sabadell, prometiendo interesarse para que lo antes posible aparezca en la «Gaceta» el oportuno decreto para poder empezar las obras relacionadas con dicha instalación.

Los abogados radicales

El banquete de estos elementos con el jefe del partido Sr. Lerroux se verificará, como estaba anunciado, hoy sábado, a la una y media de la tarde. Las tarjetas pueden recogerse en la secretaría, calle de Preciados, número 1.

El discurso del señor Azaña

Expectación extraordinaria

La había ayer en el Congreso desde primera hora, y se reflejaba en la enorme concurrencia de diputados, periodistas y curiosos que invadieron primero los pasillos y después el salón de sesiones.

La expectación fuera de la Cámara se veía en la extensa cola de personas que esperaban les llegase la hora de entrar en la tribuna pública. La cola comenzó a formarse en la noche anterior.

Cuando, a las siete de la tarde, comenzó el Sr. Azaña su discurso no quedó nadie en los pasillos.

Después del discurso

El Sr. Azaña terminó de hablar

a las diez de la noche. Duró, por tanto, su discurso tres horas.

Cuando el presidente del Consejo se sentó, la Cámara le ovacionó prolongadamente, y los ministros fueron los primeros en felicitarle con gran efusión. Luego desfilaron ante el banco azul gran número de diputados para expresarle su entusiasmo por el discurso pronunciado.

Cinco minutos después abandonó el jefe del Gobierno el salón de sesiones, saliendo al pasillo central por la puerta de ministros, y al aparecer en aquella entrada un numeroso grupo de diputados de diversas fracciones, y entre los que figuraban algunos de la izquierda catalana, le acogieron con estruendos aplausos y vivas.

El Sr. Azaña, sonriente, saludaba con inclinaciones de cabeza al grupo y rodeado de éste se encaminó al salón de conferencias de la Cámara, donde los fotógrafos impresionaron al magneto varias veces.

En el mismo salón de conferencias se acercaron al Sr. Azaña los señores Companys y Nicolau d'Oliver, abrazándole.

El Sr. Companys exclamó, entusiasmado:

«¡Viva España!
A cuyo viva contestó el presidente.

«¡Visca Catalunya!»

El Sr. Companys decía que el discurso del Sr. Azaña había sido el más grande que se había pronunciado en las Cortes españolas y que demostraba ser un gran gobernante.

El Sr. Carner exclamó entusiasmado:

«Un discurso magnífico. El señor Azaña es un verdadero castellano y hará de nosotros todo lo que quiera.

Marcelino Domingo abrazó nuevamente al Sr. Azaña en el despacho de ministros, diciéndole:

«Ha estado usted insuperable. No se puede examinar el problema con más alteza de miras y con más acierto.

Mientras tanto, en los pasillos, la mayoría de los grupos republicanos se mostraban satisfechos del Sr. Azaña.

El Sr. Lerroux decía que le había parecido muy bien.

«Don Melquiades Alvarez se expresaba así:

«¡No estarán descontentos los catalanes! Creo que se les concede demasiado. El discurso del señor Azaña ha sido una exposición bien clara del pensamiento del Gobierno favorable al Estatuto.

Los socialistas también acogieron el discurso con beneplácito. El Sr. Cordero manifestaba:

«Ha sido un gran discurso. Claro es que al articularse el proyecto de Estatuto habrá que aclarar y concretar algunos extremos del discurso que no han estado hoy bien definidos: por ejemplo, el que se refiere al orden público.

Al Sr. Ossorio y Gallard le parecía muy bien lo dicho por el jefe del Gobierno, aunque discrepase en algunos extremos. Sin embargo, aplaudía las líneas generales de dicho discurso que señalan una coincidencia de orientación con su manera de pensar.

«El Sr. Azaña—terminó diciendo el Sr. Ossorio—ha prestado hoy un inestimable servicio a la nación.

No hemos de ocultar que entre los diputados catalanes se manifestaba un gran entusiasmo por el discurso del presidente del Consejo.

Aparte de la expresión de ese entusiasmo reflejada en las manifestaciones de los Sres. Companys, Nicolau d'Oliver y Carner, a que nos referimos anteriormente, los demás diputados de la izquierda catalana hacían bien expresiva su satisfacción por lo que ellos llaman la comprensión del problema.

Y el Sr. Hurtado se expresaba así:

«Que nos concedan más o menos es un detalle secundario que no nos interesa. Lo que nos lleva de júbilo el alma, como causará idéntica impresión favorable en Cataluña, es el espíritu que se ha manifestado en estas Cortes acerca del problema. Plantado en los términos en que está y desarrollada la discusión con las orientaciones que la han dado las primeras figuras de la Cámara, indudablemente llegaremos a concertar una obra de concordia entre Cataluña y las demás regiones españolas.

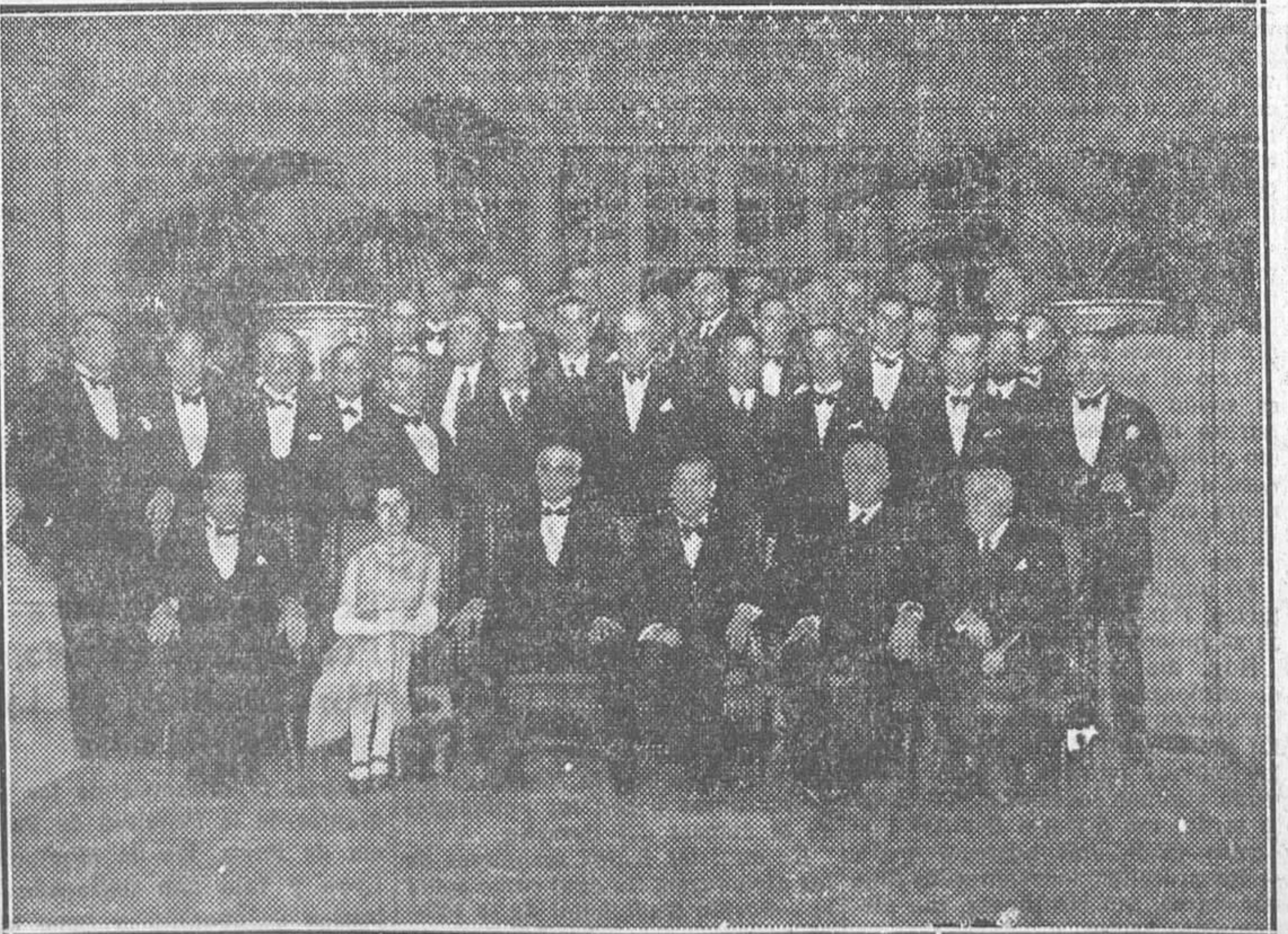
Como es natural, las extremas derechas no se mostraban muy propicias a emitir juicios, y aun los mismos señores Maura, Ortega y Gasset y Sánchez Román, también se negaron a dar su opinión acerca del discurso presidencial.

El diputado agrario Martínez de Velasco decía:

«El discurso ha sido una verdadera decepción para nosotros, pues las facultades que el Gobierno concede son coincidentes con las del dictamen.

Y luego, dejando al descubierto su sincero pensamiento, exclamaba:

«¡No merecía la pena de que se hubiera mostrado tan viva, desde hace bastantes días, una expectación que hoy hemos visto defraudada!»



Concurrentes al banquete ofrecido anoche por las Cámaras de Comercio e Industria de Madrid a la Mesa del IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles de España, que actualmente se celebra en Madrid (Fot. Alfonso.)



El alcalde de Madrid, D. Pedro Rico, en Londres, pagando el servicio de un taxi (Fot. Ortiz-Keystone.)

EL PARLAMENTO

Anoche pronunció el jefe del Gobierno, señor Azaña, el discurso que tanta expectación había despertado INTERESANTE RECTIFICACION DEL SEÑOR SANCHEZ ROMAN

Sesión del 27 de Mayo

Se abre la sesión a las cuatro bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior. Sin ruegos ni preguntas se entra en el

ORDEN DEL DIA

El Estatuto catalán

Intervención del Sr. Royo Villanova

Continúa el debate del Estatuto de Cataluña.

El Sr. ROYO VILLANOVA hace uso de la palabra.

Empieza recogiendo la manifestación del Sr. Azaña de que el Estatuto es un medio de resolver el problema catalán.

Opina lo contrario, pues, a su juicio, no se resolverá.

Lamenta que, por falta de tiempo, no pudiera hablar ayer a última hora y tenga hoy que acuar de telonera. (Risas.)

Dice que Cataluña le pide a la República mucho más que a la monarquía, y advierte que para aprobar el Estatuto se debe huir de esas sesiones patrióticas que tanto nos han preocupado.

Les dice a los catalanes que perdieron la mejor ocasión de obtener una amplia autonomía cuando España estaba sojuzgada por la Dictadura.

Dice que a pesar de haber dicho el Sr. Xirau que los catalanes son nietos de los almogávares, él no los ha visto por ninguna parte, cuando no se apresuraron a conquistar la autonomía.

Los almogávares—dice—estábamos en otras partes; los había en la Universidad de Valladolid, y uno de ellos era yo. (Risas.)

Advierte que cuando se nombró doctor «honoris causa» a Primo de Rivera ningún profesor catalanista protestó, como protestaron hasta catedráticos monárquicos de Madrid.

Relata en forma que produce la hilaridad de la Cámara sus incidentes con la Dictadura como profesor de la Universidad de Valladolid.

Afirma que la Universidad fue la que reaccionó contra la Dictadura, y por eso cree que urge más resolver el problema de la Universidad que el de Cataluña.

Agrega que Cataluña ha pensado más en su pleito que en la República, y ya con este espíritu fue al pacto de San Sebastián.

Los catalanes, ventajistas

Manifiesta que los catalanes se apresuraron a proclamar la República en Barcelona, y así luego pudieron decir que como la República catalana se había proclamado antes que la española podían venir a pactar con España el Estatuto.

Pero las fuerzas sindicalistas, que fueron las que ayudaron a proclamar la República, publicaron un manifiesto en el que se inclinaban hacia España, y no se confirmó la proclamación de la República catalana.

La enseñanza

Exhibe el documento redactado por el Magisterio dependiente de la Generalidad con motivo del primer aniversario de la República. Lee algunos párrafos y dice que allí sólo se habla del Estado y del pueblo catalán y de la República; pero para nada se habla de España.

Y esto es lo que se enseña a los niños de las escuelas que dependen del ministerio de Instrucción pública.

Recuerda el ejemplo de Francia, que cuando estableció la enseñanza laica y suprimió la religiosa la substituyó por la patriótica.

Afirma que es más grave suprimir la patria que suprimir a Dios. (Rumores e interrupciones.)

Habla de la posibilidad de que los niños educados religiosamente puedan tener luego un gran espíritu laico, como lo demuestran numerosos casos; pero un niño educado por la Generalidad en el amor a Cataluña y a esa monserga de los Estados ibéricos, a ver si puede nunca llegar a ser español. (Rumores.)

Se refiere luego a los votos obtenidos por Maciá, y asegura que los 80.000 votos sindicalistas ya no están con los catalanistas.

En esta situación—dice—no podría afirmar que la voluntad de Cataluña está con vosotros.

Dice que a él no le importaría que se disolvieran las Cortes; pero con este Gobierno y con dos catalanes de ministros, y hasta que Azaña se quedara sin cartera y le diese la de Guerra a Maciá. (Risas.)

Y entonces a ver cuál era la voluntad del país.

El Sr. AZAÑA: ¿Y si Maciá no quiere?

El Sr. ROYO VILLANOVA: Pues se le da a Ventura Gassó. (Grandes carcajadas.)

Vamos a un plebiscito

Vamos a las elecciones, a ver lo que dice el país, y si yo he perdido

do votos en Castilla y vosotros los ganáis, yo os daré el Estatuto sin quitar una tilde.

Voy a dar por bueno el plebiscito para el Estatuto, aunque Primo de Rivera los descreditó; pero luego hubo otro plebiscito de tarjetas a Maciá, y yo esperaba que se echaran las campanas a vuelo; pero no he visto nada.

Sólo vi en «Solidaridad Obrera» un suelto en el que se les decía a los obreros que tuvieran cuidado, pues para ametrallar a la masa en defensa de la burguesía, lo mismo daba que la fuerza se llamara mozos de escuadra que Guardia civil.

Entre incansables carcajadas de la Cámara dice que los catalanes, para su patrono, en lugar de elegir, por ejemplo, a la Virgen de Montserrat, han elegido a San Jorge, montado en su caballo y luchando con un dragón.

Lo cual quiere decir que los catalanes necesitan un santo de caballería.

El PRESIDENTE: Aprovecho esta digresión alrededor del santoral para rogar a S. S., sin ánimo de mermar en nada su derecho, que hay presentada una proposición incidental, y a ello atempere su discurso para ser lo más breve que le sea posible. (Los agrarios protestan.)

El Sr. ROYO será lo extenso que quiera; pero parlamentario antiguo, creo que será respetuoso con el Parlamento y abreviará lo que pueda.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Así lo haré; pero ruego a S. S. que me descuenten los minutos que he actuado de telonera.

Signe diciendo que si a Cataluña se le da una autonomía política como la que pretende se le dará el medio para hacerse independiente, y a España le interesa que esto no suceda.

Un parangón elocuente

Pone en parangón la conducta de los socialistas con la de los catalanistas. Aquellos se sienten, antes que nada, republicanos, y aunque la Constitución pide que se puede socializar la propiedad, no lo piden. En cambio, los catalanes, porque la Constitución les concede la autonomía, ya quieren que les dé todo.

Si los socialistas hicieran lo mismo y pidieran lo que por la Constitución se puede dar, la República se hundiría. En cambio, los catalanes son catalanes antes que nada. (Aplausos.)

Una proposición sobre el estado social de Sevilla

Se lee una proposición incidental pidiendo al Gobierno una declaración sobre el estado social de Sevilla.

El Sr. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) la apoya. Expone el grave estado del problema andaluz y lo que la fuerza pública realiza.

Por conductos autorizados sabe que se coacciona a los obreros y se realizan actos que pueden servir de base a días luctuosos.

(Un DIPUTADO interrumpe diciendo que no es cierto.)

El orador replica que él se ha tomado la molestia de ir a Sevilla y ha visto lo que dice, que expone en forma lo más moderada posible.

Pide al Gobierno que evite los dolores que en Sevilla se inician.

El ministro de la GOBERNACIÓN dice que la proposición tiende a producir un debate, y añade que éste es impertinente en estos momentos.

Asegura que el Gobierno no ha de tolerar el menor acto reprochable, y agrega que en estos momentos se ventila en Sevilla un odio secular que no se ha provocado por medidas de este Gobierno.

Para los que quieren cortar la tranquilidad en el futuro y hacer fracasar la cosecha, el Gobierno será irgico.

Pide que si hay malos tratos se hagan denuncias concretas y serán castigadas.

El Gobierno procede con arreglo a la justicia, llevando a las cárceles y a los Juzgados a los delincuentes y amparando a los demás.

El día que está arreglado lo que ocurre en Sevilla se podrá explicar una interpelación.

Pide a la Cámara que deseche la proposición. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. ORTEGA Y GASSET rectifica y dice que él sabe que si ocurre algo es por ignorancia del Gobierno, y lo que él quiere es que éste lo sepa, porque está seguro de que lo corregirá.

El PRESIDENTE dice que por la índole de la proposición no cabe ninguna resolución de la Cámara y, por lo tanto, da por terminado el incidente.

El Sr. CRESPO intenta hablar y la PRESIDENCIA se lo impide.

Sigue el Estatuto y habla el señor Aguirre

Se reanuda el debate sobre el Estatuto catalán.

El Sr. AGUIRRE hace uso de la palabra.

Dice que el problema de los Estatutos regionales no se debe a

particularismos, como aquí se ha querido insinuar, sino al progreso de las democracias de los pueblos modernos.

Con los problemas social y de democracia se han presentado en los pueblos de la postguerra los problemas de libertad que han originado las pequeñas nacionalidades.

Estima que las peticiones de los catalanes están dentro de las normas constitucionales y deben ser atendidas. (Aplausos.)

Rectifica el Sr. Sánchez Román

El Sr. SANCHEZ ROMAN dice que se entrega a los deseos de la presidencia y del Gobierno para hablar ahora o para dejarlo para cuando lo haya hecho el señor Azaña.

El Sr. AZANA dice que por su parte no hay inconveniente en que hable ahora el Sr. Sánchez Román.

El PRESIDENTE: Tampoco lo hay por parte de la presidencia, pues S. S. es el único orador inscripto para hacer hoy uso de la palabra.

El Sr. SANCHEZ ROMAN, en vista de estas indicaciones, se levanta a rectificar.

Dice que frente a su tesis de la inconstitucionalidad del dictamen se han levantado aquí tres órdenes de razonamientos que va a recoger.

Se ha dicho aquí que estamos frente a un problema de realidades.

La obra de organizar un Estado es una magna empresa en la que colaboran los juristas y los políticos, porque éstos solos no podrían darle cima.

Hay que buscar una organización que no ahogue las actividades locales.

Contestación al Sr. Hurtado

Recoje las manifestaciones del Sr. Hurtado sobre la rectificación de la historia de España para resolver el problema catalán, y dice que el fenómeno histórico remontado a cuatro siglos no es peculiar de España, sino de Europa, y que ha producido en Occidente la creación de nuevos Estados.

Para descentralizar la política española no necesitamos desmembrarla; nos basta con convertir a España en un Estado descentralizado.

En cambio, ahora se nos propone volver a las nacionalidades que formaron un día grupos de reinos.

En lugar de esto debe mantenerse la unidad del Estado español, porque éste no es el que ha esclavizado a Cataluña; el sistema centralizador, tal vez sí. De modo que conviene establecer la distinción entre ambas cosas.

Las Cortes de la República pueden acometer esa empresa, haciendo una vida local plena de intereses; pero siempre compatible con el interés común de los españoles.

La inconstitucionalidad del dictamen se demuestra por varias razones concretas, que ha querido sustraer de la discusión de totalidad para ir las planteando a medida que se tratan luego los puntos concretos.

El criterio de la Comisión en apreciar qué competencias son o no de las autorizadas por la Constitución para delegarlas ha sido demasiado amplio.

Las Cortes no están obligadas a conceder todas las competencias, cuya cesión autoriza la Constitución. En esto estamos todos conformes.

Una intervención necesaria

El Estado español necesita una intervención en el Estado autónomo, y esto no se ha contradicho. No es admisible que nuestro representante sea el presidente de la Generalidad.

Discrepa en absoluto del criterio del Sr. Hurtado respecto a la revisión del Estatuto.

Expone cómo una competencia otorgada podría rescatarla el Estado, y dice que el problema es aún más sencillo.

Supongamos que se os transfiriera la Justicia y que, lo que yo no deseo, no administráis bien y el Estado tiene la experiencia de que no funciona bien.

¿Es que el Estado va a decir que el caso es lamentable, pero ya no tiene remedio?

Y si la ejercía mal, no hay razón para que las otras regiones tuvieran que devolver la misma competencia.

La capacidad política de Cataluña

El Estado cede las competencias sobre la capacidad política de la región; pero el Estado necesita conocer la experiencia que revele la capacidad, y si los hechos revelan que no existe esa capacidad, el Estado necesita conservar la facultad de rescatarla.

De modo que lo único que ha de discutirse es el método para efectuar ese rescate. Según el señor Hurtado, ha de hacerse reformando la Constitución.

Cree que debe emplearse más sencillez, aunque con todas las garantías. No ve por qué ha de reformarse la Constitución.

Se propuso que el Estatuto aprobado fuera parte integrante, ordenamiento constitucional, y en el texto definitivo se ha dejado la frase de ordenamiento jurídico.

Y siendo esto así, no habrá manera de evitar que las Cortes puedan hacer la revisión del Estatuto sin necesidad de acudir a la reforma de la Constitución.

Los Estatutos no pueden ser intangibles

La interpretación que da el Gobierno a la Constitución no puede ser permanente, pues si así se hiciera, el legislador del futuro se reiría del presente, que ha tenido la pretensión de querer estrangular el porvenir impidiendo a futuras Cortes modificar leyes. (Aplausos.)

En ningún país del Mundo se ha sentado la teoría de la intangibilidad, y no es posible que en España prospere, pues no es posible al hacer las regiones autónomas dar competencias para siempre y sin modo de rectificarlas.

En el porvenir habrá obligadas rectificaciones, porque el tiempo las impondrá, y nosotros tenemos que dejar sentado que el Estado español podrá rectificar aquello que la experiencia se lo aconseje.

No es posible aceptar la condición de que sea necesaria la voluntad de Cataluña para modificar el Estatuto.

Este argumento no lo pueden proclamar los catalanes, porque ello significaría una rebeldía, y tampoco los diputados españoles, porque ello iría contra la substancia constitucional.

No, no puede ser que una competencia dada a Cataluña haya de ser despedida para siempre.

Espera que la experiencia demostrará que Cataluña tiene capacidad para mantener las competencias que se le otorgan.

Falta de cordialidad

No cree que el Sr. Hurtado, al tildar a los adversarios del Estatuto de monárquicos o republicanos tibios, haya querido hacer

de Cataluña respecto a la República lo que el vasallo antiguo ante el monarca absoluto.

Habéis tenido falta de cordialidad al dar el Estatuto como una carta contra la monarquía. Si ello es así, la República no se puede sentir cordial, porque habéis cometido una injusticia.

La República os quiere dar lo que nunca os hubiera dado la monarquía. Si así no lo comprendéis, tenéis un criterio ancestral.

En vuestro cerebro y en vuestro corazón están las viejas ideas monárquicas, que queréis lanzar sobre nosotros.

En párrafos que producen explosiones de aplausos dice que eso resbala sobre los republicanos, que no reconocen mas soberanía que la del pueblo, que acude a dar a Cataluña no lo que es producto de un pacto, sino el reconocimiento de lo que es justo.

Dice que su fervor revolucionario queda en parte defraudado al ver cómo Cataluña se alza de poder a poder contra el Estado español; porque él quiere un Estado unitario descentralizador, que es lo que marca la Constitución, que no la ha hecho Cataluña, ni Valencia, ni Castilla, sino los españoles. (Grandes aplausos.)

Discurso del señor Azaña

Objeto de la intervención

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (Sr. Azaña). Señores diputados: No necesita justificarse, ni menos disculpar, la intervención del presidente del Consejo de ministros al remate de la discusión sobre la totalidad del proyecto de Estatuto de Cataluña para trazar las líneas generales y determinar la política del Gobierno en este problema y fijar al mismo tiempo la posición del Gobierno en la contienda parlamentaria.

No dejaré de congratularme del giro que ha llevado la discusión y de los términos en que la han sostenido sus mantenedores, destruyendo con eso el miedo, no sé si la esperanza, de quienes presagiaban en las Cortes un espectáculo incivil, como si las Cortes no hubiesen ya probado cien veces que están sobradamente a la altura de su función. El tono, la substancia misma del debate, prueban que la discusión del problema ha venido a las Cortes en el momento oportuno.

Acerca de eso, y con el propósito de combatir al Gobierno, que es, como sabéis, un deporte socorrido, se han dicho cosas contradictorias y que, por serio, mutuamente se destruyen. Se ha dicho, de una parte, que el Gobierno quería soslayar el asunto, darle largas, ganar tiempo, para sumergirnos en no sé qué innombrables ociosidades veraniegas, más allá de las cuales estaría políticamente lo imprevisible, lo desconocido; y se ha dicho, contrariamente, que traer ya este problema a discusión era una imprudencia, una ligereza peligrosa. Ya se está viendo que no es así.

El punto de madurez

Todos los problemas políticos, señores diputados, tienen un punto de madurez, antes del cual se están ácidos; después, pasado ese punto, se corrompen, se pudren.

La reflexión, la discusión, el lapso de cierto tiempo, maduran en cada cual el sentimiento de su propia responsabilidad, y traen las cuestiones al grado de sazón en que se encuentra ésta que está ante nuestra deliberación.

Así, pues, el primer efecto del

debate que conviene señalar, porque tiene cierto interés político, ha sido restablecer la calma, y en algunos ha venido después la sorpresa de esta calma; en algunos; es decir, en todos aquellos que se han pasado unas cuantas semanas combatiendo a los fanatismos de su propia aprendizaje.

La campaña de agitación alrededor del Estatuto

No se puede negar, señores diputados, que en los albores de esta discusión, en estas semanas que precedieron a este debate, se ha producido en España una agitación, una propaganda, una protesta, una alarma; yo creo que esta alarma, esta protesta y esta propaganda son mucho más extensas que profundas; pero a nadie le puede parecer mal, ni al Gobierno, que esas demostraciones de carácter político se produzcan: eso es salud, y todas las ocasiones son buenas para que España medite y recapacite sobre sus grandes problemas internos, y esta ocasión es buena como ninguna. Pero yo creo, como opinaba el otro día el señor Lerroux, que el 90 por 100 de los que protestan contra el Estatuto no lo han leído, y suscribo la opinión del Sr. Lerroux en particular; es saber: que si lo hubiesen leído, tal vez no protestarían.

Es preciso reconocer, señores diputados, que en esta campaña, en esta propaganda, en esta agitación y protesta contra el Estatuto, intervienen, como es normal, impulsos y factores que no todos merecen igual consideración. Hay, por de pronto, el espanto de la novedad. Cuando surge ante nosotros un problema ingente, grave, difícil, que requiere un esfuerzo del entendimiento, por ser esfuerzo penoso, y además reclama una decisión de la voluntad, el primer impulso de todo el mundo es esquivarlo. Hay un instinto contra la novedad, y el que más y el que menos (no hablo de nosotros, sino de la opinión general), el que más y el que menos preferiría que no le planteasen aquella dificultad, seguir la rutina anterior. Y se introduce además en esto una pasión, un sentimiento, que yo reverencio y pongo sobre mi cabeza, y del cual participo; pero que puede estar equivocado en sus conclusiones: una gran parte de la protesta contra el Estatuto de Cataluña se ha hecho en nombre del patriotismo, y esto, señores diputados, no puede pasar sin una ligera rectificación.

El patriotismo como fundamento de la campaña

El patriotismo no es un código de doctrina; el patriotismo es una disposición del ánimo que nos impulsa, como quien cumple un deber, a sacrificarnos en aras del bien común; pero ningún problema político tiene escrita su solución en el código del patriotismo. Delante de un problema político, grave o no grave, pueden ofrecerse dos o más soluciones, y el patriotismo podrá impulsar, y acuciar, y poner en tensión nuestra capacidad, para saber cuál es la solución más acertada; pero una lo será, las demás, no, y aun puede ocurrir que todas sean erróneas. Quiere esto decir, señores diputados, que nadie tiene el derecho de monopolizar el patriotismo, y que nadie tiene el derecho, en una polémica, de decir que su solución es la mejor porque es la más patriótica; se necesita que, además de patriótica, sea acertada.

Oálculos fallidos

Ha habido también en esta cuestión un poco de malevolencia política; un poco de malquerencia política; un poco, no mucho; lo que basta para que en esta polémica no nos falte la sal del encono. Esto también es normal, porque, al acercarse el problema del Estatuto a su situación parlamentaria, no habrá faltado quien piense que podría ser una dificultad seria, no para la República—que es más fuerte que todos sus problemas, y sale resueltamente a su encuentro, y los afronta cara a cara—; pero sí para el Gobierno y quién sabe—¡ilusión dorada!—si para las Cortes mismas. Quizá se ha pensado que el Gobierno iba a encontrarse en un desfiladero donde podría ser destruido con facilidad, o que las Cortes entrarían en tal confusión inextricable que salvarían hechas pedazos. Yo he observado con un silencio escéptico estas previsiones funestas. Si ahora resulta, señores diputados, que no hay desfiladero y que las Cortes no saltan en añicos, ¡qué le vamos a hacer! Otra vez será. (Risas.)

De otra suerte, señores diputados, el debate parlamentario, como ocurre siempre, en virtud de la disciplina parlamentaria, ha dado un cauce estricto al problema, cauce delimitado por la razón y los argumentos de la posición política de cada cual, o las que le dicta su posición de partido y por

el sentimiento de la responsabilidad que a todos nos es común.

La pasión alharacante y vocinglera, la pasión destructora, no tiene aquí lugar, porque no es capaz de articular una razón sola que merezca la pena de ser tomada en serio. De esta suerte, señores diputados, se ha inaugurado en las Cortes Constituyentes de la República el debate sobre el problema de los Estatutos.

El problema planteado

Y por primera vez en el Parlamento español se plantea en toda su amplitud, en toda su profundidad, el problema de los particularismos locales de España, el problema de las aspiraciones autonomistas regionales españolas, no por incidencia de un debate político, no por choque de un partido con otro partido, no por consecuencia o preparación de un cambio ministerial, como solía suceder, según me han contado, en otros tiempos, sino delante de un proyecto legislativo, delante de un texto parlamentario, que aspira, ni más ni menos, que a resolver el problema político que está ante nosotros.

Aspira a resolverlo, señores diputados. ¿Y por qué no? El señor Ortega y Gasset, en su discurso de la otra tarde, dijo algunas palabras que yo voy a recoger, no porque las palabras del Sr. Ortega necesitan aclaración, que bien claras están, y si la necesitan, no sería yo el llamado a dársela, sino para aclarar, precisamente, los supuestos contra los que las palabras del Sr. Ortega iban dirigidas, y aunque yo no tengo ningún motivo para suponer que el Sr. Ortega y Gasset al proferirlas estuviese contemplando actos o palabras de este Gobierno, de todos modos poner las cosas en su punto es un buen camino para acortar las diferencias y que podamos llegar a entendernos.

Una visión algo exagerada por el talento

El Sr. Ortega y Gasset decía examinando el problema catalán en su fondo histórico y moral, que es un problema insoluble y que España sólo puede aspirar a conllevarlo; se entiende, naturalmente, que yo he comprendido el vocablo «conllevar» en la misma acepción que le daba ayer en su magnífico discurso el Sr. Ossorio, y que creo coincide con la intención con que lo empleó el Sr. Ortega. ¿Insoluble? Según; si estableciésemos los límites de nuestro afán; si precisásemos bien los puntos de vista que tomamos para calificar el problema es posible que no estemos tan distantes como parece.

El Sr. Ortega y Gasset hizo una revisión, un resumen, de la historia política de Cataluña para deducir que Cataluña es un pueblo frustrado en su principal destino, de donde resulta la impaciencia en que se ha encontrado respecto de toda soberanía, de la cual ha solido depender su discordia, su descontento, su inquietud; vendría a ser, sin duda, el pueblo catalán un personaje peregrinando por las rutas de la Historia en busca de un Canaán que él solo se ha prometido a sí mismo y que nunca ha de encontrar.

Yo no discuto la exactitud de esta descripción o percepción del señor Ortega; no la discuto; pero sí me será permitido decir que el encuentro un poco excesivo y, si no se toma a mal la palabra, un poco exagerado.

No tiene nada de particular, señores diputados; los hombres de talento exageran, aunque no se lo propongan, porque al cargar la fuerza del discurso o el poder expresivo de los vocablos sobre un rasgo, el relieve y la fracción se adelantan, crecen, son más prominentes, y el conjunto de la fisonomía queda un poco en segundo término. Por otra parte, si tomamos un punto de observación elevado, es una cosa manifiesta que los volúmenes y las magnitudes, sin perder su proporción, se achican sensiblemente, y, al descubrirse un mayor horizonte histórico, se nos revela, si ya no lo sospechábamos, que en la continuidad histórica nada se resuelve y nada se remedia, que el conflicto de hoy es la solución de mañana, y que nadie sabe, cuando siembra, si va a coger los frutos de su sementera ni si los frutos mismos van a ser frutos de bendición o frutos de muerte.

La fisonomía moral del pueblo catalán

De todas maneras, a mí se me representa una fisonomía moral del pueblo catalán un poco diferente de este concepto trágico de su destino, porque este acérrimo apego que tienen los catalanes a lo que fueron y siguen siendo, esta propensión a lo sentimental, que en vano tratan de enmascarar debajo de una rudeza y aspereza exteriores; ese amor a su tierra natal, en la forma concreta que la Naturaleza les ha dado, esa ahincada persecución del bienestar y de los frutos del trabajo fecundo, que es, además, felizmente compatible con toda la capacidad del es-



El jefe del Gobierno, Sr. Azaña, rodeado de diputados y periodistas al salir anoche del salón de sesiones, después de pronunciar su discurso acerca del Estatuto de Cataluña (Fot. Alfonso.)

piritu en su ocupación más noble y elevada, me dan a mi una fisonomía catalana pletórica de vida, de satisfacción de sí misma, de deseos del porvenir, de un concepto sensual de la existencia poco compatible con el concepto de destino trágico que se entrevé en la concepción fundamental del Sr. Ortega y Gasset. Pero, en fin, yo en esto no voy a entrar.

No hay drama histórico profundo; sólo un problema político

Lo que sí digo es que el problema que vamos a discutir aquí, y que pretendemos resolver, no es ese drama histórico, profundo, perenne, a que se refería el señor Ortega y Gasset al describirnos, los destinos trágicos de Cataluña; no es eso.

Y aun aceptando la descripción exacta y elegante del Sr. Ortega y Gasset, es una cosa manifiesta que esa discordia, esa impaciencia, esa inquietud interiores del alma catalana, no siempre se han manifestado en la Historia o no se han manifestado siempre de la misma manera. Yo no sé bien, señores diputados, lo confieso—de seguro lo sabe alguien, pero yo no lo sé—cómo se las habrían con el proconsul romano de nuestra Tarraconense los habitantes del territorio de la actual Cataluña; quizá lo sepa alguien, pero yo lo ignoro.

Si sabemos todos las particularidades de la fisonomía política y moral de Cataluña desde que empezó a destacarse con una vida propia en la historia general de la Península. Y se observa que hay grandes silencios en la historia de Cataluña; grandes silencios; unas veces, porque está contenta, y otras, porque es débil e impotente; pero en otras ocasiones este silencio se rompe, y la inquietud, la discordia, la impaciencia, se robustecen, crecen, se organizan, se articulan, invaden todos los canales de la vida pública de Cataluña, embarazan la marcha del Estado de que forma parte, son un conflicto en la actividad funcional del Estado a que pertenece, en su estructura orgánica, y entonces ese problema moral, profundo, histórico, de que hablaba el Sr. Ortega y Gasset, adquiere la forma, el tamaño, el volumen y la línea de un problema político, y entonces es cuando este problema entra en los medios y en la capacidad y en el deber de un legislador o de un gobernante; antes, no.

El momento actual

A nosotros, señores diputados, nos ha tocado vivir y gobernar en una época en que Cataluña no está en silencio, sino descontenta, impaciente y discordante. Es probable que el primer Borbón de España creyese haber resuelto para siempre la divergencia peninsular del lado de allá del Ebro con las medidas políticas que tomó. Sigue un largo silencio político en Cataluña; pero en el siglo XIX, vientos universales han depositado sobre el territorio propicio de Cataluña gérmenes que han arraigado y fructificado, y lo que empezó revestido de goticismo y romanticismo, no se ha contentado con ser un movimiento literario y erudito, sino que ha impedido, robustecido y justificado un movimiento particularista, nacionalista, como el vuestro, que es lo que constituye hoy el problema político específico catalán.

Cuando este particularismo, cuando este sentimiento particularista, alzaprimado por todos los elementos históricos y políticos de que acabo de hacer breve mención, se precipitó en la vida del Estado español como un estorbo funcional, como una deformidad orgánica; cuando esto invade los sectores de la opinión catalana y no catalana, cuando esto determina la vida de los partidos políticos, sus relaciones, sus encuentros, sus choques, entonces es cuando surge el problema político y su caracterización parlamentaria, delante de la cual nos encontramos. Y esta es nuestra ambición.

Aspiraciones legítimas y constitucionales

Cataluña dice, los catalanes dicen: queremos vivir de otra manera dentro del Estado español. La pretensión es legítima; es legítima porque la autoriza la ley, nada menos que la ley constitucional. La ley fija los trámites que debe seguir esta pretensión y quién y cómo debe resolver sobre ella.

Los catalanes han cumplido estos trámites, y ahora nos encontramos ante un problema que se define de esta manera: conjugar la aspiración particularista o el sentimiento o la voluntad autonomista de Cataluña con los intereses o los fines generales y permanentes de España dentro del Estado organizado por la República.

Este es el problema, y no otro alguno.

Se me dirá que el problema es difícil. ¡Ah!, yo no sé si es difícil o fácil, eso no lo sé; pero nuestro deber es resolverlo, sea difícil, sea fácil.

No se puede eludir la solución

Ya sé yo que hay una manera muy fácil de eludir la cuestión. Es frecuente en la vida ver personas afanadas en un problema, y que cuando lo eliminan, lo destruyen, creen que lo han resuelto. Hay dos modos de suprimir el problema.

Uno, como quieren o dicen que quieren los extremistas de allá y de acá, separando a Cataluña de España; pero esto, sin que fuese seguro que Cataluña cumpliera ese destino de que hablamos antes, dejaría a España frustrada en su propio destino.

Otro modo sería aplastar a Cataluña, con lo cual, sobre desarraigar del suelo español una

planta vital, España quedaría frustrada en su justicia y en su interés y, además, perpetuamente adscrita a un concepto del Estado completamente caduco e infeliz. Hay, pues, que resolverlo en los términos de problema político que acabo de describir.

Al hacerlo así, señores diputados, ¿achico el problema? Yo creo que no. ¡Introduzco en el problema datos, elementos, factores que escapan de los medios de acción de un Parlamento y de un Gobierno? Estoy seguro de que no. La solución que encontremos, ya a ser para siempre? Pues ¿quién lo sabe! Siempre es una palabra que no tiene valor en la Historia y, por consiguiente, que no tiene valor en la política. Ya sé yo que las Cortes no son el Sinaí, y que no vamos aquí a promulgar un decálogo con pretensiones de eternidad; pero tampoco sería licito que, pensando que nos teníamos todos que morir, aguardásemos a que en el valle de Josafat se nos revelara el secreto de la Historia, si es que la Historia puede tener para nosotros secreto alguno.

Las raíces del problema catalán

Digo, pues, señores diputados, que tenemos ante nosotros un problema político, planteado por primera vez en el Parlamento español en toda su amplitud y profundidad, pues este problema se ha planteado ahora por primera vez en el país. Este problema, en sus propios caracteres actuales, en sus caracteres propios que, en esta edad ha tomado el particularismo catalán, es mucho más viejo que los más viejos diputados de esta Cámara. Todavía era yo estudiante, y ya oíamos hablar los mozos de aquella época de las «bases de Manresa». Y esto ya era una conclusión, un resultado de la campaña de la Unión Catalánista.

Por cierto, señores diputados, que es muy útil releer ahora las bases de Manresa, muy útil. Y comparar lo que significaba la ambición catalánista en aquel año con lo que es ahora al Estatuto, de lo cual se deduce en qué manera ha progresado el sentimiento gubernamental, realista y realizador del catalanismo, al propio tiempo que ha progresado el sentimiento del resto de España para contemplar con mejor acuerdo y mejor criterio el problema catalán. De suerte que aquella divergencia del año 92 entre las bases de Manresa y la repulsa de la opinión española y del Parlamento frente al movimiento catalánista han venido siguiendo un movimiento convergente, que espero yo que coincida, felizmente para todos, en el Estatuto.

Los momentos culminantes del problema catalán

Yo no voy a recordar aquí, señores diputados, los momentos culminantes del problema catalán en relación con la política española. Algo de esto hizo ayer mi ilustre amigo el Sr. Ossorio y Gallardo en un discurso, que, permítame su señoría que se lo diga aquí, delante de todos, yo oí con enorme placer y satisfacción de español. Ya recordaba algo de esto ayer el Sr. Ossorio, y yo voy a recordar algunas etapas más.

He hablado de las bases de Manresa. Momento solemne en el catalanismo fué el de Solidaridad catalana, que recordaba ayer el Sr. Ossorio, al frente del cual se puso un gran patrio, gran republicano y gran español, D. Nicolás Salmerón; por cierto, muy anterior al pacto de San Sebastián. (Rumores y risas.) Después, momento de importancia en el problema es la creación de la Mancomunidad; más tarde—para mí tesis al menos—la Asamblea de parlamentarios, en que coinciden los partidos catalánistas republicanos de Cataluña con los partidos generales de España para un fin común; luego, la Dictadura; posteriormente, la restauración de la Generalidad, y ahora, el Estatuto. De todos estos momentos, marchas y altos en la marcha del problema catalán, se pueden extraer algunos caracteres permanentes de la política española en relación con el problema, y esto es lo que importa señalar aquí hoy.

La monarquía y el problema

La política española, o la política de Madrid—como decían los catalanes—frente al catalanismo consistió en negar su existencia; no existía catalanismo ni problema catalán, y cuando ya el regionalismo, el nacionalismo y aun el separatismo hacían progresos, y progresos importantes, cada uno en su orden, en diversas zonas de la sociedad catalana, todavía la consigna de la política oficial y monárquica era que eso no tenía importancia, que eran cuatro gatos. Cuando fué indeclinable, inexcusable, incluso para combatir, reconocer la existencia y la importancia del catalanismo, en sus diversas formas y hechuras, y del problema catalán, entonces se adoptó una política de paliar, de sobresanar la herida con medidas intermedias, sacadas con regateo y forcejeo, no siempre con pleno decoro del Poder público. Esta política produjo los efectos más dañosos, porque no pudo contentar a nadie; a los catalanes, por la propia actitud del recelo, de desdén y de obligarles a esa posición del que pide, del que amenaza, del que no sabe hacerse oír, y al resto de la opinión española, señores diputados (y esto es más grave), porque se le dejó una impresión dañosa y perniciosa, cuyos resultados estamos tocando ahora, a saber: que las Cortes y los Gobiernos no eran dueños de su libertad, ni de su acción, ni de

su potestad, ante las aspiraciones o las pretensiones que ningunas Cortes ni ningún Gobierno eran dueños de resistir a la coacción política de los partidos catalanes. Este fué el peor resultado de aquella política.

Dejo de mencionar, porque al fin y al cabo, ni nos importan los artilugios y las mañas de que se valió la monarquía en diversos intentos de desarmar al catalanismo (esto, en realidad, a mí al menos no me interesa); pero sí recordará la falta más grave, el error más profundo y dañoso en que se incurrió con esa política, que fue considerar el catalanismo y el problema catalán como una infección, no ya siquiera catalana, sino barcelonesa, de la cual había que aislar al resto del país, haciéndole creer que allí había un nido de corrupción, una amenaza, un peligro para toda España, de lo que más valía no hablar. Se hacía esto en vez de relevar el problema catalán, como es en sí, a la categoría de principal y primordial del Estado español.

La Asamblea de parlamentarios y la huelga general

Y hubo un momento, señores diputados, en que este engaste del problema catalán local de Cataluña con el problema total de la organización del Estado en España pareció que iba a poder hacerse; me refiero a la Asamblea de parlamentarios. La Asamblea de parlamentarios y la huelga general de Agosto de aquel año son, en cierto modo, el anuncio y la prefigura de la revolución de Abril de 1931. La Asamblea de parlamentarios, porque era la iniciación de una Asamblea constituyente, que sólo hemos podido reunir después de proclamada la República; y la huelga general, porque era el levantamiento de una gran parte o de la totalidad del proletariado español, sumándose a una petición política para el cambio de régimen. Estos, precisamente, son los caracteres políticos dominantes de la revolución de Abril de 1931.

Aquel año fué crítico en la historia política española, porque, además, en aquel año se produjo también el fenómeno de las Juntas de defensa militares, de cuyas consecuencias para la instalación de la Dictadura no necesito hablar. De suerte que de aquel año arrancan los fenómenos que determinan la iniciación de una nueva era política española, y desde entonces el Estado monárquico español no hizo más que ir dando tumbos hasta su ruina. Pero aquello pasó; aquella explosión de civismo y de republicanismo predominantes en la huelga de Agosto de 1917 y en la iniciación de la Asamblea de parlamentarios se perdió sin fruto, aparente al menos, aunque haya tardado tantos años en fructificar.

La Dictadura

Vino después la Dictadura, y la Dictadura no podía dispensarse del placer de incurrir en Cataluña en los errores en que incurrió en toda España, porque lo más abominable de la Dictadura, prescindiendo ya, que es prescindir, del choque del ideal político y de la libertad política contra la tiranía, lo más abominable de la Dictadura, al menos para mí, es que constituiría una ofensa permanente al entendimiento, que tiene también su pudor y que no puede resistir que con desdoro e insolencia se le afrente. Esto hacia a diario la Dictadura, y ésta fué la razón de que algunos, en el mismo instante de instalarla, nos puséramos a combatirla por todos los medios que teníamos a nuestro alcance, porque nos sentimos ofendidos en nuestro entendimiento.

Y un régimen capaz de creer que ocho señores, cuchicheando en torno a la mesa en una habitación oficial, podían, por propia inspiración, sanear en noventa días el Estado español, ¿cómo no iba a creer que un sentimiento nacionalista como el catalán podía ser sacrificado por la violencia y por el silencio?

Un error se produjo tras otro, y la Dictadura quiso tratar, y tra-

tó, el sentimiento nacionalista catalán por la violencia, por la opresión, por la persecución—ni siquiera por la gran persecución, sino por las nimias y pequeñas persecuciones de cada día—, y al mismo tiempo que hacía esto en Cataluña con el sentimiento o la política nacionalista y autonomista, hacia lo propio con las libertades públicas de toda España: maltrató el nacionalismo catalán, maltrató el liberalismo español.

Bajo la misma losa han padecido las libertades públicas españolas y las aperturas autonómicas catalanas. ¿Tiene algo de notable o de extraordinario que hayan renacido juntas? Muchos catalanes, muchos catalanistas, eran republicanos antes de la Dictadura; pero la experiencia probó a todos (quiere creer que a todos, a casi todos; de los relapsos no hago cuenta) que sólo en la República podían tener cauce legal sus aspiraciones; muchos españoles eran republicanos antes de la Dictadura; pero la experiencia probó a todos que sólo la República podía ser flanza y seguridad bastantes de las libertades elementales de la ciudadanía; y de esta mutua experiencia, donde no bastase el dictado de la razón serena y la doctrina, ha resultado, naturalmente, que los autonomistas catalanes han venido a volcarse en la República española, identificándose, por primera vez, una causa local y provincial con una gran causa española, con un régimen español, en virtud de lo cual este régimen elevo a preocupación primordial en la organización del Estado republicano lo que hasta ahora era un problema local, catalán o nacionalista.

Esta es nuestra política, señores diputados, y todavía hay gentes bastante desabrumadas para no verlo o bastante mezquinas para despreciar de que otros lo hayamos visto, y todavía se reprocha a los republicanos de la República lo que será nuestra obra mayor cuando esté conseguida. Si yo tuviese ambición, señores diputados, no pediría para ello sueño más alto que el haber prestado, o contribuido a prestar a mi país este servicio.

El famoso pacto de San Sebastián

Puestas las cosas a esta luz, señores diputados, y explicada de esta suerte cuál es la marcha inicial de la política de la República en este particular, y de qué manera se engarza el problema orgánico particular de Cataluña con el problema orgánico total del Estado español, me será permitido que dedique sólo brevísimas palabras a un hecho acerca del cual se han proferido fuera de aquí doscientos mil disparates: me refiero al pacto de San Sebastián.

Del pacto de San Sebastián han hablado aquí, con discreción y con tino, lo mismo el Sr. Maura que el Sr. Lleroux; no sé si algún otro señor diputado ha tratado del particular. Nada hay que decir a lo que han dicho los señores Lleroux y Maura; pero ni esto que han dicho estos señores diputados ni lo que se ha dicho en otras partes fuera de aquí basta. Yo profeso la doctrina de que en ningún género de polémicas conviene atribuir al adversario una estupidez total; pero es preciso reconocer que en este caso el pacto de San Sebastián la presunción benévola se agota. (Risas.)

Y es que las gentes necesitan un mito sobre el cual descargar alguna pasión, que, por lo general, está ociosa, y, sobre todo, necesitan un mito cuando se apunta contra un blanco y se desea disimular el blanco contra el cual verdaderamente se apunta, y alrededor del pacto de San Sebastián se ha forjado un mito al cual se guardarán muy bien de aplicar un análisis la razón y la crítica, porque aplicádose el mito desaparecería, y si el mito desapareciera, ¿contra quién iban a lanzar la danza báquica de su insensato antirrepublicanismo? (Muy bien.)

Por lo mismo que el pacto de San Sebastián es tan claro, tan sensato, tan evidente y, a la tar-

ga, tan inocuo, se ha supuesto que ahí había algún misterio terrible, y que los ocho o diez españoles que estábamos allí habíamos firmado, quizá con nuestras sangre, algún secreto destructor de la patria española; se ha supuesto que en aquellas conferencias de San Sebastián, como si nosotros no tuviésemos ideas políticas, como si nosotros no perteneciésemos a ningún partido político, como si nunca hubiésemos hablado de política en España los que allí estábamos, como si fuésemos unos desconocidos o unos novicios en la política española, habíamos entrado en una habitación a conferenciar con los catalanes y nos habíamos improvisado de pronto autonomistas, quién sabe si separatistas, sólo por el gusto de atraer a los catalanes a nuestra coalición revolucionaria, y allí habíamos comprometido la autoridad del Gobierno de la República, la autoridad de las Cortes y quién sabe si el porvenir y la dignidad de España.

Todo esto se ha dicho; pero nosotros, ¿qué hemos comprometido en San Sebastián, señores diputados? ¿Hemos comprometido la autoridad de un régimen que no había nacido más que en nuestra imaginación, de un Gobierno que no sabíamos en qué iba a consistir, de unas Cortes que tenían que salir del sufragio universal, sin tener en nuestros manos los resortes para manejarlo; de una voluntad catalana que tenía que manifestarse también en una votación, en un sufragio? ¿Hemos comprometido nosotros eso? ¿Hemos invocado nosotros delante de nuestros partidos—menos el partido socialista, que no estuvo presente en San Sebastián—, delante de nuestros partidos republicanos, hemos invocado nosotros jamás el pacto de San Sebastián para pedirnos un voto en este o en el otro sentido? Si hay alguno que lo haya pedido, que se ponga en pie. (Pausa.)

El pacto y las aspiraciones catalanas

Y en cuanto a eso de que nosotros fuimos a San Sebastián a decir a los catalanes: «Ayudadnos a traer la República, y a cambio de eso aceptamos todas vuestras conclusiones», como si nosotros no tuviésemos una conciencia política y un ideal político anterior a todo eso, y como si nuestra presencia allí no respondiese precisamente a nuestra conciencia y a nuestro deber; al que diga eso, yo sólo le voy a oponer una reflexión, también perteneciente a mi doctrina personal. El mejor modo de conocer la valía moral de una persona es saber a qué móvil atribuye las acciones ajenas. Antes se decía: «¡Vil sea el que por vil se tenga.» Yo digo: «¡Vil sea quien atribuye a los demás una vileza.»

No; el pacto de San Sebastián es un hecho en la historia de algunos partidos políticos españoles; pero el problema catalán, el problema de las autonomías españolas, es un hecho y un problema en la historia de España, y no nos ha caído a nosotros de una teja el 14 de Abril; existe desde hace muchos años. Cuando nosotros fuimos a San Sebastián aplicábamos el espíritu de libertad con que nacía la República, con el pacto de San Sebastián y sin pacto de San Sebastián la República hubiera venido a España, porque la voluntad del pueblo español estaba determinada a proclamarla, y una vez proclamada la República, el problema catalán, en toda su amplitud y profundidad estaría aquí pendiente sobre nuestra mesa, porque no íbamos a ser nosotros los que impidiésemos a los catalanes que votaran a los mandatarios que mejor les pareciese, y que éstos trajeran aquí el problema íntegro de sus aspiraciones. (Aprobación.)

Nosotros fuimos a San Sebastián porque los partidos republicanos catalanistas estaban deshabitados a colaborar con los partidos republicanos de toda España; fuimos allí, comprobamos que teníamos, en virtud de nuestra manera de pensar, un criterio común para encauzar la discusión legal y la solución posible del problema catalán, y en virtud de esta comprobación, fundamentada en esta recíproca confianza, se acordó lo que allí se acordó, que fué, pura y simplemente, trazar las vías normales y legales para que el problema catalán pudiese venir al Parlamento, sin bulleto, sin estrépito y dentro de una hechura perfectamente legítima. Y eso es todo lo del pacto de San Sebastián.

El problema debe elevarse de rango

Decía antes, señores diputados, que la República puede y debe elevar al rango de problema capital y fundamental en la organización del Estado estos problemas de particularismos regionales y locales, estas consecuencias políticas de los sentimientos nacionalistas. Veamos por qué puede y debe hacerlo.

La República, cambiando nuestro sistema político, ha venido a satisfacer aspiraciones de muy distinta calidad. El sistema político adoptado por la República en su Constitución define y garantiza aquellas libertades políticas propias del ciudadano; pero no se ha limitado la Constitución a reproducir la tabla de los derechos clásicos del liberalismo del siglo pasado, sino que contiene una serie de definiciones relativas a la propiedad, a la familia, al trabajo, a la cultura, a la protección de los desvalidos, etc., todo lo cual prueba que la Constitución ha querido, además, tener en cuenta los fines generales más importantes de la

vida de un hombre, buscando así la garantía de su libertad civil y política y la garantía de la expansión de su personalidad en todas las direcciones importantes. Pero, además, la Constitución contiene tales bases para organizar el Estado español, que permite resolver en fórmulas de armonía y de colaboración las divergencias históricas peninsulares.

Para obtener lo primero, que es una categoría absoluta de valor universal, en cuanto pende de nuestra calidad de hombres y en cuanto para el hombre civilizado la libertad es una categoría absoluta, nos basta cambiar el sistema político; pero lo segundo, el trasiego de las bases fundamentales de la organización del Estado español para resolver esas divergencias particulares, no tiene un carácter absoluto; eso es una contingencia histórica, una contingencia española que pudo presentarse o no, y se ha presentado; que pudo no ser, pero es. Para resolver esto último, para aplicar esta segunda parte de la Constitución, pendiente de una contingencia histórica (significando que la Constitución no ha legislado sólo para el hombre, sino para el español, es decir, para un hombre cargado y formado por la Historia), para resolver esto, digo, no nos basta variar el sistema político, sino que tenemos que variar la política del sistema.

El cambio del sistema político

Yo no sé si es fácil o difícil, señores diputados, cambiar el régimen político; pero sí creo que es mucho más difícil variar la política del sistema que el sistema mismo, porque en el cambio del sistema político intervienen razones de carácter universal demostrables, palpables, apertencias arraigadas en el ser de cada persona; pero en este cambio de la política del sistema, que afecta a una contingencia histórica española, el caso es muy diferente; se oponen rutinas, herencias, convenciones, amores y sentimientos nobles, y, además, está pendiente, en su percepción, más que de la razón discursiva, de la sensibilidad. Un régimen político puede destruir hasta la raíz del régimen antecedente; lo aniquila, lo desarraiga, extermina a las personas que lo representaban, varía la legislación, la forma y estructura del Poder. ¡Ah! Pero puede ocurrir que este régimen político, revolucionario y destructor, después de cumplida su obra se encuentre, sin saberlo quizá, con que es el heredero y continuador de una parte importante de la política del antiguo régimen destruido. Y como hablamos de unitarismo y de diferenciaciones nacionales, permítame que os alegue el recuerdo clásico de la Revolución.

Un recuerdo a la Revolución francesa

La Revolución francesa, a la cual ha debido su ser político la mayor parte de los pueblos modernos de Europa, destruyó, como bien sabéis, un régimen secular, despótico, católico, consagrado por una tradición de siglos; lo destruyó en las personas que lo representaban y en el sistema legislativo; varió la familia, la forma de la propiedad; trastornó todo lo que sabéis; ¡para qué lo voy a describir!; pero en el seno de la Revolución francesa, cuando se trataba de la organización interna del Estado, luchaban dos tendencias: el unitarismo centralizador, absorbente, jacobino, y el federalismo girondino.

Triunfó el primero, por las razones que sabéis todos, y la Convención francesa—paradoja extraordinaria—vino a ser en la política interior de Francia la más fiel cumplidora y ejecutora de la política de Luis XIV, y en virtud de este modelo, el Estado español del siglo XIX se moldeó, después de la revolución burguesa, liberal y parlamentaria, sobre el ejemplo francés.

Nosotros no podemos proceder ahora de la misma manera. Hemos cambiado un régimen político; hemos de cambiar el sistema político y la política del sistema; no podemos seguir empleando el Estado para los mismos fines y propósitos que se empleaba durante la monarquía, en relación con este problema orgánico del Estado español. ¿Por qué no podemos? Habla hace poco el Sr. Sánchez Román de la realidad, y protestaba contra el concepto de reducir este asunto a una simple cuestión de hecho, de realidad. No es esa mi pretensión, ni lo ha sido nunca. (El Sr. SANCHEZ ROMAN hace signos negativos.) No, no; ya sé a quién iba dirigida la observación de su señoría. (El Sr. SANCHEZ ROMAN: De haber sido esa la intención, lo hubiera declarado.) Claro, claro; no tengo duda. Como yo voy a hablar de la realidad, me anticipaba a decir que no me incluyera su señoría en el argumento que dirige a otros contradictores.

La realidad de los sentimientos diferenciales

Pero hay aquí una parte, en cuanto al problema político, en la cual no puede prescindirse de la realidad actual española; la realidad es el hecho de los sentimientos diferenciales en las regiones de la Península, y de este hecho se deduce el problema político que yo he planteado antes, y a ese problema me atengo. ¿Quiere esto decir que la política vaya a ser esclava diaria de la aparente realidad de cada día, sin ningún lastre, sin ninguna orientación, sin ninguna norma jurídica permanente? En modo alguno; pero a la política y a los hombres políticos y de gobierno no les está permitido

escindir la realidad, y decir: «Esto me gusta, esto me agrada, esto me conviene, esto lo organizo y lo defiendo; lo demás se quita, se borra, desaparece de la contemplación de mis deberes.»

Lo que pasa, señores diputados, es que en este género de cuestiones intervienen dos fuerzas distintas: la fuerza de lo tradicional, que ahonda en sus propios resultados y saca de ellos razones para persistir, y una fuerza de invención y de creación que introduce en la vida política un giro nuevo. La política inteligente resulta de la tangería de estas dos fuerzas, y la línea que traza en el espacio la posición de un hombre político se determina de esta manera: una tradición corregida por la razón. Y no hay otra manera de enfrentar esta clase de problemas.

Por fortuna, en este caso español, la razón creadora, inventora, ni está en desacuerdo con la tradición española; en vez de destruirla, la restaura, y se ha abusado tanto en la organización del Estado español de la razón en general, que lo más razonable y urgente es rectificar la línea histórica de que procedemos.

La tradición histórica

¿Qué línea histórica es ésta? ¿Por ventura deshacer el curso de la historia española? No; formularlo siquiera sería una insensatez; pero sí enfrentarnos con la organización del Estado español de que venimos y rectificarlo en su estructura y en su funcionamiento, en sus fines y en sus medios, y a esta rectificación de línea histórica es a la que yo me refiero; la línea histórica que marca el fracaso profundo del antiguo régimen monárquico y el fracaso profundo del régimen liberal, parlamentario, burgués del siglo XIX. Esto podrá ser lamentable o aceptable, podrá gustar o no, podremos preferir que la política del siglo pasado (no me refiero al caído antiguo régimen monárquico, que es diferente, sino a cuando el Estado español era débil, inerte e incapaz y apenas acobarda a tenerse de pie y tenía que apoyarse en las muletas de los poderes bastardos, ajenos a la legitimidad del Poder público), podríamos preferir que en este Estado hubiese triunfado en España una política de asimilación, de unificación; podrá ser que a alguien le parezca que esto hubiera valido más, y que ahora todos los españoles hablasen el mismo idioma, con el mismo acento, y tuviesen la misma creencia, los mismos amores, los mismos signos y el mismo modo de sentir la patria; podrá ser que esto a alguien le parezca mejor; a mí me hubiera parecido un empobrecimiento de la riqueza espiritual de España (Aplausos.); pero el caso es que esto, parezca bueno o malo, no ha ocurrido, y nadie puede pensar que no habiendo ocurrido en los tiempos en que la debilidad del sentimiento local permitía ejercer sobre él las experiencias más arriesgadas, pueda ocurrir ahora, cuando estos sentimientos regionales han adquirido la robustez, el impulso, la personalidad y la autoridad que tienen los sentimientos regionales y particularistas de Cataluña y de otras regiones de España.

Jamás se podrá aconsejar ahora en España una estructura de Estado, una función de Estado y una política de Estado como la que nosotros vivimos después de votar la Constitución, y una vez votada y archivada la Constitución, tenemos que vivirla y aplicarla, y a nadie se le podrá jamás aconsejar una política que impulse al Estado por las vías ya fracasadas. (Aprobación.)

Hay que gobernar a compás de los tiempos

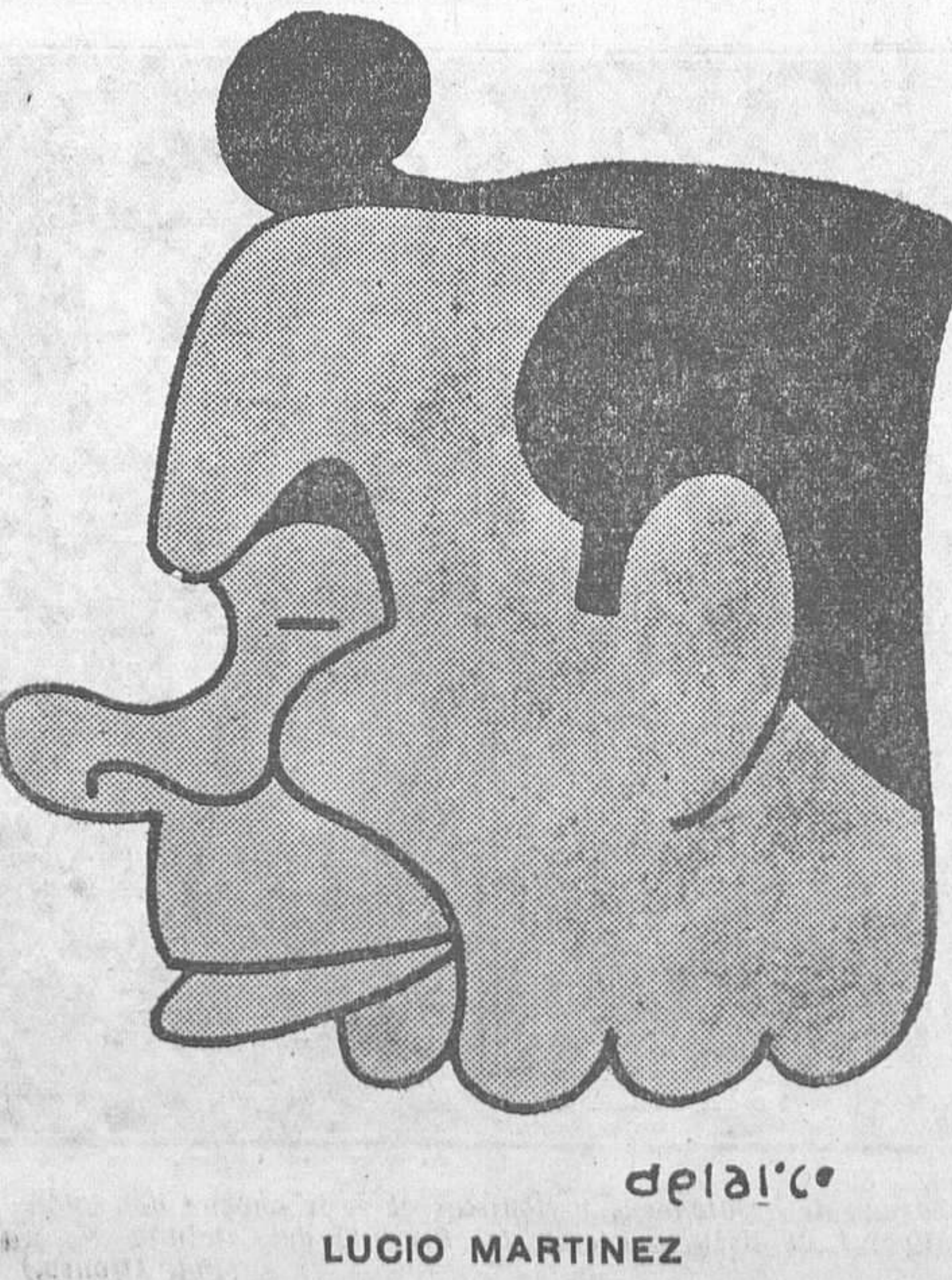
Es evidente, señores diputados, que en cada tiempo se gobierna y se estatuye con las ideas reinantes en la época en que cada cual vive. Sería mucho más sagaz, sería una felicidad sobrehumana, perforar el suelo aparente de la política, llegar hasta los espléndidos manantiales y alumbraos antes de ellos, por sí mismos, surgirían al exterior en forma que los viese todo el mundo; pero esto no ocurre jamás, y hay, por lo menos, la obligación, ya que no se perfora en lo desconocido, de saber cuáles son las corrientes que ya aparecen a nuestros ojos y que determinan la marcha de nuestra edad. Hay obligación de saberlo. ¡Ay del que gobierna y no lo sabe! ¡Desventurado también del país que, habiéndolas visto, las ciega, las maltrata o las obstruye!

Pero hay, además, esta otra pretensión que hacer, de la que debemos guardarnos cuando nos entrometemos en estas disquisiciones de organización del Estado, en que inevitablemente juegan representaciones históricas, y es que debemos huir de achacar a los antepasados españoles ideas que nosotros tenemos, pero que ellos no pudieron tener jamás, para no incurrir en el ridículo de aquel contemporáneo nuestro que improperaba a Felipe II por no haber puesto un pararrayos en El Escorial; pero también debemos huir del error inverso, que es el de mantener en el acervo político actual, en las ideas y en los impulsos motores de nuestra política, valores agotados, barraduras procedentes de recintos por donde la Historia transitó, pero por donde no volverá a pasar jamás. (Muy bien.)

El Estado español del Renacimiento

Decimos, por tanto, señores diputados, y me adhiero en esto, como es natural, a una idea formulada por el Sr. Sánchez Román con solidez y brillantez, que nosotros ahora, como Estado, cu-

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



LUCIO MARTINEZ

ya línea histórica es lo que queremos rectificar, nosotros venimos del gran Estado español del Renacimiento, y como acabo de indicar (la observación es ociosa), el Estado se organizó con las ideas imperantes en su edad; preponderaba el concepto cesáreo y muy estático del Poder real, la ambición de la política universalista, expansiva, de la acumulación de Poderes, del quebrantamiento de los Poderes y potestades locales interpuestas entre el súbdito y el soberano; se estaba bajo el prestigio deslumbrador de la arquitectura política del Imperio romano, aparentemente recién descubierto, y había, además, un residuo, una sombra, un remedo de antiguo imperio en Europa, del cual vosotros bien sabéis que España formó accidentalmente parte. España fue la primera que se constituyó en este Estado europeo moderno. El lema era: una ley, un imperio y una espada. Esto parecía lo más claro, lo más sano, lo más razonable de la sabiduría política.

¿Es que nosotros vamos ahora a cometer la tontería de decir a gentes de hace cinco siglos que se equivocaron? ¿Por qué se habían equivocado? Nosotros pensamos de otro modo; pero no podemos hablar de errores, comparando los actos ajenos con las ideas que no habían nacido aún. España constituyó su Estado, su gran Estado moderno; pero ¿cómo lo constituyó? ¿Por voluntad consagrada de los pueblos peninsulares? No. ¿Por la fuerza de las armas y de la conquista? Tampoco. Por uniones personales; agrupándose Estados peninsulares, en los cuales lo único común era la corona, pero sin que existiese entre ellos comunicación orgánica. Tan no existía, que la monarquía entonces ni siquiera se llamaba española, sino católica, porque España no era el todo de la monarquía católica, universal, sino la parte principal política y directora; pero no el todo. La monarquía y sus hombres y sus soldados, jamás se llamaron soldados, hombres, políticos o gobernantes de la monarquía española, sino de la monarquía católica.

Sigue el examen histórico

Cuando se organizó la administración del Estado español en el siglo XVI, y el gran rey burócrata de El Escorial se puso a gobernar al país desde su despacho, lo que hizo fue organizar Consejos, y España se gobernó por Consejos, que no se distribuían los asuntos como se los distribuyen los ministerios de un Estado cualquiera moderno; se los distribuían por Estados, y existían el Consejo de Flandes, el Consejo de Aragón, el Consejo de Indias y el de Castilla. Sólo en tiempos de Felipe IV, cuando el conde-duque quiso galvanizar un cadáver y unificar en la acción potente de un Estado, de una corona central, la monarquía española, se creó la Junta de Estado como órgano de una política, que fue un fracaso desde su nacimiento.

Ahora bien: la proyección de la corona sobre cada Estado implicado en la monarquía católica, era directa de la corona a los súbditos del Estado. Comunicación orgánica y política entre los Estados no la hubo en mucho tiempo, y lo que la corona hacía con cada Estado era quebrantar, romper las franquicias, los fueros, las libertades propias de cada Estado, no para agregarlas a otros Estados favoritos o favorecidos, sino para destruir los obstáculos que se oponían al poder ascendente y progresivamente despótico de la corona, que era una tendencia histórica que venía desde la Edad Media. (Aplausos.)

Esto no quiere decir, señores diputados, que los españoles, que los súbditos de la monarquía católica en esta forma no fuesen españoles (esto no se puede ni oír); tan españoles como nosotros, tan españoles como sus antecesores; no tiene nada que ver el concepto en que el súbdito español del siglo XVI dependía del poder del Estado. En todo lo que verdaderamente nos une como tales españoles, la condición de tal no depende de que el Estado sea unitario, federal o autonomista; no depende del régimen político. ¡Bueno fueral Pues sí la condición de español dependiera del régimen político, todo lo que estamos haciendo aquí sería absurdo y monstruoso.

España y las dinastías de abyección

Ahora bien: en esta política de sojuzgamiento de las libertades locales, que no tenía un propósito asimilista (la política asimilista no es de los siglos XVI y XVII), había un propósito de despotismo real de la corona: no sojuzgar a súbditos que podían defenderse detrás de instituciones locales; y esta política, que no tenía intención asimilista, doblegó el último Estado, que fue Cataluña. El último Estado peninsular procedente de la antigua monarquía católica que sucumbió al peso de la corona despótica y absolutista, fué Cataluña, y el defensor de las libertades catalanas pudo decir, con razón, que él era el último defensor de las libertades españolas.

Cada vez que se habla de los particularismos locales y de la extensión de las libertades regionales, que, naturalmente, no voy a identificar con las libertades constitucionales de un Estado moderno, cada vez que se habla de esto, pensemos, señores diputados, que aquellos hombres tenían la persuasión de defender las libertades del pueblo español. Estos caracteres que ligeramente describo, prueban, señores diputados, contra las preocupaciones del patriotismo de plana tricolor, que

España, la España perdurable, la España espiritual, aquella bajo cuya proyección sobre el futuro tenemos sobre los trabajos y luchas de cada día, esta España no debe nada a las dinastías extranjeras; ni siquiera su unidad, y, en cambio, España es acreedora a estas dinastías de muchos siglos de abyección y de desgoberno. (Muy bien.)

No se deben confundir las tradiciones con las personas

Esta es la realidad: no se puede admitir que por falso patriotismo histórico se confundan el amor y la reverencia a los valores perdurables de España, de que todos participamos, con el amor y reverencia a las personas que no hicieron más que aprovecharse de los valores del genio español para ocupar una página en la Historia. (Grandes aplausos.)

La política asimilista del Estado español se inaugura propiamente en el siglo XIX. No era asimilista la política de los reyes de la Casa de Austria; pero sí quiso serlo la política liberal, parlamentaria y burguesa del siglo XIX. Quiso serlo, por varios motivos, entre otros, porque tenía a la vista el ejemplo francés. Hubo en España una ocasión, señores diputados, en que pudo nacer y fundirse con vigor y con un porvenir espléndido una política de Estado nacional, uniforme, asimilista; esa ocasión fué la guerra de la Independencia. Toda la historia política, y aun la no política, de España en el siglo XIX está determinada por la guerra de la Independencia; pero entonces, así como faltó un Estado bastante inteligente, o un poco inteligente siquiera, para recoger la comoción nacional provocada por la guerra, también faltaron estadistas, pasada la guerra, para recoger políticamente el fruto de aquella comoción nacional, que instantáneamente había unido en un solo ideal común a todas las regiones de España, y había sacado de cuajo los cimientos, las raíces más profundas de la raza española.

Aquello se dejó perder, entre otros motivos, porque el rey que ocupaba el trono de España más se atuvo a su despotismo, a su tiranía y a su poder personal que a los intereses de la nación, y alzó, bajo una persecución brutal, en un lago de sangre, los impulsos naturales y espontáneos que hubieran podido librar a España de aquel estado en que se encontraba. (Muy bien, muy bien.)

La política de asimilación

Cuando se instaló en España un débil remedo, una débil semejanza del régimen parlamentario —pronto hará un siglo—, el Estado español no tenía fuerza, no tenía instrumento, no tenía ni siquiera contenido que poner en una política de asimilación; disponía del concepto; pero no de los medios del contenido. Los liberales españoles, los liberales del liberalismo parlamentario, tuvieron la desgracia, o se vieron forzados a pasar por ella, de aliarse con la dinastía reinante en Madrid, porque reducido aquel pobre liberalismo a unos cuantos cientos de familias parlamentarias, y necesitado del prestigio de una corona, cuando la rama despótica, absolutista y católica se insurreccionó, por buena política tuvieron que apoyar a la rama que quedaba en Madrid, y siendo las regiones adheridas a la causa despótica de D. Carlos absolutamente indiferentes al problema dinástico, porque lo que les importaba a los vascos no era D. Carlos, sino sus fueros, y lo mismo se podría decir de Cataluña, el liberalismo parlamentario, aliado en Madrid con la corona, tuvo que combatir, al mismo tiempo que al pretendiente a la corona, el movimiento fuerista en que los monarcas pretendientes se apoyaban.

Y esta desgraciada situación del liberalismo, aliado a la corona reinante en Madrid, le impidió ser liberal con las regiones españolas, y no sólo le impidió ser liberal con las regiones españolas, sino que le obligó a esfuerzos enormes de asimilación; porque la primera guerra carlista, señores diputados, que a todos nos han enseñado que era una guerra dinástica, no fué tal, sino una guerra de asimilación, no sólo con el sentimiento religioso, más potente en las Vascongadas y desacreditado en Madrid por los políticos liberales, sino con el orden administrativo contra los fueros vizcaínos y las tradiciones vascongadas. (Muy bien, muy bien.) Ese es el carlismo, y el esfuerzo que he hecho en España por la asimilación del Estado liberal y parlamentario del siglo pasado. (Aprobación.)

Claro está, señores diputados, que la influencia del siglo no podía menos de dejarse sentir en España. Contra esta pretensión del liberalismo parlamentario, enamorado del modelo francés, llevado a la perfección por el Imperio, y contra el influjo de la Corona, de que luego hablare, en los partidos constitucionales españoles no gimen regional, ni sobre el régimen regional, ni sobre el régimen municipal. Actuaba ya en España el germen del siglo en este problema; había el espíritu de las nacionalidades; había la democracia, que querámoslo o no —favorece el auge del sentimiento local y su transporte a la esfera política, porque sólo la espada es niveladora; había el romanticismo hacia el auge de lo popular y de lo típico, que en España tuvo el formidable esplendor que vosotros conocéis debido pre-

cisamente a la guerra de la Independencia.

Todos estos factores, y otros que no cito, se introdujeron en la mentalidad y en el espíritu de los partidos políticos españoles, y los constitucionales disintieron en problema de esta índole orgánica del Estado, y nadie ignora que por una ley de Ayuntamiento se produjo en España una de aquellas convulsiones a que nuestros abuelos daban el nombre de revolución.

La dinastía y la autonomía

Y a todo esto, quedaba el papel de la dinastía. La Corona tan disminuida, tan desprestigiada por tantos motivos, conservaba, naturalmente, el sentimiento de su antiguo prestigio.

El prestigio de la Corona, la autoridad de la Corona, heredada del quebrantamiento de las virtudes locales y de las franquicias de los Estados particulares de España, se identificaba con la oposición al sentimiento local de las regiones.

La Corona jamás vió a los regionalistas, aunque fueran reaccionarios; había un enlace profundo, misterioso, preñado de consecuencias históricas entre el prestigio de la Corona y la oposición irreducible a transigir con el sentimiento autonomista, particularista o regionalista, y este enlace profundo se identificaba con la fidelidad a la Corona, con la unidad absolutista y centralista de España, y estos dos sentimientos querían identificarse con el patriotismo español.

Esta política produjo su última aberración en Cuba. Nosotros terminamos una guerra en Cuba con la promesa de una autonomía. No se cumplió. Un Parlamento español rechazó la reforma autonómica que trajo para Cuba D. Antonio Maura, y nació otra guerra.

Pudimos transigir, y no se quiso; se prefirió afrontar una guerra con los Estados Unidos, y a los pocos, hombres que dijeron entonces la verdad al pueblo español, entre ellos un político venerable y un escritor joven, que comenzaba entonces su carrera y que aquí se sienta, D. Miguel de Unamuno, se les tachaba de malos españoles, de traidores y de filibusteros. Esa fué la culminación del régimen asimilista, unitario, intransigente con las pretensiones autonómicas de las regiones españolas del siglo pasado. (Muy bien.)

La Corona fué una argolla para esclavizar pueblos

Resultado, señores diputados, que la Corona, en el verdadero antiguo régimen (no en el que llamaba antiguo Primo de Rivera, refiriéndose al régimen parlamentario) hasta sus últimos días de permanencia en España, ha sido una argolla para esclavizar pueblos. Rompámosla, dijeron los españoles. Ya la hemos roto.

¿Y ahora se pretende que nosotros imitemos su política? ¿Y ahora se pretende que sigamos con el Estado el sistema de fundir su prestigio con el unitarismo absorbente y de asimilación, oponiéndonos a las querencias españolas más antiguas? Jamás.

Nosotros perseguimos con esta política un alto fin español. Perseguimos con esta política satisfacer viejas querencias y apetencias españolas, que habían sido destruidas del acervo del sentimiento político español por la monarquía absorbente y unitaria y que son españolísimas, más españolas que la dinastía y que la monarquía misma. (Aplausos.)

Perseguimos con esta política la extirpación del descontento, en este sentido: que el descontento, cuando subsista, que alguno subsistirá, no tenga razón de protesta apreciable que hacer valer en la vida pública española. Y perseguimos más; perseguimos la reincorporación a la obra del Gobierno, del Estado de la República, de capacidades, de fuerzas, de impulsos que ahora están apartados de ella y esquivos por las causas históricas que acabo de enunciar brevemente.

La República necesita una doctrina

La República, señores diputados, necesita una doctrina para explicarse ella a sí misma y para darse a explicar a los demás. Esta doctrina tenemos que hacerla entre todos, por la aportación de todos los republicanos.

Yo lo tengo la pretensión de que lo que he dicho parezca a todos lógico irrefutable. No; pero no me negaréis que está fundado en una sensibilidad española y en una percepción de los fondos históricos de nuestro país, y cuando alguien combata esta política, que yo accidentalmente represento, no estoy dispuesto a tolerar que se me hable de España en el sentido de que yo desconozco los intereses o la historia de España. ¿Que saben ellos de España? (Muy bien en algunos banco. Rumores.)

Yo sé, señores diputados, que a esta política, a este cambio de la política del sistema—insisto en la expresión—se oponen muchas dificultades, se oponen prejuicios: el prejuicio de la agresión, entre otros, y el prejuicio de la dispersión. Ha sido muy frecuente, lo es todavía, en las polémicas suscitadas en España con motivo de los problemas regionalistas, que de allá o de acá partían expresiones haciendo creer, o bien que la región central española ha agredido, ha confiscado las libertades a otras regiones españolas, o bien que las agresiones, las codicias, los apetitos, los intereses egoístas parten de allá, de la región, contra el interés permanente del Estado español, y éste es un prejuicio que hay que disolver.

Tópicos inadmisibles

No puede admitirse por parte

de los teorizantes autonomistas el concepto de que Castilla (metiendo en esta expresión, no sólo los confines geográficos de una región, sino todo lo que no es región autónoma o autonómizante); no puede admitirse, repito, el concepto de que esta parte de España ha confiscado las libertades de nadie ni ha agredido las libertades de nadie.

Quien ha confiscado y humillado y transgredido los derechos o las franquicias o las libertades de más o menos valor de cada región ha sido la monarquía, la antigua corona, en provecho propio, no en provecho de Castilla; que la primera confiscada y esclavizada fué precisamente la región castellana. (Muy bien.)

Es oportuno recordar, señores diputados, que las ciudades castellanas, en el siglo XVI, hicieron una revolución contra el rey cesáreo, contra la majestad nueva, desconocida en España, y esta revolución puede tener dos caras: o bien se admira en ella el último destello de un concepto político medieval, o bien se advierte en ella, y se admira más, la primera percepción de un concepto de las libertades del Estado moderno, que nosotros hemos venido ahora a realizar. Porque aquellas ciudades castellanas, sueltas contra el César, reunieron unas Cortes revolucionarias y decretaron una Constitución revolucionaria, que elevaron al rey como suma de sus aspiraciones, y es una cosa que emociona, que profundamente emociona el espíritu de un español, leer en aquel texto constitucional frustrado, además de las máximas de buen gobierno, sugeridas por el buen sentido natural de las cabezas claras, de que hablaba el Sr. Ortega ha poco, los preceptos organizadores de la libertad individual, que en todo el siglo XIX no hemos sabido consignar en una Constitución, ni mucho menos cumplir, y es una cosa que emociona pensar que ha sido menester que venga la República en 1931 para que en la Constitución republicana se consigne por vez primera una garantía constitucional que los castellanos pedían a su rey en 1521. (Muy bien.)

El prejuicio de la dispersión

También hay que combatir el prejuicio de la dispersión, más difícil de combatir que el otro, porque el prejuicio de la agresión se puede desvanecer con razones históricas; pero el prejuicio de la dispersión está sometido a la experiencia verdadera.

Mas conviene hacer notar, señores diputados, que cuando se habla, delante del problema de la autonomía y del problema de los Estatutos, del peligro de la dispersión de las partes de España, esto lleva implícito el concepto de una unidad española, y la gente discurre sobre este particular bajo la persuasión de que detrás de cada palabra hay o suele haber necesariamente un concepto y hasta un concepto claro; pero, por desgracia, no es así siempre, y debido de lo que llaman unidad, no todos estamos conformes acerca de lo que hay. La unión de los españoles bajo un Estado común, que es lo que nosotros tenemos que fundar, mantener y defender, no tiene nada que ver con lo que se ha llamado unidad histórica española bajo la monarquía; no es eso.

Una prueba que no admitirán los que combaten el Estatuto

Y a las gentes que en estas polémicas apelan a todo género de argumentos, con cierta propensión a los argumentos cursis, y sacan a relucir las figuras históricas a quienes se atribuye la realización de la unidad española en el siglo XVI, yo les sometería a esta prueba: que hicésemos aquí una semejanza de ley, un proyecto de ley organizando el Estado español en la misma forma, respecta a las facultades y poderes del Estado, en que se hallaba bajo Isabel I y Fernando V, y que lo publicásemos en la «Gaceta», y veríamos espantados a todos los grandes defensores de la unidad nacional, suponiendo que la hicieran estos reyes de quienes vemos aquí sus estatutos. (Aplausos en varios sectores de la Cámara.)

La unidad española, la unión de los españoles bajo un Estado común, la vamos a hacer nosotros y probablemente por primera vez; pero los Reyes Católicos no han hecho la unidad española, y no sólo no la hicieron, sino que el viejo rey, en los últimos días de su vida, hizo todo lo posible por deshacer la obra en que consiste su gloria y por deshacer la unidad personal realizada entre él y su cónyuge, y además por dejarlos envueltos en una odiosa guerra civil, que, por fortuna, no nos dejaron.

Y cuando se habla de la dispersión de las partes españolas comparándola con el esplendor de la política española y de la monarquía católica de tiempos pasados, yo pregunto: El siglo XVI, el siglo XVII, ¿son grandes siglos españoles? ¿Es aquí el esplendor del genio español en la Historia? ¿Eramos un pueblo importante, una monarquía fuerte? ¡Ah! ¿Sí? Pues no hay en el Estatuto de Cataluña tanto como tenían de fueros las regiones españolas sometidas a aquella monarquía.

Ahora bien: todas las dudas, todas las preocupaciones relativas a la dispersión de la unidad española no están siquiera sometidas a discusión. Ya no lo están; lo estuvieron mientras se discutía la Constitución; pero, una vez votada la Constitución, no hay prejuicio posible que se sostenga en cuanto a una probable dispersión de la

unidad española. Cuando yo saco a relucir la Constitución, señores diputados, no precipito la polémica; no es que yo esté diciendo que en los Estatutos regionales se vaya a consignar todo lo que la Constitución permite que se consigne. Se podrá consignar o no. No estoy diciendo eso ahora. Lo que digo es que, aun cuando se consignase, la unidad esencial de España no puede padecer, porque si padeciera, vosotros no habríais votado la Constitución que nos rige. De suerte que mientras nos mantengamos dentro de los límites de la Constitución, hablar de la dispersión española por la votación de los Estatutos es una insensatez.

Orientaciones liberales

Ahora bien: nosotros queremos guiar esta política, que es de reconstitución española, de libertad republicana, de solución liberal, a los problemas políticos (en cuanto tengan valor político) de las regiones españolas, dentro de la Constitución. ¿Y en virtud de qué potestad, con qué colaboración, con qué fuerza? Pues con la potestad, con la colaboración y con la fuerza de las Cortes. Se ha dicho, señores diputados, que las Cortes no tenían plenitud de competencia, o, pasando de lo jurídico a lo psicológico, libertad plena para tomar en este problema las decisiones que estimen pertinentes. Yo esto lo reputo un absurdo.

Antes de votarse la Constitución, las Cortes tenían un poder omnímodo; votada la Constitución, todas las funciones y poderes del Estado tienen una esfera propia limitada por la Constitución misma, sin que ningún poder, dentro de su esfera, pueda preponderar sobre los otros y entrometerse en ellos; y habiendo la Constitución atribuido a las Cortes la potestad legislativa, es una cosa manifiesta que todo lo que haya de hacerse en España por una ley o que necesita una ley para hacerse, cae, por pleno derecho y por virtud de la definición constitucional, dentro de la potestad absoluta de las Cortes. Esto no ofrece la menor duda. Una cosa sería la potestad legislativa libérrima de las Cortes, su competencia plena para resolver en la cuestión de las autonomías, como en todo lo que sea una forma legislativa, y otra cosa es, otra cosa serían, los motivos, las razones, los propósitos, la política general que las Cortes quisieran aplicar al hacer uso de esa competencia y de esa potestad. Nosotros hemos votado una Constitución, y hemos podido votar otra; cuando hemos votado la que nos rige, ¿es que no teníamos libertad para votar más que esa? No.

Es que al discutirse la Constitución, artículo tras artículo, los pensamientos políticos, la fuerza de los votos, traduciendo una posición política o de partido, los contrastes de opinión han ido formando una línea legislativa media que se ha convertido en un Código vigente.

Y lo mismo ocurre con todas las leyes que se traen al Parlamento, y lo mismo tiene que ocurrir con el Estatuto de Cataluña. Si yo tengo libertad para arrojarle por el balón, pero en virtud de los motivos que todavía le quedan a uno para no matarse (Risas.), no me arrojo por el balón; sería lícito decir «Este hombre es libre para tirarse por el balón; no se arroja, pues no es libre». Sería cometer el mismo sofisma—creo que así se dice—que ahora, cuando, a propósito de las Cortes, se dice que éstas no son libres para votar lo que les parezca en el instante en que atienden a razones de política general, pesando el pro y el contra de las cosas, conociendo la realidad de la situación política española y tomando como base el plebiscito de Cataluña, se disponen a votar para Cataluña una autonomía.

No se tiene en pie la objeción de que las Cortes están coartadas en su libertad. ¿Es que queráis, para dar ejemplo de soberanía, que las Cortes usasen de ella puramente, y para demostrar que somos soberanos dijeran: «No me habéis dado autonomía»? ¿Es que sería esa una manera racional de conducirse? Las Cortes, entre el sí y el no, pesan razones, y en virtud de las razones se deciden a hacer lo que estiman conveniente, y creo que estimarán conveniente votar el Estatuto.

La omnimoda potestad de las Cortes

Por todos los caminos se llega a esta conclusión de la omnimoda potestad de las Cortes. El otro día el Sr. Maura hablaba de la voluntad del pueblo de Cataluña y decía que lo que a él le inducía a admitir y respetar y dar cauce legislativo a la personalidad peculiar de Cataluña no era—como que entendí así bien—ni la historia, ni la lengua, ni las costumbres, ni otras circunstancias fortuitas, sino el hecho de la voluntad del pueblo catalán. ¡Claro! No voy a introducir el escalpo en esas manifestaciones de su señoría para probarle el peso o la influencia que tengan en la determinación de la voluntad de un pueblo la historia, las costumbres, la lengua y esas circunstancias. (El Sr. MAURA: No lo niego.) ¡Estaría bueno! (Risas.)

Lo que quiero decir, Sr. Maura, es que esa voluntad del pueblo catalán, que su señoría y yo respetamos, es el hecho político resultante de todos estos antecedentes históricos que acabo de enumerar; de modo que viene a ser lo mismo. Pero el respeto a la voluntad de Cataluña, que el Sr. Maura aduce con plena razón, refuerza

la tesis, lejos de debilitarla, de la autoridad de las Cortes, y en esto abundo en la opinión del señor Maura; no le contradigo, sino que lo refuerzo. (El Sr. MAURA pronuncia palabras que no se perciben.) Ni menos ni más, señor Maura; es así.

Decir que la voluntad de Cataluña ha determinado esto parece, a primera vista, que aclara la cuestión; pero no la aclara; la aclara en los casos extremos; pero no en el caso medio, en el caso posible. Supongamos que Cataluña—permítame que discorra en estas hipótesis extremas—, en ese plebiscito hubiese dicho: «No me habéis dado autonomía; deseo ser centralista; absorbedme lo que queráis.» Las Cortes no tenían aquí nada que hacer.

Supongamos el caso inverso, como pudor lo expreso por lo que contiene, pero sólo en hipótesis; supongamos que Cataluña hubiese dicho: No quiero nada con España; unánimemente me quiero separar de España. Ya no era ésta problema legislativo.

Pero desde el momento en que Cataluña dice que su voluntad es permanecer dentro del Estado español, como lo ha dicho en el plebiscito, ¿quién va a resolver este problema orgánico del Estado español sino su órgano legislativo, las Cortes de la República?

De suerte que por haberse producido la voluntad de Cataluña en un plebiscito, de acuerdo con el Estatuto que se quiere presentar a la soberanía de las Cortes, por este camino de la voluntad de Cataluña se llega a la soberanía plena y absoluta de las Cortes (Muy bien.), a una política autonomista dentro de la Constitución, con la autoridad de las Cortes.

La consecuencia está bien clara, señores diputados: el Estatuto de Cataluña lo votan las Cortes en uso de su libérrimo derecho, de su potestad legislativa y en virtud de facultades que para votar lo confiere la Constitución.

Los límites de las autonomías

Ahora bien: en la Constitución se establecen, al propio tiempo que la potestad legislativa de organizar las autonomías, límites para las autonomías; es decir, en el texto legal votado por las Cortes se transfieren a las regiones autónomas estas o las otras potestades, y estos límites son de dos clases: unos son taxativos, enumerativos, en cuanto van relacionando las facultades del Poder que pueden no ser objeto de transferencia; pero otros límites no son de este orden, sino límites conceptuales, en cuanto la Constitución, tácita o expresamente está fundada en ciertos principios que presiden la reorganización del Estado de la República, y nada podrá admitirse en el texto legal que regula las autonomías de las regiones españolas que contradiga, no ya los límites taxativos y enumerativos de la Constitución, sino los límites conceptuales implícitos en los dogmas que presiden la organización del Estado en la República.

Pues bien: cuando yo tomé el dictamen de la Comisión, lo primero que me encontré es una oposición entre los límites conceptuales de la Constitución relativos a la naturaleza, a la índole del Estado de la República, y lo que aquí se define como el contenido del Poder autónomo. Esto me lo explico, indudablemente, porque el proyecto de Estatuto ha sido elaborado en un tiempo en que no se había votado la Constitución, en que muchos republicanos españoles desahaban y creían que se iba a votar una República federal. Se confeccionó así, y se votó así el Estatuto antes de haber Constitución.

Ha venido el proyecto a las Cortes, ha pasado a la Comisión, y la Comisión ha rectificado en el dictamen algunos de estos conceptos incompatibles con la Constitución; por ejemplo, el de que Cataluña era un Estado, etc. Ahora dice el dictamen: «Cataluña es una región autónoma de la República española.» Pero quedan otros más; queda el artículo 2.º, que no es compatible con los límites conceptuales de la Constitución, que es unitaria, no federal, y este artículo 2.º yo rogare a la Comisión que lo reestudie, que lo refunda con el artículo 1.º, haciendo desaparecer del dictamen una expresión, que no es que a mí me parezca ni buena ni mala, ni disgregadora ni no disgregadora. No; es que no cabe dentro del concepto de la Constitución respecto de lo que es el Estado español de la República, que no un Estado unitario y no un Estado federal, y no habiendo Estado federal, no puede hablarse de «el Poder», etc., de que habla el artículo 2.º Esto es clarísimo. (Rumores.)

Los ciudadanos españoles en Cataluña

Cosa análoga ocurre con otro artículo del mismo título, en que se habla de la ciudadanía. ¡Para qué vamos a venir por esta expresión, que si la aqulitamos podrá no significar nada, pero si significa algo, significa una cosa que no es compatible con la Constitución por la misma razón que acabo de dar? Por consiguiente, habrá que pensar en substituir esta expresión por otra más llana, en la que no se tropiece; por ejemplo: «Los derechos concedidos en este Estatuto pertenecerán a tales o cuales, haciendo además la salvedad, no la salvedad, la declaración expresa (que está en la Constitución, pero no se pierde nada en traerla al Estatuto) de

que los ciudadanos de la República española no tendrán nunca en Cataluña derechos menores de los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República española. (Muy bien. Muy bien.) Esto, señores diputados, no hace falta decirlo: está escrito en la Constitución; pero a mí no me parece mal que se diga cien veces, porque como en torno del Estatuto y de la autonomía circulan fantasmas abracadabrantes, bueno será demostrar a las gentes, a fuerza de repetirlo, que tales fantasmas no tienen razón alguna de existir, y no se pierde nada haciéndolo constar una vez más en el Estatuto, aunque está dicho varias veces, directa e indirectamente, en la Constitución.

No creo que haya en el dictamen de la Comisión ninguna otra cosa que choque con estos límites conceptuales de que acabo de hablar; si la hubiera, la someteremos a un somero análisis.

Regiones autónomas no significa extranjeras

Ahora, respecto de los demás problemas de este género, yo me permitiría dar a los señores diputados una opinión, una modesta opinión, que no tiene, ni muchísimo menos, las pretensiones de un consejo, no; más que nada es una explicación de los motivos, de los móviles psicológicos que uno tiene para juzgar el tema político de la autonomía. Y es ésta: no se puede entender la autonomía, no se juzgarán jamás con acierto los problemas orgánicos de la autonomía, si no nos libramos de una preocupación: que las regiones autónomas—no digo Cataluña—, las regiones, después que tengan la autonomía, no son el Extranjero; son España, tan España como lo son hoy; quizá más, porque estarán más contentas.

No son el Extranjero; por consiguiente, no hay que tomar, respecto de las regiones autónomas, las precauciones, las reservas, las prevenciones que se tomarían con un país extranjero, con el cual acabásemos de ajustar la paz para la defensa de los intereses de los españoles. No es eso, Y, además, esta otra cosa: que votadas las autonomías, ésta y la de más allá, y creados éste y los de más allá Gobiernos autónomos, el organismo de gobierno de la región—en el caso de Cataluña, la Generalidad—es una parte del Estado español, no es un organismo rival, ni defensivo ni agresivo, sino una parte integrante de la organización del Estado de la República española. Y mientras esto no se comprenda así, señores diputados, no entenderá nadie lo que es la autonomía. (Muy bien. Muy bien. Grandes aplausos.)

Además, hay que advertir, señores diputados, que la concesión (a mí no me gusta hablar de concesión, pero no se me ocurre de momento otro vocablo), que la organización legal de la autonomía de las regiones en España no se hace para quitarnos quebraderos de cabeza, por lo menos yo no voto las autonomías para quitarme quebraderos de cabeza como gobernante; no es eso. Se votan los regímenes autónomos en España, primero para fomento, desarrollo y prosperidad de los recursos morales y materiales de la región, y, segundo, por consecuencia de lo anterior, para fomento, prosperidad y auge de toda España; pero nadie piensa (mucho gente lo piensa, yo no digo en la Cámara, mucha gente lo piensa en España) que el acto de votar la autonomía de Cataluña es un acto de despecho o mal humor, como si dijésemos: «¡Uff!, estos catalanes, ¡qué pesados!, que nos dejen en paz.» No, no.

Si nosotros no estuviésemos convencidos de que el votar la autonomía de Cataluña, o de otra región cualquiera, es una cosa útil para España, justa e históricamente fundada y de gran porvenir, por muchas cosas que hicierais o que dijerais no os votaríamos la autonomía bajo ningún concepto ni pretexto. Es pensando en España, de la que forma parte integrante, inseparable e ilustísima, Cataluña, como se propone y se vota la autonomía de Cataluña y no de otra manera. (Muy bien.)

La implantación de la autonomía requiere un periodo transitorio

Señores diputados, es preciso, además, tener presente, descendiendo un poco ya en la categoría de las observaciones y refiriéndome a una cosa que es más que nada de destreza de mano y de hechura de gobernante, que la implantación de la autonomía (sea la que fuere, la que se vote) requiere un periodo transitorio, un periodo transitorio que será largo; nadie piense que vamos a votar el Estatuto de Cataluña una tarde y al día siguiente, por telegrama, se van a dar órdenes y vamos a contemplar salir dispersos de Cataluña los tercios de la Guardia civil, los agentes de Policía, los notarios, los funcionarios, los magistrados, a ver quien toma el tren más presuroso. No; esto es absurdo, si representas así; gentes ingenuas; pero la gente ingenua, en general no hace más que estorbar. (Risas.)

No se puede montar un Gobierno instantáneamente. Si fuésemos a montar el Gobierno en una pequeña villa, eso todos los gobernadores lo saben hacer en veinticuatro horas; pero montar el gobierno de una región como Cataluña, tan densamente poblada, con una industria tan fuerte, de negocios tan complicados, con una economía enlazada tan profundamente con toda la economía española, no puede nadie que montar este Gobierno, sea el que fuere, se hace en pocas semanas o en pocos meses; se hará en años.

Algunos servicios de los que se van a transferir a Cataluña se tar-

dará años en poderlos montar; en poderlos montar bien, porque nadie más interesado en que esos servicios estén bien montados y no ocurran cosas lamentables que los propios catalanes autonomistas; y nosotros, después de ellos, somos los más interesados en que la autonomía catalana funcione bien.

De suerte que aunque no sea enteramente lo que el Sr. Lerroux solicitaba como atenuación a los términos del dictamen, cuando el Sr. Lerroux decía si no sería mejor, en vez de conceder ahora a Cataluña todas las facultades que van otorgadas en el dictamen, que se aplazasen, que se hiciese en cuestión de años a virtud de la capacidad que fuese demostrando Cataluña, aunque esta observación que acabo de hacer no responde enteramente a lo que el Sr. Lerroux deseaba como pausa en la atribución de las facultades autónomas, en cierto modo se realiza y se cumple, porque es una cosa manifiesta que en el decurso del período transitorio se van poniendo a prueba en las realidades del poder autónomo catalán la capacidad política de los catalanes, su destreza administrativa, su seriedad, su lealtad, y en ese período transitorio (que no se establece como condición suspensiva, no hay que equivocar el valor de las palabras) se acreditará o se desacreditará prontamente el régimen autónomo. Yo espero que se acreditará; si no lo esperase, todo lo que estoy hablando sería tiempo perdido.

Las concesiones en la Hacienda

Pues bien: con estas normas y con esta exhortación a la buena comprensión de los términos del problema y a la gentil disposición de espíritu en que hay que colocarse para poder hablar de la autonomía con relativo acierto, hay que examinar ahora algunos de los temas, que más interesan al país, por ejemplo, el de la Hacienda.

Es una cosa indiscutible, señores diputados, que hay que dotar de una hacienda propia a las regiones autónomas. Este es un principio intangible: hay que dotarlas de una hacienda propia. La hacienda de las regiones autónomas, además de ser propia, ha de tener elasticidad.

Es decir, que los recursos con que se dote a las haciendas de las regiones autónomas han de poder dilatarse y crecer a medida que la economía de la región lo permita o lo impulse o lo consenta; y si fuesen tan desgraciadas que su economía se contrajera o se arruinase, que la repercusión sea igual en toda la hacienda de la región autónoma.

Una hacienda propia y una hacienda elástica; y los recursos con que se dote a esta hacienda han de tener un minimum, porque un minimum de gastos ha de tener siempre el Poder autónomo. Mas no se podría tomar, no sería justo tomar, por lo menos ésta es mi opinión, no sería justo tomar como tipo para graduar la dotación de las haciendas autónomas lo que ahora gasta el Estado en los servicios correspondientes que se cedan, porque siendo miserable la dotación del Estado en sus servicios, lo mismo en Cataluña que fuera de Cataluña, y dándose la autonomía, entre otras cosas, para que los servicios que hoy el Estado no atiende bien, prosperen y se robustezcan, parecería un poco de burla decir a una región autónoma: «Yo, que no consagro más que X pesetas a este servicio, con las cuales no puedo vivir, tú lo vas a desarrollar con las mismas pesetas.» Eso sería condenar la autonomía al fracaso desde el primer momento. (Rumores.)

La dotación de la Hacienda de las regiones autónomas no puede representar nunca un privilegio para ninguna región; eso no podría aceptarse, si alguien lo hubiera pretendido, y sería injuria y falsedad suponer que la representación catalana haya pretendido nunca, ni directa ni indirectamente, que la dotación de su autonomía representase para Cataluña una ventaja con respecto a las demás regiones españolas. Si eso lo hubiese pretendido alguien no hubiera sido escuchado.

La dotación de la Hacienda no puede representar un privilegio para la región autónoma; pero tampoco una amonioración en los recursos que puedan corresponderle.

El sistema económico estará sometido a rectificación periódica

No puede ser la dotación de la Hacienda, ni la forma que se adopte de dotar la Hacienda, una fuente de injusticia actual ni de injusticia venidera. Reunidos todos los expertos del mundo, o, por lo menos, todos los de España, que ya sería bastante, y puestos a discutir sobre la forma de dotación de la Hacienda de la región autónoma en relación con el estado de la Hacienda general de la República, yo admito la posibilidad de que llegasen a una forma o a una estructura justa hoy. Pues bien: esa forma, esa estructura justa hoy, tal día como hoy, el año que viene, ya no lo sería; es probable que ya no lo fuese, porque nada hay más variable, más cambiante, que la estructura de la Hacienda de un Estado en relación con la riqueza de los habitantes, con el estado de los negocios, con la repartición de los bienes y de los males en un país.

Por consiguiente, señores diputados, cualquier determinación que se adopte en materia de Hacienda para la región autónoma; cualquier sistema que se implante, porque lo que importa es el sistema, las cifras importan mucho menos;

cualquier sistema que se implante ha de ser un sistema sujeto a rectificación, a una rectificación periódica ante las Cortes.

De suerte que de esta manera eliminamos todo motivo de pavor, toda la preocupación que pesaba y pesa sobre todas las personas, que somos todos, que miramos estas cosas con desinterés y gravedad.

Lo que más puede sobrecogerlos, lo que más puede atarnos es pensar, al hacer una votación de esta especie sobre la Hacienda, que volamos una cosa que nos parece justa hoy, y que quizá el año que viene, o dentro de dos años, represente una tremenda injusticia, o para Cataluña, o para Valencia, para quien fuere. Porque de las injusticias todos debemos estar libres o, por lo menos, en posición rectificable, y establecido en el Estatuto, que la fórmula, el método, el plan de dotación—no las cifras, insisto en esto, que tienen menos importancia—, se rectifican y se revisan de una manera periódica, desaparece la principal preocupación que tenemos frente a la dotación de las Haciendas autónomas.

El presupuesto doble

Pero he de añadir una consideración más. El error puede nacer de un cálculo mal hecho. La rectificación supone subsanar el error en esa parte de la Hacienda, sin someter a revisión, como habría habido necesidad de hacerlo en otro caso, toda la autonomía. Imaginad que se establece una fórmula de Hacienda que nos parece justa a todos, se vota, y resulta que, al cabo de dos, de tres, de cuatro años, no sirve. Con los números no se puede jugar; no hay manera de hacer juegos con los números. Si no hay recursos, si los impuestos gravan desigualmente a una región, todos tendremos que rendirnos a la evidencia, y entonces, para rectificar un cálculo mal hecho, tendríamos que poner en revisión todo el Estatuto, planteando con ello un problema político absolutamente desproporcionado para una cosa relativamente pequeña, como sería el reajuste de una carga tributaria.

Para poder hacer esta rectificación, este reajuste periódico (yo no digo cómo ni cuándo se va a hacer, no me interesa ese problema); para poder hacer este reajuste, que la justicia impondría, porque para eso es la publicidad y la libre discusión, no para cuchichear en un gabinete a escondidas; para poder hacer eso, hay una condición indispensable, que es la claridad en las cuentas que hacen los buenos amigos, la claridad en el estado presupuestario y tributario del Estado, de la República, en relación con la región o regiones autónomas.

Y para conseguir esto de una manera diáfana, indiscutible; para alejar hasta del ánimo del más suspicaz toda sospecha de injusticia o desigualdad en la repartición de las cargas públicas, se puede adoptar un procedimiento como el que os diré, del cual voy a sacar patente de invención. Si alguien sabe otro mejor, que lo diga, y yo lo acepto; pero si no hay otro mejor, será preferible que prevalezca éste. Se puede hacer del presupuesto de la República, del presupuesto general del Estado, dos partes. El doble presupuesto lo hay en todos los Estados federales. Se pueden hacer dos partes. En la primera se habrían de consignar los gastos ocasionados por los servicios que retiene el Estado central, los gastos generales del Estado o los gastos no cesibles ni cedidos a las regiones autónomas. Y a cubrir los gastos de estos servicios se atribuirían los rendimientos y los tributos no cedidos ni cesibles a las regiones autónomas. En la segunda parte del presupuesto se consignarían los gastos ocasionados al Estado central por los servicios en los territorios no estatutarios, correspondientes a los servicios cedidos a las regiones autónomas, y se haría la misma atribución de los tributos; es decir, que en esta segunda parte del presupuesto se atribuiría a cubrir los gastos el rendimiento en los territorios no autónomos, de los tributos cedidos a las regiones autónomas, al Poder local. De esta suerte se evitaría... (Rumores.)

Las dificultades de mantener un presupuesto global análogo al actual

Si sabéis otra manera de evitarlo, yo estoy dispuesto a pasar por ella; pero antes es preciso darse cuenta de la dificultad que esto viene a obviar, que es tremenda y podría ser funesta.

La dificultad sería ésta: si se mantiene el presupuesto global de ahora, desajando de él los recursos atribuidos a una región autónoma y los servicios cedidos a la región autónoma, y pesan sobre el Estado central, sobre el Estado de la República, sin discriminación ninguna, sin análisis ninguno, todos los gastos generales del Estado, más los gastos de los servicios transferidos a una región autónoma, puede ocurrir lo siguiente: que sobrevenga una gran calamidad pública, como una guerra, un peste, un paro forzoso de proporciones desmesuradas, etcétera, y entonces, el Estado central, el Estado de la República, que tiene a su cargo los gastos generales, habría de hacer un esfuerzo enorme para sufragar los que con tal motivo se produjeran, tirando de las atribuciones de créditos hechas en el presupuesto para gastos de civilización y de cultura, como escuelas, sanidad y beneficencia, que indudablemente pasarán a la región autónoma.

Se admite el principio de la cesión de tributos

En lo demás relativo a la Hacienda, el Gobierno admite el principio de la cesión de tributos. No digo ahora si se cederá uno o diez o ninguno; lo que afirmo es que el Gobierno admite el principio de la cesión de tributos, y ya se determinará, según vayamos encajando la fórmula de la dotación de la Hacienda autonómica con arreglo a estas ideas generales que estoy enunciando, cómo y en qué forma habrá de hacerse; pero repito que la cesión de tributos la admite el Gobierno y está bien seguro de que al aceptarla no cede parte ni toda la soberanía nacional.

Además, se ha de salvar en el Estatuto el porvenir de la Hacienda general de la República, en el sentido de que la reforma tributaria que se apunta en el régimen republicano no pueda encontrar obstáculo en el régimen hacendístico de la región autónoma. Por ejemplo: si seguimos en la idea de que hay que crear el impuesto sobre la renta, será menester dejar a salvo que el Estado republicano podrá establecer, sin estorbo, su impuesto sobre la renta. Pongo este ejemplo como podría poner otro cualquiera.

El orden público

En materia de orden público, el Gobierno se inclina a la solución de que no puede separarse la función de mando de la función de responsabilidad de hacer cumplir las órdenes del mando. No parece imposible, incluso sería peligrosísimo para el ministro de la Gobernación, que hubiese en Cataluña una autoridad gubernativa, administrativa o política, puesto que va a haber un Gobierno, que por su gestión, por sus órdenes, por sus acuerdos, provocase una situación difícil que no tuviese la responsabilidad de dominar, y que hubieran de ser los agentes del Estado de la República los que fuesen a la región autónoma a sofocar el conflicto producido por los actos de su Gobierno. Esto, no. Claro está que también esto tiene sus inconvenientes, como todo; todo es difícil; pero si vamos a echar a correr, espantados, a la primera dificultad, no llegaremos a nada útil.

El Ejército será del Estado

Naturalmente que a esto se pueden hacer muchas objeciones. El Sr. Lerroux ayer hacía una muy considerable, que a mí también se me ha presentado en mi espíritu; pero que se puede alejar definitivamente. No es posible pensar que, dada la estructura de este orden público, en virtud de la cual el Estado de la República puede intervenir para restablecer la paz en Cataluña, cuando el Gobierno de la Generalidad lo pida o cuando el Estado lo estime oportuno, no es posible pensar—dijo—que en aquel momento (por ejemplo: supongamos un caso análogo al de la cuenca del Llobregat) las autoridades militares vayan a estar dependientes del Poder regional, del que nunca dependerán, ni en la paz ni en la guerra.

En primer término no está dicho en ninguna parte, ni es admisible como hipótesis forzosa, que en el caso de solicitud de la Generalidad para intervenir en el orden público en Cataluña, o por resolución del Estado de la República, sea precisamente el Ejército el que haya de salir de los cuarteles para imponer la paz. No hay por qué.

El Estado de la República tendrá fuera de Cataluña, dentro de Cataluña, o donde se quiera, los elementos necesarios para prevenir una situación de esta naturaleza, una situación de violencia, sin necesidad de apelar a las fuerzas militares regulares, que se deben entretener para esta clase de intervenciones; pero, en todo caso, si una situación de tal gravedad, de tal inminencia o urgencia se produjese en el territorio de Cataluña, que fuese menester echar mano de las fuerzas del Ejército, nunca éstas podrían depender más que de lo que dijese su jerarquía: la brigada, del general de brigada; el general de brigada, del de división, y éste, del ministro de la Guerra, y, por consiguiente, del Gobierno.

Ahora bien: en caso de llamada de la Generalidad, o por acuerdo del Gobierno de intervenir para restablecer la paz pública en Cataluña, por la violencia—porque así hay que decirlo—, una vez que el Estado asumiera la responsabi-

lidad podría atender lindamente a esos gastos de civilización y de cultura, mientras que los pueblos o regiones sometidos a la Constitución y no al régimen estatutario se verían privados de tener escuelas, sanidad y beneficencia por atenderse, con recursos puestos a su servicio, a gastos generales al servicio de toda España.

Este problema, que es para aguilatado y meditado, podría traer a la República conflictos muy serios, sobre todo puestos al servicio de una propaganda en pro o en contra del régimen autonómico y del régimen republicano, y esto hay que obviarlo desde su raíz, impidiendo que esos conflictos se produzcan y que vengan diciéndonos: «Nosotros no podemos tener escuelas porque hemos de sufragar los gastos generales de todas las regiones españolas; pero, «in cambio, los catalanes poseen magníficas escuelas porque tienen aparte una dotación para los gastos de cultura.» O a la inversa: me es igual. Esto hay que evitarlo, porque minaría por la base la confianza en los resultados del régimen autonómico. (Rumores.)

Se admite el principio de la cesión de tributos

—El Estatuto.
—¿Eh?
—Chist... El Estatuto.
Cuchicheos, miradas esperanzadas. Estaba decidido: por donde iba a pasar la revolución era por el Congreso. De una sesión patriótica puede salir todo. ¿O es que no nos acordamos ya? De una sesión patriótica—el último hombre y la última peseta—salíó la guerra con los Estados Unidos. ¿Por qué no iba a poder salir de otra la guerra con Cataluña o la frontera en el Ebro, y de ambas cosas la ansiada dictadura, la salvadora dictadura, esperanza y refugio de los revolucionarios de café con leche?

Sobre el peluche rojo de los antepechos brillan rostros iluminados. Dirigen sus miradas ansiosamente al Sr. Royo Villanova.

—A ver, hombre, a ver.

Pero el Sr. Royo no hace sino chascarrillos. Con grandes gestos de indignación lanzados a puñados sobre la mayoría. La mayoría ríe. El Sr. Royo se indigna más en apariencia para decir cosas más chuscas. La mayoría se retuerce.

El patriota frunce el entrecejo: —Esto no es serio—rezonga—. ¿Dónde ha visto este hombre que se pueda provocar una revolución a carcajadas?

Por fortuna, he aquí que el Sr. Sánchez Román vuelve a iluminar el semblante. ¿Será ahora? ¿Dónde escondía el jurista ecuaníme y ponderado estos acentos de exaltación? La Cámara se caldea. Hay trémolos emocionados en la voz del orador.

El patriota aguarda que de un momento a otro estallen los gritos salvadores: «¡Viva la patria única e intangible! ¡Guerra al infiel catalán!» Y mira ansiosamente a la puerta por ver si comparece, al fin, la Mary Poppins caracterizada de Madre España, con su mantilla de madroños, su teja de carey y su pandereta de colorines.

¡Ay! No comparece. Por el contrario, el rostro del patriota se estira de nuevo y ya no se volverá a encojer en lo que reste de la tarde.

Es que habla el Sr. Azafía. El Sr. Azafía habla tres horas. Tres horas de hurgar en la entraña viva de la nación. España. ¿Pero qué sabéis vosotros de España? ¿Es la República la que va a devolver a España su verdadera ser. No era Castilla, sino la Corona la argolla de los pueblos españoles. No tenéis que darnos lecciones de patriotismo, porque nuestra ambición es más profunda que la vuestra, y no queremos transmitir a nuestros hijos el resaca de mortecino que encontramos, sino la antorcha encendida alimentada en la auténtica tradición.

El patriota está muy triste. —Vuélvase usted al café—le digo.

—Bueno—muestra resignadamente.

Y se va, con la cara muy larga, a injerir el MCXVI vermut de la espera con aceitunas explosivas.—Siral.

HUELLA DE LA SESION

Todavía no

Aunque llego temprano a la tribuna ya los mejores puestos están ocupados por los patriotas.

—¿Qué?—digo a uno—. ¿A ver si pasa la revolución?

El patriota ha tomado primera fila para verla bien. Está un poco desencantado, porque él esperaba que pasara por los cafés de la calle de Alcalá y la revolución no ha comparecido. ¿Cuántos cafés con leche, cuántos vermut, cuántas anchoas, cuántas aceitunas ha tenido que injerir patrióticamente en la espera? Todo eran augurios vagos. Que si el complot contra el señor Azafía; que si el terrorismo andaluz... ¡Y nada! Por más que se abollaba el sombrero en forma de queso y se arriesgaba a prenderse una escarapela bicolor en el ojal, la revolución no comparecía.

Por fin surgió la última consigna:

—El Estatuto.

—¿Eh?

—Chist... El Estatuto.

Cuchicheos, miradas esperanzadas. Estaba decidido: por donde iba a pasar la revolución era por el Congreso. De una sesión patriótica puede salir todo. ¿O es que no nos acordamos ya? De una sesión patriótica—el último hombre y la última peseta—salíó la guerra con los Estados Unidos. ¿Por qué no iba a poder salir de otra la guerra con Cataluña o la frontera en el Ebro, y de ambas cosas la ansiada dictadura, la salvadora dictadura, esperanza y refugio de los revolucionarios de café con leche?

Sobre el peluche rojo de los antepechos brillan rostros iluminados. Dirigen sus miradas ansiosamente al Sr. Royo Villanova.

—A ver, hombre, a ver.

Pero el Sr. Royo no hace sino chascarrillos. Con grandes gestos de indignación lanzados a puñados sobre la mayoría. La mayoría ríe. El Sr. Royo se indigna más en apariencia para decir cosas más chuscas. La mayoría se retuerce.

El patriota frunce el entrecejo: —Esto no es serio—rezonga—. ¿Dónde ha visto este hombre que se pueda provocar una revolución a carcajadas?

Por fortuna, he aquí que el Sr. Sánchez Román vuelve a iluminar el semblante. ¿Será ahora? ¿Dónde escondía el jurista ecuaníme y ponderado estos acentos de exaltación? La Cámara se caldea. Hay trémolos emocionados en la voz del orador.

El patriota aguarda que de un momento a otro estallen los gritos salvadores: «¡Viva la patria única e intangible! ¡Guerra al infiel catalán!» Y mira ansiosamente a la puerta por ver si comparece, al fin, la Mary Poppins caracterizada de Madre España, con su mantilla de madroños, su teja de carey y su pandereta de colorines.

¡Ay! No comparece. Por el contrario, el rostro del patriota se estira de nuevo y ya no se volverá a encojer en lo que reste de la tarde.

Es que habla el Sr. Azafía. El Sr. Azafía habla tres horas. Tres horas de hurgar en la entraña viva de la nación. España. ¿Pero qué sabéis vosotros de España? ¿Es la República la que va a devolver a España su verdadera ser. No era Castilla, sino la Corona la argolla de los pueblos españoles. No tenéis que darnos lecciones de patriotismo, porque nuestra ambición es más profunda que la vuestra, y no queremos transmitir a nuestros hijos el resaca de mortecino que encontramos, sino la antorcha encendida alimentada en la auténtica tradición.

El patriota está muy triste. —Vuélvase usted al café—le digo.

—Bueno—muestra resignadamente.

Y se va, con la cara muy larga, a injerir el MCXVI vermut de la espera con aceitunas explosivas.—Siral.

nar en qué punto de la jerarquía o función de la región autónoma se injerta o engasta el órgano del Estado central; pero nada más.

Nunca podemos nosotros convertirnos en supervisores de la gestión y poner a la autonomía un visor, un tutor, llamase como se quiera, gobernador general, lugarteniente o cualquier doctor Don Pedro Recio de Tirteafuera. No puede haber autonomía con Pedro Recio de Tirteafuera. O es autonomía, o no es nada.

Lo que hay que buscar es el enlace jerárquico, funcional, orgánico, entre los resortes del Gobierno autonómico y el órgano jerárquico y funcional del Estado central para encastrarle en un punto.

Y una vez establecido este enlace, el problema queda resuelto. Sr. Maura, porque no se mantiene el orden público sólo desde el ministerio de la Gobernación.

Hay que partir del supuesto de que los catalanes, cuando piden la autonomía no la piden para ahorrarse ni para suicidarse, y que los barceloneses tienen más interés que los madrileños en que reine el orden en Barcelona; de que los catalanes no piden la autonomía para molestar a la República desde sus fronteras, creando conflictos, sino para colaborar con el Gobierno de toda España en el mantenimiento del orden social y en el progreso del país; no para crearle dificultades al Sr. Maura, si alguna vez tenemos la fortuna de que vuelva su señoría a ser ministro de la Gobernación. Digo, pues, señores diputados, que de lo que se trata es de encontrar el órgano de enlace por estas razones, que ya apuntó parte de ellas el Sr. Ortega y Gasset, creo recordarlo, que tampoco era partidario de dividir la función del orden público con el Gobierno de Cataluña.

Me parece que ésa era la posición de su señoría, y daba razones que, en esencia, son estas mismas. De lo que se trata es de encontrar el órgano de enlace.

Nosotros tenemos ya varios proyectos sobre el particular, que no voy a enumerar ahora porque sería prolongar indebidamente este discurso, ya demasiado largo; pero la Comisión estudiará al discutir el articulado. Nosotros ya hemos pensado acerca de ella; la Comisión también lo ha hecho, y el ministro de la Gobernación está de acuerdo, y debe tener algún interés en que no se levanten las piedras en Cataluña; está de acuerdo en que se puede resolver la cuestión con un organismo más o menos numeroso, nunca con distribución de funciones jerárquicas y duplicidad de servicios; con un organismo que sirva de enlace entre la Generalidad y el Poder central de la República española.

La legislación social

En materia de legislación social nos encontramos, como siempre, con una barrera que nadie pretiene violentar, que es la Constitución. Hemos visto que este problema de la legislación social es de aquellos que, según el artículo 15, corresponde al Estado la legislación y podrá corresponder a las regiones autónomas la ejecución, y lo que había que determinar aquí es en qué consiste esto de la ejecución, y atenernos, como nos hemos atenido, al párrafo 2.º del número 1.º del artículo. El párrafo 2.º del número 1.º del artículo dice que «la ejecución de las leyes sociales (que el mismo artículo atribuye o permite atribuir a la región) será inspeccionada por el Gobierno de la República para garantizar su estricto cumplimiento y los Tratados internacionales que afecten a la materia».

De modo que esto no ofrece discusión: la ejecución puede corresponder, al Gobierno de la Generalidad, y nosotros estamos conformes; pero la inspección corresponda al Estado de la República.

Y aquí nos hemos encontrado con otra cuestión del mismo estilo de la anterior: una cuestión de ingenio, no de filosofía política, sino de puro ingenio, o de recursos de Administración, de organización de gobierno, que es lo que se puede hacer en esto. Sólo con decir ingenio, ya se sonríe el Sr. Maura. (El Sr. MAURA: Yo no me sonrío. Estoy más serio de lo que S. S. se imagina, porque estoy aterrado. Risas.) Pues desde aquí parece que su señoría se sonreía con placer.

El Sr. MAURA: Pues no era así.

El Sr. ROYO VILLANOVA: No se asuste S. S., que no pasará nada.

¡Claro que no! La organización de la inspección se hará de la siguiente manera, en líneas generales: La Generalidad de la región autónoma extenderá por la división comarcal del territorio catalán los servicios, agentes y funcionarios que necesite para la inspección; pero en un punto de terminado de la jerarquía se insertará el enlace con la jerarquía del ministerio, y cuando ocurra una infracción de la legislación social, ese inspector del ministerio reclamará ante la Generalidad de Cataluña el cumplimiento de la ley, y si los agentes de la Generalidad de Cataluña no rectifican la infracción, entonces el ministerio, usando de una potestad gubernativa de coacción, corregirá al infractor, sea quien fuere, al infractor, no al funcionario de la Generalidad; no tendrá nada que ver con el Gobierno de la Generalidad para evitar conflictos jurisdiccionales o de otra especie, sino al infractor, que, como tal y como sujeto de la legislación social, que es general y del Estado de la Re-

pública, es pasible de la corrección gubernativa.

A mí me sorprende—digo lo que al principio—, me sorprende la sorpresa de algunos señores diputados que, por lo visto, habían creído que hemos estado hablando de autonomía en broma. (El Sr. MAURA pronuncia palabras que no se perciben.) No me refiero a S. S., Sr. Maura; ya sabe S. S. que yo le respeto. (El señor MAURA: Como soy el sorprendido!) Pues no tiene S. S. motivo para sorprenderse, porque conoce el criterio del Gobierno. (El señor MAURA: Ya se lo explicaré a su señoría.)

La Justicia

En materia de Justicia, hay que deshacer en el dictamen algunos errores. Hay, por ejemplo, la contradicción entre la regla primera del artículo 9.º y la letra b) del artículo 11, donde se habla diferentes veces y con criterio distinto de la ordenación del Derecho civil y de la legislación hipotecaria.

Nosotros estimamos que la legislación hipotecaria debe ser del Estado de la República; por la índole de la materia a que afecta esta legislación, debe ser materia de Estado republicano, de Estado central, porque atañe al crédito público. No nos parece lo mismo respecto de la organización de los funcionarios en Cataluña que haya de aplicar esta legislación, ni respecto al problema, de orden muy secundario, puramente gubernativo, de la impugnación de las calificaciones de los registradores en lo que afecta al Derecho civil catalán.

En las demás materias de Justicia, lo importante para nosotros es declarar que recabamos, o creemos que debe permanecer afecta al poder judicial del Estado de la República, la casación en todas aquellas materias cuya legislación pertenece al Estado de la República.

A mí esto me parece inconcebible. No presumo de hombre entendido en leyes; pero no soy todavía tan viejo que se me haya olvidado que en la Universidad me enseñaron que la jurisprudencia es fuente de Derecho—creo que lo llamaban así mis profesores—, y que la fuente de Derecho en la interpretación de la ley debe estar atribuida a la misma categoría funcional del Estado que tiene el que dicta la ley.

De modo que donde está el poder legislativo debe estar correspondientemente el poder de interpretación de la ley o la facultad interpretativa de la ley por medio de la jurisprudencia, y no tendría sentido atribuir al Parlamento la legislación en una materia y atribuir la facultad de sentar jurisprudencia a un Tribunal local. Eso me parece que no tiene fundamento; si me equivoco, los que saben de estas cosas me rectificarán.

La cuestión de la Enseñanza

Y, por último, al abordar la cuestión de Enseñanza, hemos tenido presente, y deben tener presente todos los diputados, que ésta es la parte más interesante de la cuestión para los que tienen el sentimiento autonómico, diferencial o nacionalista, o como lo queráis llamar, porque es la parte espiritual que más les afecta, y singularmente lo es de un modo histórico, porque el movimiento regionalista, particularista y nacionalista—no hay por qué avergonzarse de llamarlo así—de Cataluña ha nacido en torno de un movimiento literario y de una restauración del idioma y de una restauración del idioma, y, por lo tanto, es en este punto no sólo donde los catalanes se sienten más poseídos de su sentimiento, sino donde la República, juzgando y legislando prudentemente, debe ser más generosa y comprensiva con el sentimiento catalán.

Hay que insistir, cuando se trata de esta cuestión, en lo que yo antes decía: Cataluña no es el Extranjero; la región autónoma no es el Extranjero; hay que tener presente que el temor, el pánico casi, ante una posible desaparición de la lengua castellana en las regiones autónomas no tiene fundamento alguno, y no lo tiene, en primer lugar, porque la competencia lingüística en el territorio español no puede estar sometida en su victoria o en su derrota al régimen político; eso sería un desatino, porque desde el momento que nosotros mantuviéramos un régimen político para la defensa de la lengua castellana, menguada sería la fortuna de la lengua que necesitase de esta protección, y además, empalmado o incrustado en un régimen político una defensa, una protección, como quien protege una mercancía, de la lengua castellana, inevitablemente se produce la reacción contraria, porque viene el apego, no ya natural, sino político y apasionado, a otra lengua que se siente menospreciada, o vejada, o poco protegida por el régimen político de que acabo de hacer mención.

Y haré además otra consideración: que no puedo suponer que los catalanes, o los vascos o quien fuera autónomo en España puedan dejar de hablar en castellano, y si dejaran, allá ellos.

La mayor desgracia que le pudiera ocurrir a un ciudadano español sería atenerse a su vasculencia o a su catalán, y prescindir del castellano para las relaciones con los demás españoles, con los cuales vamos a seguir tratándonos, y para las relaciones culturales, mercantiles, etc., con toda América. ¿A dónde va a ir un fabricante catalán, un exportador catalán, un hombre de negocios catalán sin el castellano? ¿A dónde va a ir Zaragoza no será. (Risas y rumores.)

La expansión de los idiomas no se ha hecho por real orden

Además hay que tener presente, señores diputados, que la expansión de la lengua castellana en las regiones españolas no se ha hecho nunca de real orden, ni el retroceso del catalán, cuando lo ha tenido en épocas pasadas, se ha debido a que lo mandase el rey, sino a un movimiento ascensional o de descenso de las respectivas culturas, de los respectivos prestigios del Estado.

Cuando el Estado castellano era esplendoroso, glorioso y potente, y la literatura castellana se esparcía por todo el mundo, los escritores catalanes escribían en castellano y uno de los primeros escritores del Renacimiento en lengua castellana es un catalán, como vosotros bien sabéis.

Y cuando ha retrocedido la expansión de la lengua castellana en Cataluña, ¿se ha debido a que lo prohibiera alguien? La inversa, ¿es también cierta? En una competencia, no sólo la competencia vital de una frontera lingüística, sino la competencia de una cultura, de una expansión cultural, de un prestigio si queréis, y lo que hay que hacer es mantener ese prestigio, realzarlo, y si queremos que nuestro castellano siga siendo en España la lengua común no es con leyes como lo vamos a defender, sino con nuestro trabajo, con la autoridad del Estado español y con el potente esfuerzo de la cultura castellana. Lo demás es gana de hablar. (Rumores.)

Esto no hace enteramente el caso. Se podrá opinar de otra manera, yo no lo discuto; pero al abordar con este criterio el problema de la organización de la enseñanza en Cataluña, nosotros nos inclinamos a estas líneas generales; los detalles ya los discutiremos en el articulado; no es me exigirá que exponga, párrafo por párrafo, el dictamen.

No se puede aceptar la doble Universidad

No somos partidarios ni creamos que se pueda aceptar el sistema de la doble Universidad. Comprendo que a otros les parezca bueno; pero a nosotros nos parece que no se puede aceptar la doble Universidad, porque la función docente, propia de la Universidad, y de creación y expansión cultural, quedaría reducida a dos centros administrativos políticos, luchando el uno contra el otro, desentendiéndose mutuamente y tal vez lanzando a los estudiantes a contiendas en la calle.

Esta no es una hipótesis vana, porque en otros países, donde se ha dado al bilingüismo esa solución, la doble Universidad ha fracasado, y no hay que ir muy lejos para comprobarlo.

No podemos admitir la doble Universidad ni crear dos hogares rivales, que mantendrían lo que haya de rivalidad o de hostilidad entre la cultura en castellano y la cultura en catalán; sería conservar esa competencia, esa rivalidad, y eso debe desaparecer. Nosotros estimamos que la Universidad única y bilingüe es el foco donde pueden concurrir unos y otros; en vez de separarlos hay que asimilarlos, juntarlos y hacerlos aprender a estudiar y a estimarse en común; ese es el camino que tiene la cultura española en Cataluña: doble, pero común.

La segunda enseñanza y la enseñanza primaria

Y la segunda enseñanza... (El señor ROYO VILLANOVA: ¿Pero de quién va a depender la Universidad?) Pues de la Generalidad. (El Sr. ROYO VILLANOVA: ¿Quién va a pagar?) Cataluña. ¿Quién la va a pagar? (El Sr. ROYO VILLANOVA: Entonces le digo a su señoría que la Universidad no será bilingüe, sino catalanista y antiespañola.) Pues le nombraremos a su señoría inspector, y tendrá buen cuidado de que sea bilingüe.

(El Sr. ROYO VILLANOVA: Eso no pasará; eso no puede pasar. (Grandes rumores.) El Sr. ALVAREZ ANGLUO: Cállese su señoría. El Sr. ROYO VILLANOVA: Llevo todo, menos el espíritu español.)

EL PRESIDENTE: No se incomode el Sr. Royo Villanova.

El Sr. AZAFÍA: Sr. Royo Villanova: Uno de los mayores errores que se pueden cometer en nuestro país—y permitidme que haga esta digresión para contestar a una expresión del Sr. Royo—es contraponer a las cosas y sentimientos de Cataluña el espíritu español.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Son ellos los que lo contraponen. (Protestas y contraprotestas.)

Los institutos de Segunda Enseñanza y Escuelas Normales que ahora tiene allí el Estado conservarán su sistema, su plan nacional actual y estarán servidos por funcionarios del Estado. La Generalidad, en uso de su derecho, creará cuantos guste, y habrá dos clases de escuelas: las que la Generalidad constituya, organice y mantenga, y las que hay ahora en Cataluña del Estado, que seguirán enseñando en castellano; enseñarán el catalán a quien lo pida, pero enseñarán en castellano, tendrán maestros del escalafón general del Magisterio, y los maestros serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública.

De esta suerte no se podrá decir que se abandona la escuela a nadie—que en ningún caso sería abandonarla, señores diputados, porque la Generalidad es España y órgano del Estado español—; pero, en fin, de esta manera nadie podrá creer que se abandona la escuela que actualmente existe.

la enseñanza que pueda tener la Generalidad, partiendo del supuesto de que la Generalidad reembolsará al Estado español todos los gastos que el Estado realice por los establecimientos de enseñanza que sostenga en Cataluña y que dará siempre a salvo y de una manera expresa todo el contenido del artículo 50 de la Constitución, no sólo la inspección, que de una manera indeclinable atribuye la Constitución al Estado de la República, sino la potestad, cuando el Estado quiera y le convenga, de crear en Cataluña todos los establecimientos de enseñanza que le plazca: Universidades, Institutos, Escuelas, Escuelas Normales, todo lo que quiera.

Pero no se trata ahora de eso, que queda plenamente a salvo, sino del régimen que vamos a seguir inmediatamente, y este régimen, dentro de estas líneas generales, lo determinaremos en la Comisión, en las Cortes, puntualizándolo en la orientación que acaba de señalar.

El problema de la revisión del Estatuto

Y por último, después de decir señores diputados, que el sistema de Hacienda de la Generalidad será revisable periódicamente para evitar o corregir los errores o las injusticias que hayan podido advertirse, el problema de la revisión del Estatuto pierde mucha importancia, porque en el Estatuto hay dos partes: la parte política de creación de la autonomía y la económica, de dotación de la autonomía.

El temor que nos sobrecorria a todos de un error posible, casi seguro, en la parte tributaria y presupuestaria, queda subsanado con la modificación posible de esa parte del Estatuto; pero la parte política del Estatuto, la concesión de la autonomía—digo, la organización legal de la economía (no me gusta hablar de concesiones)—, es una cosa transitoria, es una cosa leve, es un problema el de organizar políticamente un país y darle un Gobierno político, que no es una Diputación provincial, ni una aglomeración de Diputaciones provinciales, sino un Gobierno con una potestad que le nace de la Constitución, porque las Cortes se la votan; es que este problema, por muchas vueltas que le demos, puede quedar pendiente de un trastorno en la mayoría parlamentaria o del resultado de unas elecciones ordinarias? Yo no lo concibo así.

¿Cómo podemos dejar a nadie bajo la impresión de que este enorme problema, articulado por la Constitución y por una ley que no forma parte de la Constitución, pero que nace como del tronco, y es rama principal de la Constitución, va a quedar pendiente de una posible rectificación legislativa que no sea sometida previamente ni siquiera al voto de los electores constituyentes?

Ya sé yo el origen de esta cuestión; es decir, me explico su complicación.

Primero se dijo aquí que el Estatuto, como venía, era irrevocable, y a mucha gente esto le produjo espanto. «¿Cómo vamos a votar el Estatuto para la eternidad? ¿Es que nunca lo podremos variar?», se preguntaban. Esta era una gran preocupación. Se demostró aquí que el artículo del Estatuto, aunque mal redactado gramaticalmente, establece que se puede reformar aquel por iniciativa de las Cortes de la República o por la de los catalanes, siguiendo este o el otro procedimiento; pero, además, se ha caído en la cuenta—cuenta a fácil, por otra parte—de que haciendo el Estatuto de la Constitución, como nacen de un tronco las extremidades, cuando la Constitución cambia o se reforme en los artículos 14 y 15, el Estatuto cae o se modifica.

De suerte que se ha desvanecido el pavor que nos producía al decir: Vamos a entregar a una región autónoma una autonomía amplísima y ya nunca vamos a poder corregir lo hecho.

Para quitar la autonomía

Claro está que dentro de la política todo lo que se hace se realiza con la intención de que perdure y no hay reserva alguna mental en la votación de la autonomía, como diciendo: ¡A ver qué sale! ¡Ya lo quitaremos después! No; en política se hace todo para que perdure. Pero, en fin, la prevención de un fracaso o una necesidad están cubiertas con la posibilidad legal, quizá mucho más sencilla que el procedimiento del dictamen y del Estatuto, de reformar la Constitución, con arreglo al procedimiento que prescribe la propia Constitución y con las limitaciones que con relación a tiempo y número de votos fija. Si queréis quitar la autonomía, reformar los artículos 14 y 15, y resultará caída la autonomía.

El problema que el Sr. Sánchez Román planteaba era otro: lo que da una ley, otra lo quite. Muy bien; a mí me parece ocioso decir en el Estatuto cualquiera de estas dos cosas: este Estatuto podrá ser modificado por unas Cortes ordinarias, o lo contrario, este Estatuto no podrá ser modificado por unas Cortes ordinarias.

Las dos cosas son ociosas, señores diputados. Vivamos la realidad, porque este problema de otorgar o de cercenar la autonomía es un problema de orden político, que no se puede resolver sino apoyándose en la opinión pública y en virtud de consulta al sufrágio universal. Ya sé yo que si este Estatuto nace de una ley ordinaria votada en Cortes, técnicamente se puede derogar por otra ley ordinaria de las Cortes. ¿Quién lo duda!

Nosotros no vamos a decir a las Cortes venideras: «No reformaréis el Estatuto.» Pero ¿es que alguien supone que va a haber unas Cortes españolas tan frías como tan ligeras, tan poco inteligentes, que, sin más ni más, un día, porque haya fracasado la cesión de esta facultad, el Tribunal hace haya hecho una cosa mala o exista un conflicto con el Gobierno de la Generalidad, vayan a tomar la decisión de derogar la autonomía nada menos, parte integrante del régimen del Estado español? ¡Si eso no puede ser!

No es que no pueda ser legalmente, ni por falta de facultades; es que no puede ser políticamente. Me gustaría la opinión pública española, en su inmensa mayoría manifestada en elecciones, o de otro modo no autorice, no impulse una política derogatoria del régimen autonómico. Mientras eso no pase, es ganas de hablar de problemas teóricos que nunca se presentan en la realidad.

El único problema serio que había que desvanecer, que era el temor de que se diera una autonomía que no se pudiese derogar, suponiendo este caso de tener que derogar la autonomía, está salvado por el procedimiento de rectificar en la Constitución los artículos relativos que se refieren a la autonomía; aparte del sistema establecido en el Estatuto.

Lamento, señores diputados, absorber vuestra atención tanto tiempo; pero el número de puntos que había de tratar, aunque ligeramente, como lo estoy haciendo, me lo impone.

El Gobierno ante el problema de la autonomía

El Gobierno ha dicho las líneas generales de su política frente al problema de la autonomía; las ha dicho no sólo porque, como es natural, se lo preguntan, sino porque tenía el derecho y el deber de decirlos, mientras el Gobierno, como tal, sea el director de la política parlamentaria y de la política general. Una vez dichas, a nuestras palabras no se las llevará el viento.

Nuestras palabras quedan aquí, sometidas a la reflexión de todos, al contraste y a la oposición de otras palabras y de otras opiniones, y al peso y a la meditación de la responsabilidad del Parlamento.

Pero una vez que hemos hablado, y el Gobierno cumple su deber determinando las líneas generales, no se puede tener la pretensión de que el Gobierno se convierta en un Comité de espectadores taciturnos e impasibles y que asistamos cruzados de brazos a la discusión y votación del Estatuto, de tal suerte que viésemos tirar y desahacer, de una y otra parte, en más o en menos, el proyecto y el dictamen y el Gobierno tuviera luego la responsabilidad de aplicar una autonomía y un Estatuto que fueran votados en contra de sus convicciones, por que en contra de sus convicciones no es posible a nadie que gobierne.

El Estatuto, votado por mayoría

En consecuencia de esto, lo mejor sería, claro está, que el Estatuto, éste y los demás Estatutos, tuessen votados por unanimidad de las Cortes; pero que es imposible, a la vista está. También parece difícil que en los puntos esenciales del dictamen, donde hay divergencias de opiniones, la opinión de todos los republicanos sea unánime.

Quiere esto decir que el Estatuto, como todas las leyes, empezando por la Constitución, saldrá de las Cortes, cuando salga, votado por una mayoría de diputados. ¿Cuál mayoría? Naturalmente, señores diputados, yo preferiría que esa mayoría se ampliase todo lo posible, por tratarse de un problema nacional. Nosotros tenemos, los partidos implicados en el Gobierno, un criterio sobre este particular, criterio que yo acabo de exponer y que completaré. Si a este criterio que he expuesto se suma algún otro partido republicano, será recibido, en esta ocasión como en todas (prestando en esta ocasión un gran servicio a la República) con júbilo y con gratitud.

La actitud del Sr. Lerroux desamborazando el horizonte de la República

Me refiero especialmente a la actitud del Sr. Lerroux, en este caso. El Sr. Lerroux, en su discurso de la otra tarde, ha determinado una posición que desamboraza el horizonte de la República y aleja de nosotros, los gobernantes de hoy, toda especie de preocupación para el porvenir.

Y lo que importa hacer constar, por más que ya el señor Lerroux con su autoridad personal lo haya consignado, a mí me complace mucho subrayarlo, es que el señor Lerroux, para adoptar la posición que adoptó, no ha tenido que violentar sus convicciones personales, ni infringir el programa de su partido, ni olvidarse de su historia política, sino al contrario, por sus convicciones personales, por el programa de su partido y por su historia política, es como el Sr. Lerroux ha venido a adoptar la posición que ha adoptado en este problema de carácter nacional.

El Sr. Lerroux, con las salvedades que hizo, sobre todo al final de su discurso acerca de lo que él no aceptaría una decisión que se inermase o quebrantase la unidad nacional, con la cual, naturalmente, todos estamos de acuerdo y tiene la valla infranqueable de la Constitución para que no se cometa tamaña falta; el Sr. Lerroux se

muestra aceptando el Estatuto en sus líneas generales, con las reservas que he dicho, y esto tiene una gran importancia, siempre la tendría la actitud del señor Lerroux, la tiene la de su partido, pero tiene una importancia especial, porque este problema de la autonomía no se resuelve, ni se liquida, ni se acaba con la votación del Estatuto.

Ya es mucho, ya es importante en una votación de esta especie, en los puntos esenciales y salvando pequeños detalles de detalle, poder contar con el voto de gran número de republicanos; pero es que votado el Estatuto, el problema no se ha concluido; queda toda una política a seguir en relación con las regiones autónomas; queda la implantación de la autonomía y la actitud del Sr. Lerroux, importante siempre por su significación y personalidad.

El servicio del Sr. Lerroux a la causa

Y yo digo al Sr. Lerroux que este servicio que presta a la República, que redundará, naturalmente, en desmoronamiento de la marcha del Gobierno, lo cual también es muy de agradecer, si quiera el servicio principal sea para la causa que a todos nos une; este servicio que el Sr. Lerroux presta a la causa de la República es tan admirable y agradable, que puedo decir a S. S. que, no obstante ser tan normal y tan lógica la actitud de S. S., hubiera yo deseado encontrarme en la posición en que S. S. se halla para haber hecho lo mismo, con lo cual doy a su señoría la noción bien clara de cuán justificada y acertada encuentro la actitud que S. S. adoptó aquella tarde.

Y a la confianza que el Sr. Lerroux ha puesto en el Gobierno en este problema de carácter nacional, no se yo responder de otra manera que diciendo a su señoría que la misma confianza, o mayor, que su señoría pone en el Gobierno en esta cuestión, el Gobierno la tenía y la tiene puesta en su señoría para todas aquellas cuestiones en que vaya implicada la gran causa de la República, para cuya defensa siempre estaremos en relación y en unión plena. (Muy bien. Muy bien.)

El sistema de componentes no existe en la República

Esto es tanto más grato para mí, Sr. Lerroux—y perdone su señoría que me haga cargo de cosas de segundo orden—cuanto que la actitud de su señoría viene determinada por una política, y en modo alguno, aunque otra cosa se haya dicho por ahí, por conversaciones con el Gobierno.

Yo no he hablado con el señor Lerroux de política hace mucho tiempo, ni directa ni indirectamente, y cuando el Sr. Lerroux, en virtud de su propia responsabilidad y de su convicción, y respondiendo a su conciencia, hizo lo que hizo, ignoraba yo lo que el Sr. Lerroux iba a hacer, y el Sr. Lerroux, a su vez, ignoraba lo que el Gobierno podía pensar de sus palabras; pero como se ha dicho por ahí que su señoría y yo habíamos tenido estas o las otras conversaciones, y habíamos celebrado no sé qué contrato, bueno es desmentirlo para que se sepa, una vez más, que nosotros no vemos la política como la monarquía, aunque es preciso también que los espectadores de la política republicana se quiten de una vez la camisa monárquica y se acostumbren a ver la conducta de los republicanos de otra manera.

La confianza de la mayoría es la que sostiene al Gobierno

Siempre que se produzca la unión de votos republicanos, aunque no estén en la mayoría, en torno de este problema nacional, sumándose al criterio del Gobierno, nosotros contentísimos, no por el Ministerio, sino por la causa que esto significa y por la importancia que para la República tiene; cuando esto no pueda ocurrir, porque noablemente, en plena conciencia y libertad de criterio, un partido no pueda sumarse a una cuestión determinada del Estatuto, naturalmente, el Gobierno se valdrá de la mayoría que habitualmente le sostiene y que le constituye en Gobierno.

Somos Gobierno en virtud de, antes de traer este problema a las Cortes, haberlo pasado por nuestros partidos, de haberse deliberado en ellos y de haberse llegado, como es natural, a un acuerdo común en las líneas generales, y precisamente en virtud de haber obtenido de nuestros partidos esta confianza y esta adhesión en problema de tal trascendencia, es por lo que podemos estar aquí hablando esta tarde, porque si no hubiéramos obtenido ese acuerdo, antes de venir a las Cortes nos habríamos declarado en crisis.

Esto es tanto más lógico, señores diputados, cuanto que esta mayoría no es una mayoría agrupada en torno de un señor que está esperando un gesto del jefe para decir «sí» o «no»; somos un Gobierno de coalición, somos una resultante, y en virtud de mantener esa resultante se mantiene esta mayoría, y por lo tanto, se mantiene el Gobierno; cuando esta unión de la mayoría no pueda mantenerse no habrá Gobierno.

Esto que digo, señores diputados, es la pura doctrina parlamentaria. No hay, por tanto, nada que explorar acerca de lo que piensa cada grupo de la mayoría; los grupos integrados en la mayoría piensan lo que piensa el Gobierno, no porque ellos esperen a saber lo que piensa el Gobierno para decir «sí», como acabo de explicar, sino porque el Gobierno

es el resultante de las opiniones de estos grupos de la mayoría.

Pero si esta doctrina, rigurosamente parlamentaria, auténticamente parlamentaria, fuera de la cual yo no sabría vivir en este sitio, no parece bien a la Cámara, y si hay en las Cortes una mayoría para rechazar, no ya el Estatuto, no las propuestas del Gobierno, sino esta pura doctrina parlamentaria en virtud de la cual nosotros gobernamos y pensamos llevar esta discusión; si hay una mayoría contra esta doctrina, decido inmediatamente y el Gobierno no desaparecerá; cederemos el sitio a quien quiera resolver la cuestión del Estatuto de otra manera y yo tomaré balcones para ver pasar la procesión del Estatuto, y ya veremos quién se rie el último. Toda esta política, señores diputados, es una política de libertad, esencia de la República; es una política españolista, de restauración de España, de reconstrucción de los valores históricos y espirituales de España, que valen la pena de ser mantenidos en nuestra edad; no es una política de arqueólogos, sino de hombres modernos, que buscan los valores abandonados por la monarquía y que son capaces de resucitar.

Cómo debería ser la Constitución española

Hace ya algunos meses, poco antes de someterse a discusión el proyecto de Constitución, dije yo en un discurso, no sé con qué ocasión, que la Constitución que me parecía preferible para España sería una que fuese la menor cantidad de Constitución posible.

Algunos han interpretado estas palabras mías con mala voluntad o con poca inteligencia, suponiendo que lo que yo había querido decir, que lo que yo pretendía, era una Constitución que restringiera mucho las libertades personales y diera amplio margen a la arbitrariedad del Poder público, porque, es claro, como nadie ignora, yo soy desde pequeño un aspirante a la tiranía. (Risas.)

Sin embargo, no es eso lo que yo dije, como lo prueba el contexto. Lo que dije es que la Constitución de España debía ser leve, ligera, flexible, adaptada al cuerpo español, sin que le embarazase ni molestase en ninguna parte, por que el cuerpo político de España es algo de complejo y de disforme, que no se sujeta a ningún canon, y su vestimenta política de ser de tal holgura y de tal hechura, que todas las partes del cuerpo político español puedan moverse cómodamente, sin rozarse ni estorbarse las unas a las otras.

Esto es lo que quería decir; porque se concibe que un Parlamento ebrio de una doctrina política, fanatizado por una doctrina política, votase una Constitución que fuera una especie de geometría, de armarazón geométrica, dura, inflexible como el granito. Esto se explica que lo hiciera un Palameno que tuviera la pretensión de reformar un pueblo.

Es una tesis jacobina, pero también es una tesis de derecha; pero nosotros no podemos aceptar la tesis que es una tesis de algunas escuelas políticas de ultratirania.

Un pueblo, lo que constituye propiamente un pueblo, es, en cuanto a su organización jurídica-política, en cuanto a la organización del Estado, antes que la Constitución. Es algo vivo, fuerte, perdurable, que todos los días muere un poco y nace o se renueva todos los días, al paso que va viviendo, conserva caracteres que lo mantienen en su personalidad histórica permanente e inmutable. Pues bien: del fondo de este ser deben brotar sus instituciones como una floración de su genio político, todo lo que no sea eso es maltrato al cuerpo político, el alma política del país.

También el lenguaje, señores diputados, es una cosa viva. También nace, se hace adulto y se fija, y cuando está fijado lleva dentro su propio artefacto gramatical, su propio artefacto gramatical, mucho antes de que los doctos vengan a decir en los libros cómo es la gramática del lenguaje. No nos impide el no saber gramática el que aprendamos de pequeños a hablar con verbos irregulares antes de que nos los enseñen en la escuela.

El pueblo español y su flexibilidad amplia para gobernarse

Pues bien: un pueblo vivo, adulto, como el pueblo español, cargado de historia, de experiencia, lleno de dolores, de esperanzas, de creencias frustradas, es un pueblo que no puede admitir una Constitución rígida, impuesta por un Parlamento, fanatizado por una doctrina política. Así, el pueblo español, reunido en sus Cortes, que son la única representación auténtica, genuina, respetable y autorizada del país, se ha dado la Constitución que más le pertenece examinando sus antecedentes históricos y sus apatencias actuales. Esto es lo que hemos hecho.

Y ahora, con este objeto, vamos resolviendo los problemas locales de las autonomías con un doble fin: un fin orgánico, que es conseguir que los españoles estén a gusto dentro de su Estado, y un fin político, que es restaurar el concepto de españoles y en la vida de españoles una porción de cosas que venían pasando por antepasados, siendo como son, en realidad, españolísimas.

Ahora, cuando se discute aquí el Estatuto, cuando un grupo político, o un diputado, sea el que fuere, se levante a cercenar o a intentar cercenar una parte de las facultades de la autonomía, nadie tiene derecho a decir que eso es agredir a nadie, y sobre todo, mirando al lado contrario,

nadie tiene derecho a invocar aquí un espíritu llamado castellano como opuesto a las aspiraciones de las regiones de España.

Castilla no cercena a nadie sus libertades

Yo protesto, y tengo algún derecho, porque también soy castellano. Castilla no ha sido nunca instrumento ni móvil de una frustración de libertades españolas. Las preocupaciones de Castilla no son de orden regional, sino del orden del Estado, y el mayor desatino y la mayor profanación que se podría hacer en España sería, por espíritu de oposición, poner frente al regionalismo o al nacionalismo catalán, u otro cualquiera, un regionalismo o un nacionalismo castellano. La mezquindad sería para hacer época, porque equivaldría a destruir la personalidad de Castilla y a obligarla a dimitir su papel histórico. (Muy bien.)

La diferencia política más notable que yo encuentro entre catalanes y castellanos está en que nosotros, los castellanos, lo vemos todo en el Estado, y donde se nos acaba el Estado, se nos acaba todo, en tanto que los catalanes, que son más sentimentales, o son sentimentales, y nosotros no, ponen entre el Estado y su persona una porción de cosas blandas, amorosas y exorables, que los alejan un poco la presencia severa, abstracta e impersonal del Estado.

Yo no sé si está bien o está mal; lo que sí digo es que el genio político se revela por la facilidad de acción al orden del Estado, y que sólo los pueblos, o los hombres que, por herencia, naturalmente, o por haberlo adquirido con su esfuerzo, son capaces de subir fácilmente al orbe del Estado, pueden algún día ser cabeza de una política de valor universal.

El nombre de Castilla

Ahora, señores diputados, viene siendo moda, y moda que dura ya treinta y tantos años, traer y llevar el nombre de Castilla. Esto coincide con el auge y fortaleza de los movimientos regionales españoles, y por una especie de reacción sentimental se ha venido derramando por los ámbitos de Castilla una porción de lágrimas y expresiones de compasión, algo así como quien compadece a una viuda pobre.

A mí esto me parece la mayor profanación, porque este sentimentalismo, derramado sobre la historia o la personalidad de Castilla, les ha servido a algunos para hacer sonetos cursis, y yo protesto, porque es demasiado grande, es demasiado profundo, el espíritu de una región como ésta para que quepa en una mente pequeña, y cuando se ha peregrinado por los caminos de Castilla, bordeados de ruinas, y se ha percibido y auscultado un silencio enorme y se ha bebido en la limpidez del cielo un poco del alma de nuestra patria y de nuestros mayores, hay derecho a volverse a estos hombres de la periferia española y decirles: De nosotros no tenéis nada que temer; a nosotros, los castellanos, nos basta nuestro destino, que es llevar sobre los hombros la universalidad del nombre de España. (Muy bien.) Y cuando se tiene este calor destino, no hay orgullo que no esté satisfecho.

Un llamamiento a la obra de pacificación

Ahora bien, señores diputados; con este sentimiento de unidad profunda e interior de todos los españoles, es con el que yo invito al Parlamento y a los partidos republicanos a que se sumen a esta obra política, que es una obra de pacificación, que es una obra de buen gobierno.

Es una obra de pacificación, señores diputados, porque por cualquier parte donde tiréis un corte al volumen de la sociedad española encontraréis que hormiguean las discordias: unas son útiles, bien venidas, necesarias para el progreso político y social, y fomentan y alzapriman la vida pública; pero otras son deplorables y disquietosas, porque vienen heredadas de contiendas históricas absurdas, las cuales nosotros estamos llamados a cancelar. Esta es una parte de la obra de pacificación, que es base de una obra de buen gobierno, porque España necesita estar urgentemente bien gobernada.

Yo no puedo creer, señores diputados, que haya españoles bastante ofuscados para contentarse del buen gobierno de España, con tal de que la gloria de este buen gobierno no recaiga en la República; seguramente los hay, pero eso no les excusará de tener que reconocer algún día nuestra obra de buen gobierno.

España puede gobernarse a sí misma

Sé que es más difícil gobernar a España ahora que hace cincuenta años, y más difícil será gobernarla dentro de algunos años. Es más difícil llevar cuatro caballos que uno solo. El país está en pie, cruzado por apetitos de toda especie, por ansias de toda clase.

Es más difícil gobernarla ahora que hace cincuenta años, cuando se dirigía desde un despacho del ministerio de la Gobernación, fumando cigarrillos, a media noche. Ahora hay que velar de día y de noche.

Pero ¡creéis que a España le va a faltar, no ya fuerza de puños, sino destreza y agilidad de entendimiento para gobernarse a sí misma? ¡Cómo le va a faltar! A esta obra de pacificación, de buen gobierno, señores diputados, yo que paso por un hombre se-

larlo, intransigente y duro, convoco a todos los españoles. Todos los españoles están convocados a esta obra. Cada cual desde su sitio.

Pero si no acuden, de todos modos, vosotros, republicanos y socialistas, tenéis la parte más grave de la responsabilidad, porque sobre vosotros pesa al presente y al porvenir de España, y hemos de declarar, republicanos y socialistas, ahora unidos espiritualmente en esta gran labor de refacción de España, hemos de declarar que en el fondo de nuestra conciencia política alienta una noble y gran ambición. ¡Por qué no lo vamos a decir!

Nosotros no queremos seguir siendo los guardianes de un ascua mortecina arrojada en las cenizas de este hogar español desertado por la Historia. Queremos reinstalar la Historia en nuestro hogar; que la tea pasada de mano en mano en las generaciones que nos han precedido y llegó a las nuestras podamos transferirla a la generación que nos suceda más brillante, más ardorosa, más fogosa, iluminando los caminos del porvenir. (Muy bien.)

Lo que importa es el porvenir, republicanos y socialistas. Lo que importa es navegar.

Ahora tened presente que para esta navegación no os basta llevar el timón de la nave, sino que hay que sacar del pecho el aliento que ha de impulsar las velas.

Para esto os invito y convoco desde el último lugar; pero permitidme que lleve vuestra voz en este momento. Pecho al porvenir, y revestidos de arrojo para ensayar, del arrojo grave de los hombres responsables que saben para lo que están en la vida y quieren dejar algo en la vida, y estad vigilantes para saludar júbilos a todas las auroras que quieran pegarse los párpados sobre el suelo español. (Grandes y prolongados aplausos. Muchos diputados se acercan a felicitar al orador.)

EL PRESIDENTE levanta la sesión a las diez de la noche.

Si visita Palacio

no deje de adquirir a la entrada, por 0,60, la **GUIA GRAFICA** del mismo, con 32 hermosas fotografías.

FIESTA INFANTIL

Programa de danzas y canciones populares españolas con que la notable artista La Argentinita obsequiará a los asilados del Colegio de la Paz:

«Leyenda» (baile), Albéniz; «Los peregrinos» (romance del siglo XVIII), García Lorca; «Sevillanas» (siglo XVIII), García Lorca; «Las tres hojas» (villancico del siglo XIX), García Lorca; «Aires de Castilla la Vieja», arreglo de Gombao; «De Alcañiz» (Jota), Font.

La eminente artista será acompañada por el maestro Alvarez Cantos.

El acto se verificará esta tarde, a las cinco.

La Junta Nacional de la Música y la próxima temporada del Teatro Lírico Nacional

Señor director de LA LIBERTAD. Presente.

Muy señor mío: Ruego a usted con todo encarecimiento que publique en el periódico de su digna dirección la carta adjunta, que con esta fecha remito a «El Imparcial».

Le queda reconocido su afectuoso s. s. y amigo, q. e. s. m., Oscar Esplá. 27-V-1932.

«Señor director de «El Imparcial». Presente.

Muy señor mío: En su periódico del 27 aparecen unos comentarios a continuación del manifiesto de esta Junta, que ha tenido usted la amabilidad de publicar, en los que se lanzan apreciaciones que me veo obligado a contestar para que las cosas queden en su justa realidad.

Primero. La Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos no es una entidad particular subvencionada por el Estado; es un organismo oficial dentro del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y, por consiguiente, su contabilidad no puede estar excluida de la del propio ministerio.

Segundo. No es cierto que los miembros de esta Junta hayan percibido un solo céntimo hasta ahora, no obstante el trabajo excesivo que sobre algunos pesa y la responsabilidad de sus cargos. Si encima de esto no puedan contar siquiera con el agradecimiento y el respeto de la gente, se comete con ellos una doble injusticia, como usted ha de reconocer. Por otra parte, si le parece, vendremos en que sería muy lícito y moral remunerar dignamente a quienes abandonan sus propios intereses en beneficio de una empresa de cultura llevada a cabo como su leal saber y entender les permite y, desde luego, con absoluta buena fe e independencia de criterio.

Tercero. No es cierto que el Teatro Lírico Nacional esté exento de impuestos y contribuciones, aunque debiera estarlo, ya que el Estado en esta ocasión se paga a sí mismo.

Cuarto. No es cierto que los se-

ñores Cuyás y Torroba hayan pasado a ser asesores o vocales de la Junta. Los vocales de la Junta, a propuesta de los miembros de la misma, los nombra el propio ministro. Pero no brotan espontáneamente a consecuencia de haberse firmado un contrato con una Empresa, en virtud de ese contrato, que es el más ventajoso, no sólo por razones artísticas, sino también económicas, de cuantos se ofrecieron a la Junta, los señores Cuyás y Torroba forman parte de la Comisión del Teatro Lírico, lo cual nada tiene que ver con lo otro.

Por último, tampoco es cierto que se haya traído un barbono de Italia y luego a otro porque no sirviera el primero.

«No le parece a usted, señor director, que un poco más de rigor en las informaciones evitaría el mal efecto, peor para usted que para la Junta, de estas rectificaciones categóricas?»

Agradecido de antemano la publicación de esta carta, queda suyo affmo. s. s., q. e. s. m., firmado, Oscar Esplá. 27-V-1932.»

UNA CANDIDATURA

La presidencia del Ateneo

Se propone a Valle-Inclán como presidente

Un grupo de socios, entre los que se encuentran los nombres más destacados del Ateneo y de España, nos envía la adjunta circular recomendando la candidatura de D. Ramón del Valle-Inclán para presidente de aquella casa. Dice así:

«Distinguido consocio: El próximo lunes, día 30 de Mayo, de cuatro a siete de la tarde, tendrán lugar en el Ateneo las elecciones para la provisión de los cargos vacantes en la Junta de gobierno: presidente, vicepresidente segundo, vocal segundo, depositario, bibliotecario y secretario primero.

La vida del Ateneo atraviesa por circunstancias especiales, y es necesario que la nueva Junta vibre, como las anteriores, ante toda clase de acontecimientos, dentro de las normas tradicionales y reglamentarias, con el sentido de autoridad que el presente exige. Lo que hace del Ateneo una Sociedad única en su género es la acogida a toda clase de ideas, la convivencia en él de todas las corrientes y doctrinas, unidos por el lazo cordial de llamarnos ateneístas. Es preciso velar más que nunca por el prestigio y el nombre de nuestra casa.

Por otra parte, el Ateneo corresponde en estos momentos de renacimiento de la cultura española el seguir realizando, conforme las modernas tendencias y orientaciones exigen, una labor intelectual cada vez más fecunda. Los valores que se han forjado en nuestra biblioteca y las generaciones que de ella han pasado a ocupar los puestos más distinguidos del saber nos obligan a ello.

La situación económica del Ateneo, nivelada como nunca, ya que la Junta saliente ha cancelado todas las deudas que la Dictadura hizo abrumadoras, ofrece magníficas posibilidades en la labor a desarrollar.

Nada mejor para el actual Ateneo que una presidencia exclusivamente literaria, y ninguna figura como la de D. Ramón del Valle-Inclán—ateneísta querido y admirado de todos—para ponerlo a su frente. El ruego que le hacemos de que acepte la presidencia del Ateneo es el mejor homenaje para él y la mayor gloria para nosotros.

Proponemos, pues, para presidente a D. Ramón, y para los demás cargos a los socios siguientes: D. Miguel Fernández Criado, vicepresidente; D. Antonio Dubois, vocal; D. Miguel Moreno Laguna, depositario; D. Agustín Millares, bibliotecario; D. Victoriano García Martí, secretario primero, ateneísta de probados méritos.

Es por lo que nos permitimos recomendar vote íntegra la adjunta candidatura, en la inteligencia de que con ello prestará un buen servicio a la causa del Ateneo, que es la de la cultura misma.

Manuel Azúa Díaz, Julián Balletero, Fernando de los Ríos, Indalecio Prieto, Angel Ossorio y Gallardo, Felipe Sánchez Román, Miguel Maura, José Giral, Claudio Sánchez Albornoz, Gonzalo R. Lafora, Gustavo Pittaluga, Américo Castro, Roberto Novoa Santos, Enrique Díez Canedo, Enrique Ramos, Domingo Barnés, Ricardo Orueta, Juan Negrín, Demófilo de Buen, Gonzalo de Reparaz, Luis de Hoyos, Martín Luis Guzmán, Marcelino Pascua, Luis Bello, Juan S. Vidarte, Luis Calandré, Luis García Bibao, Mateo Hernández Barroso, Amós Salvador Carreras, José de Benito, Francisco Vighi, Manuel M. Risco, Luis de Tapia, Francisco Carreras, Leonardo Martín Echevarría, Antonio de Lezana, Antonio Espina, Benjamín Jarnés, Valentín Andrés, F. Martínez Corbalán, Antonio Jaén, Juan Chabás, Paulino Masip, Fernando Salvador, Manuel Ribas Chertif, Sindulfo de la Fuente, José Escudero y Escudero, Rafael Latre Alcaid, Andrés Conesa, Edmundo Estévez, Vicente Gaspar, Enrique Balenchana, Pedro Ros, Santos Martínez, Ricardo Conesa, Alfonso Trujillo, Josefa Carabias, Manuel Valseca, José Rico Godoy, Juan López Fernández, José Garrido, Joaquín Muñoz, Sabino Martínez, José María Sánchez Valero, Manuel Pasadorza, Miguel Salvador Carreras.»

Informes de Cataluña

Lo que dice Maciá sobre algunos discursos

Barcelona, 28.—Comentando el discurso del Sr. Lerroux, el presidente de la Generalidad ha dicho:

—El Sr. Lerroux sortó muy bien su situación. Encuentro que estuvo feliz en la expresión y obró bien evitando una crisis y realizando una labor patriótica dentro de la República. Respecto al Estatuto de Cataluña, cuando se precise mejor lo que se dispongan a cedernos, veremos que alcance se le da a esta soberanía nacional de que tanto se habla.

Respecto al discurso del Sr. Ossorio y Gallardo, dijo que tenía que leerlo con mucho cuidado.

—El Sr. Ossorio y Gallardo es hombre inteligente, que dice las cosas como las quiere decir, y conviene ser cauto en la lectura porque, a veces, entre las palabras más gratas y dulces, se ocultan pensamientos amargos. Es político dicho que sabe llegar hasta donde quiere, y por eso no es posible enjuiciar su discurso a la ligera.

En cuanto al discurso del señor Azana, creo que hablará con claridad, y entonces sabremos a que atenernos. En materia de políticos, viejos o nuevos, los hay que saben ocultar diestramente sus designios, y otros, como yo mismo, que sólo saben hablar confesando lealmente su pensamiento.

Respecto al discurso del Sr. Ossorio y Gallardo, dijo que tenía que leerlo con mucho cuidado. En cuanto al discurso del señor Azana, creo que hablará con claridad, y entonces sabremos a que atenernos. En materia de políticos, viejos o nuevos, los hay que saben ocultar diestramente sus designios, y otros, como yo mismo, que sólo saben hablar confesando lealmente su pensamiento.

Insultan a las mujeres y pegan a los maridos

A las cinco de esta madrugada, cuando regresaban de dar un paseo por la montaña de Montjuich Joaquín Ortega y su esposa, con otro matrimonio, al llegar a la calle del Mediodía les salieron al paso dos individuos que piropearon a las mujeres en forma grosera. Los maridos contestaron en forma adecuada a los soeces individuos; pero éstos lo tomaron tan a mal que insultaron a los maridos hasta entablar con ellos una riña, a consecuencia de la cual Joaquín Ortega resultó gravemente herido en el vientre de varias puñaladas producidas por los sujetos en cuestión.

Los serenos de aquellas calles y varios guardias de Seguridad acudieron al lugar de la reyerta y detuvieron a los agresores, que dijeron llamarse Miguel Mayoral y Manuel Díaz. En poder de uno de ellos se encontró uno de los cuchillos que utilizaron para la agresión.

El herido, después de serle practicada la primera cura, ingresó en el Hospital Clínico.

Denuncia a su novio por rapto, y al ver que lo detienen no oculta su desconsuelo

A última hora de la tarde se presentó en el Juzgado una joven de dieciocho años, acompañada de su novio y de su madre. Esta manifestó que su hija y el novio huyeron de sus respectivos domicilios y se fueron a vivir juntos, por lo que enterada del sitio donde se encontraba requirió el auxilio de una pareja de guardias para que los detuviese. Agregó que su propósito era que el juez de guardia los casara civilmente.

El juez les hizo ver la imposibilidad de poder complacerles, pues para efectuarlo era necesario llenar otros requisitos.

El juez ha ordenado la detención del novio como autor de un delito de raptio, y la novia, al ver que en vez de casarlos detenían a su novio, promovió un fuerte escándalo al tiempo que abrazaba y besaba a su prometido.

COMBINACION CONSULAR

Se han firmado los siguientes nombramientos:

Decreto trasladando a D. Javier de Marco, cónsul de primera clase, de Perpignan a Newcastle.

Idem trasladando a D. Guillermo Escobar, cónsul de primera clase, de Newcastle a Perpignan.

Orden trasladando al Consulado general de Jerusalén a D. Manuel Martínez Feduchy, secretario de tercera en el ministerio.

Idem trasladando al Consulado general en Puerto Rico a D. Santiago Ruiz Tabamera, secretario de tercera clase en el Consulado general de Jerusalén.

Idem trasladando al ministerio a D. Juan Manuel Adriaenssens, secretario de tercera clase en el Consulado general de San Juan de Puerto Rico y en comisión en dicho departamento.

El sereno asesinado en Santurce

Una manifestación de protesta

Bilbao, 27.—Esta tarde, a las seis, se celebró en Santurce una manifestación, a la que asistió el pueblo entero, en señal de protesta por el crimen de que fué víctima el cabo de la Guardia municipal nocturno Magdaleno Ibarrodo.

El recorrido se hizo desde la Casa Consistorial hasta el cementerio. Asistieron a la fúnebre ceremonia, que consistió en depositar un ramo de flores sobre la

tumba, las autoridades de todos los pueblos vecinos, entidades y empleados y obreros municipales y gran parte de todo el vecindario de aquellos.

Al final, el alcalde del pueblo pronunció palabras de elogio para el funcionario muerto en cumplimiento de su deber.

El juez que instruye el proceso por este asunto ha estado esta tarde en la cárcel, tomando declaración al presunto criminal Jesús Román, y mañana dictará la providencia correspondiente, que no se sabe si será de prisión o de libertad, pues todavía no se ha podido obtener ninguna orientación al respecto.

De aeronáutica

Choque de un biplano con un monoplano.—Un capitán y un sargento muertos

Dijon, 27.—Esta tarde, a eso de las tres, un monoplano y un biplano militares se hallaban efectuando ejercicios de simulacro de un combate aéreo a 1.000 metros de altura.

De pronto el monoplano se echó sobre el biplano y éste cayó violentamente a tierra en el centro de la población de Thorey. Sus dos ocupantes, un capitán y un sargento, resultaron muertos.

El monoplano, aunque con averías de gran consideración, pudo aterrizar en buenas condiciones.

Se ignora el paradero de los aviadores Goulette y Moreau

Marsella, 27.—Se carece de noticias del avión que salió ayer, a las dos de la tarde, del aeródromo italiano de Berri con rumbo a Marnagna.

El aparato iba pilotado por los aviadores Goulette y Moreau, y conducía desde Port-Said a dos de los naufragos del «Georges Philippart».

El Censo electoral madrileño

Los electores femeninos son 282.766, y los masculinos, 217.137

El Negociado de Estadística municipal ha entregado el resumen del empadronamiento último, que arroja un total de 905.893 habitantes. La población femenina es superior en 66.761 a la masculina.

La población extranjera se compone de 4.158 residentes y 2.507 transeúntes.

Con relación al último Censo, los electores masculinos han aumentado en 19.989, y los femeninos con derecho a voto por la nueva Constitución son 282.766.

Según los datos que del reciente Censo se desprenden, los electores varones son 217.137, y los electores femeninos, 282.766. La proporción es de 76,78, de manera que por cada 100 mujeres con derecho a emitir sufragio sólo votarán 76,78 hombres.

El total de electores es de 499.903.

EN LA CASA DEL PUEBLO

La Federación Nacional de Médicos

Se inaugura el Congreso

En el salón terraza de la Casa del Pueblo comenzaron ayer, a las diez de la mañana, las tareas del Congreso Nacional de la Federación de Sindicatos Médicos.

Presidió D. Julio Bejarano, actuando de secretario el Sr. Torres Fraguas. Asiste la Directiva del Sindicato de Madrid, constituida en Ejecutiva, que forman, además de los mencionados, los señores Madinaveitia (José), Torre Blanco, Fraile, Elisa Soriano, Catalina, Pérez Vázquez y Alvarez Cascos.

Los delegados de Madrid son los señores Verdes Montenegro, Ortiz Aragonés, Estellés, Sadi de Buen, García del Diestro y Sanz Frutos.

Por el Sindicato Médico de Vizcaya asisten D. Manuel Marín y D. Pedro Esteban. Por el de Murcia, D. Antonio San Miguel. Por el de Toledo, D. Nicolás Peñalver y D. Temístocles Adán. Acuden también delegados fraternales de las Federaciones de Dependientes Municipales, Viajantes, Hoteleros y Cafeteros y Siderometalúrgica.

El Sr. Bejarano saluda a todos los congresistas, explica las gestiones realizadas para reunir la Asamblea y afirma su convicción de que la obra que se emprende alcanzará pronto grandes proporciones.

—Hay que vencer—dice—el seforismo del médico español. Somos trabajadores, y como tales hemos de organizarnos sindicalmente. Tenemos derechos que reclamar e iniciativas que proponer. Nuestros compañeros se darán pronto cuenta de la necesidad de sumarse a la organización.

La Mesa provisional quedó formada por los señores Verdes Montenegro (presidente), Adán y Esteban. Se da lectura al proyecto de reglamento del Congreso, cuyos 15 artículos son aprobados con ligerísimas modificaciones.

Quedan designados para la Mesa definitiva el Sr. Verdes Montenegro, un delegado de Vizcaya y otro de Murcia.

Se declara constituida la Federación de Sindicatos Médicos de España.

Ponencias

Se leen las ponencias y quedan designados los congresistas que han de suscribir las.

Segunda.—Intrusismo. Colegiación obligatoria. Derogación de los Estatutos vigentes en los Colegios Médicos: señores Esteban Torre Blanco, Marín y San Miguel.

Tercera.—Práctica rural. Asistencia gratuita. Seguros de enfermedad: señores Torre Blanco, Peñalver, Sadi de Buen y Adán.

Cuarta.—Luchas antivenéreas, antituberculosas, anticancerosas, antitratomatosas, contra la mortalidad infantil, etc. Enseñanza de la Medicina y especialidades: señores Bejarano, Fraile, Catalina, Elisa Soriano, Estellés, Verdes Montenegro, Sadi de Buen, Marín, Cascos y García del Diestro.

Quinta.—Medicina e higiene del trabajo. Su legislación. Su enseñanza en escuelas especiales técnicas, en las Facultades de Medicina y en los diversos centros de enseñanza y orientación profesional: señores Torres Fraguas, Ortiz Aragonés, Marín y Pérez Vázquez.

Reunión para hoy

Hoy, a las nueve y media de la mañana, en el salón terraza de la Casa del Pueblo continuarán las tareas del Congreso.

EN EL CENTRO REPUBLICANO DEL PACIFICO

Conferencia de Somoza Silva

«Los enemigos de la República»

Ha dado su anunciada conferencia en el popular Centro Republicano del Pacifico Lázaro Somoza Silva.

El local, lleno. Asistieron bellas jóvenes republicanas, en bastante número, que realizaron el acto cultural y dieron una prueba de civismo.

En la mesa presidencial tomó asiento la Junta directiva, y el presidente, Sr. Cristóbal, hizo la presentación del orador en breves palabras, en las que destacó su personalidad de escritor y conferenciante.

Al ocupar la tribuna, Somoza Silva fué recibido con grandes aplausos. Comenzó diciendo que para los republicanos había terminado el tópico y la frase mitinesca que enardecía a las muchedumbres en el período revolucionario, y que hoy es preciso abordar los problemas, resolverlos y plasmarlos en realidades.

Estudió la situación del régimen frente a los extremismos de la derecha y los de la izquierda. Son más peligrosos—dijo—los que no se resignan a perder sus privilegios de casta y de tradición que los que se mueven a impulsos de una pasión ideológica extraviada.

El fanatismo religioso lo han empleado las derechas extremas como punto de partida para combatir el régimen: el hambre y la miseria, en un problema difícil de crisis capitalista y de trabajo, ha producido una floración de bombas que pretenden anular el sentido biológico de las evoluciones ideológicas.

Habla de la aristocracia de ayer, amiga de los privilegios, de las castas, de las guerras, servidores leales de los reyes absolutos y cómplices del atraso de nuestro país. Las Repúblicas democráticas no admiten otra aristocracia que la de la inteligencia y la del espíritu. Un hombre de ciencia, un filósofo o un artista son títulos de más prosapia y ejecutoria que aquellos otros que son merced de un monarca.

Respecto que todas las ideas son respetables, mientras no respondan a actos de violencia. Los grandes postulados deben imponerse por la fuerza de la razón y del derecho. Libertad de crítica, tribuna libre, captación de voluntades y de adeptos; pero con ideas, no con balas.

En párrafos muy elocuentes glorió el gesto intránsito de las damas «cristeras». La cruz—dice—representa en buena doctrina la tolerancia, no la provocación; y vosotras hacéis bien en no usar emblemas laicos en contraposición, no al cristianismo, sino a la pasión sectaria monárquica, y así afirmáis que el espíritu religioso es cosa íntima de las almas, que no debe salir al arroyo. El verdadero cristianismo debe ponerse en práctica en el hogar y en la conciencia.

Glosa, con frase emocionada, la democracia de unas Repúblicas modelos como las de Suiza y Checoslovaquia. El secreto de la verdadera democracia está en la cultura del pueblo.

Habla del paro forzoso, y dice que es el único problema serio de la República. Resuelto éste, el régimen será un ejemplo para el Mundo. El deber de todos los republicanos es defender a la República contra todos los extremismos.

Y terminó diciendo que se podrá decir que el régimen no nos ha dado todavía la sana alegría de una paz interior, con trabajo y seriedad; pero, en cambio, nos ha liberado de una monarquía porfiriana y nos ha proporcionado la libertad de pensamiento. Y sentirse libres es poder mirar cara al horizonte todas las posibilidades ideológicas.

Nuestro querido compañero Lázaro Somoza Silva, que estuvo muy bien de palabra, fué interrumpido repetidas veces por grandes aplausos y ovacionado al final.

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

Semifinal del campeonato amateur

Mañana domingo se jugará en Chamartín la semifinal del campeonato de España amateur entre los Clubs Deportivo de Cieza y el Imperio de Madrid.

Teníamos tres equipos en el campeonato profesional, y los tres han quedado en la cuneta. Sólo está ahí el Imperio, que venció al Zaragoza y a la sombra del Zamora. Y decimos a la sombra, porque los zamoranos se retiraron.

Un buen partido y la probabilidad de que un equipo madrileño llegue a la final.

La Casa Regional Murciana invita a la colonia murciana residente en esta capital al partido, recomendando eficazmente la asistencia del mayor número de murcianos posible, dada la importancia deportiva del mismo.

El mencionado partido tendrá lugar en el campo del Madrid (Chamartín de la Rosa).

Pequeñas noticias

Aun cuando falta un partido para concluir el campeonato italiano, puede darse ya como campeón al Juventus, que aseguró definitivamente el primer lugar batiendo al Lacio por tres a dos.

—A principios de Junio el equipo nacional de Francia hará una excursión por los Balcanes. Jugará en Yugoslavia, Bulgaria y Rumania.

Atlético madrileño, 2; Betis, 0

Granada, 28.—Esta tarde se jugó un partido de fútbol entre los primeros equipos del Atlético de Madrid y el Betis sevillano, partido eliminatorio de un torneo amistoso, a cuyo vencedor se entregará una copa regalada por el Ayuntamiento.

En el primer tiempo el resultado fué de uno a cero a favor de los madrileños. Losada consiguió el tanto en un tiro imponente.

En la mitad del segundo tiempo volvieron a marcar los atléticos por conducto de Losada en un córner.

Terminó el partido con la victoria del Atlético de Madrid por dos a cero.

El Castellón, al amateurismo

Castellón, 27.—El extremo izquierdo del Castellón, Pascual, ha firmado por el Valencia. Se cree que lo mismo hará el interior izquierdo, Montañés.

El medio ala, Gómez, se ha comprometido con el Madrid, y Valentín, por el Betis.

Se cree que en la temporada próxima estará integrado únicamente por amateurs.

CICLISMO

Francisco Aguilar ha muerto

Francisco Aguilar, el notable routier madrileño, que el día 16 sufrió un accidente con un automóvil, ha muerto. El entierro, que será hoy, a las seis de la tarde, desde el Depósito judicial, será una verdadera manifestación del sentir que ha producido entre la afición ciclista.

MOTOCICLISMO

Las XII Horas

Las inscripciones recibidas ayer por teléfono de provincias y las nuevas de Madrid, completan la formidable lista de participantes para la famosa prueba de las XII Horas hasta el momento presente que se cierra la inscripción con derechos sencillos.

De Barcelona se recibe la inscripción de Ignacio Faure, el viejo corredor catalán, que todavía se encuentra en forma para pruebas de esta categoría. Le acompañan Juan Gili y «Jam», dos jóvenes motoristas que en Sitges vienen demostrando su clase de buenos corredores.

También Antonio Moxó vendrá de Barcelona para participar en el circuito de Guadalajara.

Otra inscripción de provincias es la de Manolo Ruiz, deportista de categoría en pruebas de turismo, que hace en las XII Horas su entrada en pruebas de velocidad.

Las inscripciones hasta el momento son las siguientes:

Braulio Pastur, sobre A. J. B. 500 c. c.; Joaquín Santiago, sobre Royal 499 c. c.; Valentín González Miguel, sobre Velocette 348 c. c.; Emilio Fernández (Polo II), sobre Scott 600 c. c.; Javier de Ortueta, sobre Harley 1.200 c. c.; Miguel Feu Serrama, sobre Scott 600 c. c.; Paulino Martín, sobre B. S. A. 249 c. c.; Florentino Plaza, sobre F. Barnett 175 c. c.; Aurelio Cañadas, sobre Velocette 250 c. c.; Zacarías Mateos, sobre Velocette 350 c. c.; «Jam», sobre XX 500 c. c.; XX 1, sobre Velocette 350 c. c.; XX 2, sobre Scott; Antonio Moxó, sobre Rudge 250 c. c.; XX, sobre XX 500 c. c.; Santos Mateos, sobre Gitch 500 c. c.; Julio Oca, sobre Matches 500 c. c.; Ignacio Faure, sobre Rudge 350 c. c.; Juan Gili, sobre Rudge 500 c. c.; Francisco Lozano, sobre Triumph 500 c. c.; Manuel Ruiz, sobre Ariel 500 c. c.

PUGILATO

Mickey Walter vence a Uzudun

Nueva York, 27.—En un match celebrado anoche en esta capital, Mickey Walter ha vencido por puntos.

«LOS MEJORES CARBONES»

La Calera Montero, S. A.

UNICO DESPACHO, CAÑIZARES, 12
Teléfono 10423 y 14803

tos al español Uzudun en diez asaltos.

En Detroit, Tony Paul, de Buffalo, venció por puntos al español Johnny Peña en quince rounds. Los dos pugiles son del peso pluma.

EXCURSIONISMO

Agrupación de Pescadores

La Agrupación de Pescadores celebrará el domingo su excursión al puente de Anguix (embalse de Bolargue, río Tajo), sitio de gran abundancia de pesca.

EL VINO Y EL VOLANTE

Ocho personas heridas al chocar un automóvil contra un árbol

En el kilómetro 5 de la carretera de El Pardo, y a causa de la excesiva velocidad que llevaba, se desvió el automóvil núm. 39.016 de la matrícula de Madrid, y fué a chocar contra dos árboles.

Como consecuencia del accidente sufrieron graves heridas el conductor, Francisco García Luengo, de veintitrés años, que vive en la calle de Torrecilla, núm. 19 (barrio de la Perjeñera); Lucio Martínez La Riva, de veintidós, de Pueblo Nuevo; Juan Pedro Ruiz, de veintitrés, con domicilio en la carretera de Aragón, núm. 88, y Antonio Galeote, también de Pueblo Nuevo. Todos ingresaron en el Hospital Provincial.

Con lesiones de pronóstico reservado ingresó también en el Hospital Provincial Ramón Torres Domingo, de veintitrés años, que habita en la carretera del Este, núm. 13.

Los demás ocupantes del vehículo, que eran José Fuentes Macián, de cuarenta y ocho años, con domicilio en la calle de Ríos, número 20 (Pueblo Nuevo); su hijo José Fuentes Díaz y Manuel Tetero Lobo, de veinticinco años, que vive en la calle de Raimundo Grande, núm. 3 (Cañillas).

El automóvil en que iban los heridos es de la propiedad de don Servando Pascual, con domicilio en la calle del Carmen, núm. 14, peletería, y había sido sacado del garaje sin permiso de su dueño por el chofer Francisco García Luengo, que invitó a sus amigos a una excursión a Alcalá de Henares. Posteriormente estuvieron en El Planio, y al emprender su regreso a Madrid fué cuando sobrevino el accidente, que fué motivado, al parecer, por el estado de embriaguez en que se encontraban.

El número de teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Se autoriza la importación de cien mil toneladas de trigo

Se venderán a 53 pesetas los 100 kilos como máximo

La «Gaceta» de ayer publica un decreto del ministerio de Agricultura por el que se autoriza la importación de 100.000 toneladas de trigo para la Península e islas Baleares.

Por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se fijará decenalmente la cuantía del derecho arancelario que ha de satisfacer el trigo que se importe, sirviendo de base para su determinación las cotizaciones medias de dicho cereal en el mercado extranjero y las de moneda, con el fin de que el trigo a importar resulte en fábrica de Madrid a 53 pesetas los 100 kilos como precio máximo.

El trigo que se importe con arreglo a esta disposición deberá encontrarse en puerto español el día 30 de Junio próximo lo más tarde.

UN CONGRESO

La Federación de la Industria Hotelera y Cafetera

La sesión de ayer

Ayer, a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de Crespo, de Sevilla, actuando de secretarios Marcelino Moreno y Cándido Pérez, continuaron las tareas del Congreso de la Federación de la Industria Hotelera y Cafetera.

Se leen y aprueban las propuestas en contra de la guerra.

A continuación se sigue discutiendo la ponencia sobre reforma de los Estatutos, aprobándose varios artículos.

Por último se rechaza el dictamen de la Ponencia y se aprueba el texto del proyecto de reglamento.

El día 1.º de Mayo

Begoña propone que el día anterior al 1.º de Mayo comuniquen los patronos a las Secciones si hay enfermos, para que la propia Sección, después de inspeccionar, mande al personal que crea oportuno.

López, por el Comité, plantea la cuestión de que entonces tendría que decirse que los cocineros no

harán horas extraordinarias el día anterior. Olivares insiste en ello, y Cocineros de Madrid, acepta la propuesta del Comité.

Pretel, por la U. G. T., dice que por encima de los deseos sindicales están los sentimientos humanitarios. Les llama la atención por la gravedad del problema.

La velada

Hoy, a las nueve y media de la noche, en el teatro María Guerrero, se celebrará una velada organizada por la Agrupación General de Camareros y la Asociación General de Cocineros en honor de los delegados que asisten a las tareas del Congreso que para la constitución de la Federación de la Industria Hotelera y Cafetera se celebra en la Casa del Pueblo.

Se pondrá en escena «Jarabe de plico», y la notable colectividad artística Anarquistas de Terra interpretará varias piezas de su esbozado repertorio.

La señorita Emilia Millán y el Sr. Gregorio Solamo, acompañados al piano por la señorita Codornier, cantarán varias romanzas.

Clausura de Centros

Por jugar a los prohibidos

Sevilla, 27.—El gobernador ha dispuesto la clausura de tres importantes Centros de Sevilla, donde se jugaba a los prohibidos.

Ha dicho el Sr. Sol, con relación a este asunto, que ha dado órdenes terminantes y severas para terminar con este estado de cosas, porque incluso se llegó a hacer circular la especie, ofensiva para el Cuerpo de Vigilancia, de que los agentes recibían dinero por consentir que se jugara.

Ha dado órdenes a la Guardia civil para que clausure aquellos Centros en donde se permita el juego, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

El jalifa salió para Córdoba

Ayer, en el rápido de Andalucía, marchó a Córdoba su alteza imperial el jalifa, acompañado de su hermano, del gran visir y de todo su séquito.

Lo despidieron en la estación los ministros de Estado e Instrucción pública y el secretario general de la Presidencia de la República.

Una compañía del regimiento número 6 le rindió honores.

La llegada a Córdoba

Córdoba, 27.—Con varias horas de retraso llegó el rápido de Andalucía, en el que vinieron a Córdoba el jalifa y el gobernador civil, que le acompañaba desde el límite de la provincia.

Fué recibido en la estación por las autoridades y enorme público. Le rindió honores una batería de Artillería con estandarte.

En el hotel Regina, en que se hospedan el jalifa y su séquito, se ha celebrado una recepción oficial.

Hoy visitará Medina Azahara y la Mezquita, y será obsequiado con un banquete oficial en el círculo La Amistad.

Después continuará en automóvil el viaje a Granada.

UNA RECTIFICACION

Los subalternos del Banco y los periodistas

Recibimos la siguiente carta:

«Señor D. Joaquín Aznar, director de LA LIBERTAD.—Madrid.

Muy señor nuestro: Directamente aludidos, los que suscriben, el número de ayer del diario de su digna dirección, y en la información de la visita que el jueves giró a las dependencias de la Central del Banco de España su alteza imperial el jalifa, y como quiera que de dicha información se desprenden algunas inexactitudes, nos interesa hacer constar:

Primero. Que los empleados del Banco que prestaron servicio en las puertas de acceso a las cajas reservadas, habían recibido instrucciones concretas de la superioridad en lo referente a la entrada de los señores informadores y fotógrafos en las referidas cajas.

Segundo. Que en lo que no se refiere a este punto concreto, los señores informadores y fotógrafos encontraron en dicho personal toda clase de facilidades y atenciones.

Tercero. Que ni hubo, por tanto, ofiosidad ni entrometimiento de ninguna clase por parte de dichos funcionarios, obediendo únicamente su conducta al cumplimiento de unas órdenes recibidas y que no podían discutir; y

Cuarto. Que estos empleados están ya acostumbrados a ser víctimas de las rectificaciones tardías de la superioridad.

Mucho le agradeceremos, señor director, una rectificación que acoja estos puntos, y con este motivo, nos es muy grato ofrecerle a su servicio.—Los subalternos de la Caja del Banco de España.»

EN MONTEPELLIER

Congreso de Otoneurooftalmología

Montpellier, 27.—Hoy se ha inaugurado en la Facultad de Medicina el sexto Congreso de otoneurooftalmología.

Radiotelefonía

Programa para hoy
Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros)... A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación...

Programa para mañana
Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros)... A las once y media, transmisión del concierto que ejecutará la Banda municipal en el Retiro...

MOVIMIENTO OBRERO

Caja de Previsión (Arte de imprimir)
Hoy sábado, a las siete de la tarde, celebrará junta general ordinaria en su domicilio social...

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo
Salón terraza, a las seis de la tarde, Grupo de Artes Blancas...

Los aficionados

Beneficio de las escuelas del partido progresista
El día 1 de Junio se celebrará en el teatro de Lara, a las diez de la noche, una gran función...

Notas médicas

El banquete homenaje al profesor D. Sebastián Recaséns
El solo anuncio de que iba a ser agasajado el ilustre hombre de ciencia D. Sebastián Recaséns con un banquete para celebrar sus bodas de oro con la Medicina...

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS ESTÓMAGO INTESTINOS

CALDERON (TEATRO LIRICO NACIONAL)

La función inaugural anunciada para hoy sábado se traslada al próximo martes, 31 de Mayo.
Primera representación de LA DOLORES, interpretada por Fidela Campiña, el insigne tenor español Hipólito Lázaro...

ORQUESTA DE 65 PROFESORES DECORADO DE BARTOLOZZI

acercas de la terapéutica de las fracturas del fémur; los doctores Oliver y Montejó, de colitis alérgica, y el doctor Sicilia, sobre las gonococias complejas.

Colegio Oficial de Médicos de Madrid

Se recuerda a los señores colegiados que las elecciones para designar los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, contador, secretario y vicesecretario, así como para elección de los vocales rurales, tendrá lugar los días 30 y 31 del corriente...

NOTICIAS

Fomento de las Artes.—Hoy sábado, a las nueve y media de la noche, celebrará esta Sociedad junta general extraordinaria de elecciones para nombramiento de Junta directiva.

Casa de Palencia.—Hoy sábado, a las siete y media de la tarde, se celebrará en el salón de actos de esta Sociedad (Mariana Pineda, número 12) la cuarta conferencia del ciclo organizado por la Sección de Cultura...

La asamblea de propietarios del domingo, suspendida.—Habiendo sido suspendidos por orden gubernativa todos los actos a celebrarse mañana domingo, la Defensa de la Propiedad Urbana Española (Asociación libre de propietarios de fincas urbanas) comunica a todas las numerosas personas que tenían retiradas invitaciones para la magna asamblea de mañana domingo que ha sido también suspendida...

comunicará oportunamente por la Prensa.

Ateneo geográfico.—Hoy sábado, a las siete y media de la tarde, en Factor, 7, hará una conferencia el notable literato y profesor D. Inocencio Tejedor, con el tema «La Europa de las Cruzadas».

Sociedad Amigos del Progreso.—Esta entidad benéfica, sostenedora de escuelas laicas gratuitas, para comenzar el ciclo de conferencias de primera, y siguiendo la tradición establecida hace tantos años, ha dispuesto una conferencia de D. Victoriano Rivera, que versará sobre «El progreso».

CONCIERTO EN ROSALES

Programa del concierto que celebrará en Rosales el día 29, a las once y media de la mañana, la Banda municipal:

«La entrada», pasodoble, Esquembre; «Pedre», obertura, Massenét; bailable de la ópera «Raimundo Lulio», Villa; «El gallo de oro», introducción y marcha del cortejo, Rimsky-Korsakov; intermedio de «La leyenda del beso» (primera vez), Soutullo y Vert; «Los murmullos de la selva», Wagner; «Cádiz», selección del acto primero, Chueca y Valverde.

Los partidos republicanos

Conferencia de D. Basilio Alvarez
Hoy, a las ocho de la noche, dará una conferencia, correspondiente al ciclo organizado por la Juventud radical, el diputado D. Basilio Alvarez sobre el tema «Sin Juventud no hay República».

Reuma, artritis, gota, callos

Cura ideal de aire y reposo
TERMAS PALLARES
Informes dirigirse directamente:
TERMAS PALLARES, ALHAMA DE ARAGON

Maderas ADRIAN PIERA Santa Engracia, 125

Partidos de pelota

En el Jai-Alai
Se enfrentaron en el primer partido, jugado a remonte, Irigoyen y Echániz (rojos) contra Pasieguito y Zabaleta (azules).

Hasta el tanto 38 lominó la pareja azul, pero luego avanzan los rojos y ganan por 12 tantos.
A continuación contendieron Mugueta y Errezábal (rojos) contra Múgica y Vega (azules).

Dominan los rojos hasta el tanto 23, en que son igualados, así como en el tanto 25. A partir de aquí oman la delantera nuevamente los rojos, que vencen a sus contrarios por amplio margen de tantos.

EL TIEMPO

Se uniforman las presiones en la Península, y entre los vientos persisten los del Oeste en Galicia, costas del Cantábrico y ambas Castillas. Las lluvias más fuertes del día han descargado en Galicia, habiendo señalado el pluviómetro 33 litros por metro cuadrado en Finisterre, 27 en Vigo y 15 en Pontevedra.
La temperatura es inferior a la normal registrándose mínimas de 2 grados en Avila y 3 en Valladolid y Palencia.
Las máximas alcanzan 28 grados en Málaga; oscilan entre 12 y 16 en las regiones del Norte y Noroeste.

En Madrid varió el termómetro entre 18 grados y 6 grados.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional

Cantabria y Galicia: Vientos de la región del Norte y ligeras lluvias.

Resto de España: Vientos flojos y moderados del Oeste y cielo algo nuboso.

Marejada en el Cantábrico.

Correo de espectáculos

PLAZA DE TOROS DE ARANJUEZ.—El próximo lunes, día 30, gran acontecimiento taurino. Seis hermosos toros de la acreditada ganadería de Miura para los ases Marcial Lalanda, Manolo Bienvenida y Domingo Ortega.
Para esta corrida se expendieron billetes en todos los despachos de La Teatral.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Agustín de Canterbury, Justo, Germán, Senador, Podio, obispos; Emilio, Félix, Priamo, Luciano, Carauo, Crescencio, Dioscórides, Eladio, Elcómides, mártires.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu.)—6,30 y 10,30, Los Julianes. (Butaca, tres pesetas.)
COMEDIA.—A las 6,30 (popular, tres pesetas butaca), La oca.—A las 10,30, Anacleto se divorcia.
LARA.—6,45 (función homenaje a los hermanos Quintero), El Rinconcito. — 10,45, El nublado. (Butaca, tres pesetas.)
FONTALBA.—(Carmen Díaz.)—

Cañac Caballero

(Popular, tres pesetas butaca.)—A las 6,30, La melodía del jazz band.—A las 10,30, Malvaloca.
LATINA.—(Compañía Ricardo Calvo.)—6,30 y 10,30, Los intereses creados (magistral interpretación de Ricardo Calvo).—Domingo, 4,30, La Lola se va a los puertos; 6,30, Los intereses creados, y 10,30, La tizona.
VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, 28, Aurora Redondo-Valeriano León.)—A las 6,45 y 10,45, Su desconsolada esposa. (Populares, tres pesetas.)
COMICO.—6,30 y 10,30, La mercería de la Dalia Roja (la mujer española ante el divorcio), de Pilar Millán Astray. (Última semana.)
SERVANTES.—(Compañía Hortensia Gellabert.)—A las 7, La cura (exitazo de risa).—A las 10,45, La república de la broma (risa continua).

TEATRO CINE IDEAL.—A las 6,30, el disparate cómico en tres actos La casa del señor cura, de Dicenta y Paso (hijo).—A las 10,30, el éxito del día, «Dispensa, Pericol...», de Angel Custodio y Luis Fernández Rica. — Últimos días de la temporada de comedia y sainete, para dar paso a la compañía lírica dirigida por el insigne maestro Jacinto Guerrero.
FUENCARRAL.—(Gran compañía lírica.)—6,30 y 10,30, Luisa Fernanda (la maravilla del género lírico).
RIALTO.—(Temporada lírica.)—6,30 y 10,30, Katiushka, la mujer rusa, éxito grandioso e insuperable creación de Marcos Redondo, Enriqueta Serrano, Conchita Panadés y Manuel Cortés.
ZARZUELA.—6,45, Los chicos de la escuela y Gigantes y cabezudos (reestreno).—10,45, El santo de la Isidra y La reina mora (reprise).
ESLAVA.—Debut de los espectáculos Sugrañes.—A las 6,30, Las del Berli (fantasía lírica, estreno).—A las 10,30, Las del Berli.
MARAVILLAS.—(Revistas.)—A las 6,30 y 10,30, ¿Cómo están las mujeres? (éxito indescriptible).
PAVON.—(Revistas Celia Gámez.)—Penúltima semana.—6,30 y 10,30, ¡el triunfo de la temporada!, Las leandras.
CIRCO PRICE.—A las 10,30, grandiosa función de circo. Exitosa de toda la compañía y de An-tonet y Filip. Segundo día de luchas grecorromanas. Cinturón de Madrid. Tres importantes combates: Meyerhans-Weinura, Rom-bouts-Sterwinkl, Ochoa-Nicolás Dolno.
CINE DE LA OPERA.—(Teléfono 14.836.)—6,30 y 10,30, La ley del harén.
CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19.900.)—6,30 y 10,30, Caravanas bélicas.
CINE GENOVA.—(Teléfono 34.373.)—6,30 y 10,30, Mamá.
MONUMENTAL CINEMA.—(Te-

ZAPATOS DE HOMBRE, MUY HERMOSOS, DESDE 16 PESETAS
ZAPATOS magníficos de mujer
LIQUIDACION DE SURTIDOS, EN TODOS TAMAÑOS, A 12, 16, 18, 20, 22, 24 pesetas
ZAPATOS DE MAS DE 40 PESETAS DE VALOR
LOS PEQUEÑOS SUIZOS
ATOCHA, números 8, 10 y 12

BIBLIOGRAFIA

MEDIOS PARA EVITAR EL EMBARAZO
HARDY: Abundantes grabados; la obra más útil y práctica, 7 ptas.
CULTO AL DESNUDO: Con fotos desnudistas, 5 pesetas.
PATERNIDAD VOLUNTARIA: Profilaxis anticoncepcional, 2 ptas.
AMOR SIN PELIGRO: Libro especial para jóvenes, 2 pesetas.
HIGIENE SEGURA DEL MATRIMONIO: Iniciación en la vida sexual. El libro de las relaciones sexuales, 60 hellograbados, 7 ptas.
MEDIOS PARA EVITAR LAS ENFERMEDADES VENEREAS: Libro práctico y utilísimo para prevenirse contra el contagio, 6 pesetas.
A reembolso aumentar 0,50 pidiendo una o más obras a CULTURA SEXUAL, apartado 887, Madrid. (Recorte este anuncio; gracias.)

Editorial República,
propietaria de Fray Lazo
y de otras publicaciones,
se ha constituido en Sociedad Anónima ante el notario D. JOSE SANCHEZ CARRILLO
para la publicación de periódicos, folletos y libros de tendencia política anticlerical y de extrema izquierda. También editará otros sin carácter político que contribuyan al mayor negocio editorial.
SUBSCRIPCION PUBLICA
de 1.000 acciones de 50 ptas. a la par
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Presidente, Augusto Vivero, periodista; secretario, Francisco Para, abogado; consejero delegado, Francisco Gómez Hidalgo, periodista; vocales: Rodrigo Soriano, diputado; Eduardo Barriero, diputado; Ramón Franco, diputado; Salvador Sediles, diputado; Rafael de Buen, catedrático; Angel Sambianca, diputado.
Domicilio social: Valenzuela, 2. Teléfono 94410, MADRID
Adquirir acciones de EDITORIAL REPUBLICA, S. A., no es sólo proteger una idea; es también colocar dinero en un negocio que asegura más de un 10 por 100 de beneficio.

ESTUDIOS PRÁCTICOS SISTEMAS AMERICANOS

15 Días. o mes en grupo

CALCULOS MERCANTILES
ARITMÉTICA
GEOMETRÍA
CALIGRAFÍA
ORTOGRAFÍA
DIBUJO
REDACCIÓN
TAQUIGRAFÍA
CONTABILIDAD
FRANCÉS VIVA VOZ

Profesor: **Luis González-Ortiz**
Conde Romanones, 14 tip.

Enfermos de la Sangre

Con el TRATAMIENTO *Zendejas* N.º 1 queda suprimida la palabra: **INCURABLE**

Las úlceras o heridas pertinaces que han resistido durante meses y años a todo tratamiento, y que son causa de sufrimientos y de la desesperación del enfermo, apenas se resisten algunos días a los efectos del TRATAMIENTO ZENDEJAS N.º 1.

Este remedio a base de plantas lleva curadas millares de personas que habían perdido toda esperanza.

Es infalible contra todas las ENFERMEDADES DE LA SANGRE, que salen en forma de edema, manchas rojas, erupciones escrofulosas, tumores, llagas, granos, forúnculos, salpullido, herpes, heridas supurantes, varices, etc.

De venta en farmacias y centros de específicos.

Agentes para España:
J. Ulrich y C.ª S. A., Bruch, 49 - Barcelona

Zendejas N.º 1: SANGRE
Zendejas N.º 2: VIAS URINARIAS
Zendejas N.º 3: ANEMIA
Zendejas N.º 4: REUMATISMO
Zendejas N.º 5: EXTREMISMO

Maravilloso depurativo y regenerador. (Anti-Blenorrágico) Bronquitis Enfermedades del pecho Exceso de ácido úrico. Gota. Enfermedades de los riñones.

BARRADAS, dentista
Montera, 41. Tel.º 93.116.

PARA EL CABELLO
LA LOCIÓN
ROM
NO TIENE RIVAL

SECRETOL
Venta: Gayoso y farms.

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES
Lázaro Garmona. Relatores, número 8. T.º 13.101.

CCC

ROGAMOS UNA PESETA AL MES, PARA LA

CRUZADA CONTRA EL CANCER

FERNANDO-VI-6-MADRID

Agencia CORONA
recibe anuncios de todas clases
Fuencarral, 77, entresuelo

LLOR MEDICO-DENTISTA
Consulta, de nueve a una y de tres a ocho.
PLAZA PROGRESO, 9, segundo.

FABRICA CAMAS DORADAS
VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112.
VALVERDE, 1 CUADRUPPLICADO; RIEGO, 13.

Gobernación, 161 plazas. Agricultura
Cuatro horas diarias clases. Preparación total o parcial. Cuatro profesores especializados. Admisión en cualquier día, antes matricularse, sin compromiso. Pídanse circulares gratis. Informes, de tres a cinco. Academia Muro, Desengaño, 12, 1.º. Teléfono 18.838.

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS
Muebles todas clases, baratísimos; o a más doradas. Valverde, 28.

Líquido los muebles de lujo a mitad precio. Armario luna, 70; dos lunas, 125; mesa oval, 60; lavabos desde 14; mesillas, 17; camas hierro, 20; comedores, lunas, bronces, 385; jacobinos, 675; camas doradas, 90; matrimonio, 105; despertadores, 300; trésculos, 150; sillera, 225. Únicamente en Luchana, 33.

Grandes rebajas en Ma-yo. Liquidamos ¡¡lu-joso comedor, aparador, trinchero, mesa, seis sillas, 325! ¡¡Estupendo comedor jacobino, 450! Santa Engracia, 65. Losmozos.

Novios! Alcobas, armario dos lunas, cama dorada, dos mesillas, 350; al-coba jacobino, 450. Santa Engracia, 65. Losmozos.

Cama, colchón, almoha-da, 50; comedor mo-derno, lunas primera, 500; alcobas, comedores, silleras, jacobino, ca-mas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. — Lu-na, 13.

Almoneda. Comedor, ar-marios, más muebles. Norte, 23, segundo iz-quierda.

Para mayor facilidad del público, tenemos esta-blecidos quioscos, donde se admiten estos anun-cios gloriosos de Ruiz Jiménez (Cuatro Cami-nos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Ban-co Español del Río de la Plata).

ALQUILERES
Piso exterior, seis habi-taciones, calefacción, ascensor, baño, 25 duros; ático, 21. Lista, 52.

Cuartos todo confort. — Magallanes, 5. Churruca, 10.

Hermosos locales. Ma-gallanes, 5. Sandoval, 2. Churruca, 10.

A caballero honorable o señora alquilo her-moso gabinete, alcoba, mucho sol. Almagro, 30, principal, número 1.

Alvarez Castro, 17. En-tresuelo platería, sa-stre, teléfono; baño, gas, 180.

Alquilase garaje de cua-tro coches, y otro de dos, Serrano, 79. Telé-fono 55.459.

Garaje alquilase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Telé-fono 55.459.

Salaberry, 8. Exterior, tres balcones, 50; in-terior, 35.

Oportunidad. Tienda dos huecos y vivien-da, 75 pesetas. Hernan-di, 39.

Interior, 16 duros; ex-terior, 22. Doctor Four-quet, 17.

Azotea, 15 duros. Pala-ma, 10.

Alquilo garaje, seis-ocho coches. Cuarto taller, foso. Cartagena, 71.

Por una cantidad muy modesta LA LIBER-TAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES
Recuchutados «Akrón». Los mejores de España. Alberto Aguilera, 3. Neumáticos ocasión, todas medidas.

Ocasión excepcional. — Liquidamos una par-tida de camionetas Ford, modelo A; Che-vrolet, 6 cilindros, des-de 1.750 a 3.500 pesetas por unidad. Autoval. Velásquez, 68.

Talleres «Vulki». La ca-sa que mejor repara neumáticos. Zurbaro, 64. Teléfono 33.358.

Enseñanza conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardi-nas, 93.

Neumáticos ocasión. Cu-biertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24.

Carnet, conducción, me-cánica, taller, reglamen-to, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Enseñanza conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardi-nas, 93.

Se vende solar, 3.037 pies. Razón: O'Donnell, 100 (Tetuán de las Victorias).

Bonitos terrenos para huerto o industria, con fácil acometida de agua y luz, inmediato carretera Aravao-Pozuelo, 0,60 pie. Cava Ba-ja, 19.

COLOCACIONES
Demandas y Ofertas

Diez cts. palabra

OPORTUNIDAD
Falta muchacha para todo, con informes. — Alameda, 3.

Quiere ser guardia ci-vil? Visítate jefe retirado. San Bernardo, 69.

Colocaciones todas cla-ses, porteras, cho-fers. San Bernardo, 69.

Enseñanza conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 58.

900 pesetas sin dejar empleo. Apartado 330, Madrid.

Se necesita muchacha para todo; buenos in-formes. Horas, de diez a una. Goya, 88, segun-do D.

OMADRONAS MANICURA
Partos. Consultas reser-vadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Partos. Luisa Veira, pro-fesora. Consulta. Pla-za Progreso, 10.

Curaciones prontas, al-livio inmediato; vené-reo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 18. Once-na, tres-nueve. Provin-cias, correspondencia.

Matríz, reconocimiento embarazadas, men-struación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 18. Tres siete.

Rayos X. Reconocimien-tos, cinco pesetas; es-pecialista enfermedades estómago, hígado, intes-tinos, estreñimiento. Cu-ración sin operar. Corre-dera Baja, 5.

DENTISTAS
Dentista. Cristóbal. Pla-za Progreso, 16.

ENSEÑANZAS
Taquimecanografía, or-tografía, aritmética, gramática, geometría. — Academia España. Mon-tera, 36.

Lecciones a domicilio, L primera enseñanza, contabilidad por horas, precios módicos. L. Ji-ménez. Narvéz, 72, piso cuarto, número 24.

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasté-nico fortificante del sistema nervioso y recon-stituyente de las células empobrecidas.

Tónico nervioso y re-constituyente Fon-gués. Venta Centros es-pecíficos.

Sudor, dureza callos, picos, pies, polvos Le-vis. Buenas droguerías.

Pastillas Banoh. Higie-ne íntima, 2 pesetas cajita.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

SASTRES
Plazos, precios contado traje cuatro pesetas semanales. San Bernar-do, 35.

TRASPASOS
Traspaso bar, negocio porvenir. Informa 34.134.

Se traspasa magnífica tienda con sótano, San Bernardo, inmedia-to Gran Vía. Informes: plaza Duque de Alba, 2.

Traspaso tienda. Juane-lo, 20.

Traspaso taberna. Ra-zón: Barbieri, 28.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VENTAS
Vendo trajes usados, ca-ballero, seminuevos, inmenso surtido. Núñez Balboa, 9.

Calçados económicos, C nuevos modelos. La Campana, Barquillo, 39.

Persianas casi gratis. — San Bernardo, 2. Telé-fono 92.361.

Se vende portada con descompartes, lunas y toldo. Informes: plaza del Duque de Alba, 2.

Trajes a medida, estam-bre superior, colores novedad, desde 85 pesetas. M. Sirgo. Barqui-llo, 30.

Comedor, aparador, me-sa, seis sillas, barni-zadas, 185 pesetas. Val-verde, 8 (rinconada).

Varios. Medias calidad y precio insuperables, Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Ore-llana, 19.

Combreros baratísimos. S Guineá. Bordado-res, 12.

Underwood como nueva, 500 pesetas. Yost, 350. Marqués Cubas, 8.

Inoleum, persianas, gran saldo. Enormes rebajas. Cayetano Polo, hermano. Fuencarral, 19.

Persianas, enorme liqui-dación. Limpieza alfombras, esteras, bara-ndillas. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.976.

Relojes y cronómetros «Noncus», económico y de duración garanti-zada.

La loción Bon para el cabello no tiene ri-val.

Pita, pintura esmaltada para muebles. La me-jor, 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías im-portantes.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Boris. Principales droguerías y perfumé-rias.

H. U. M. O., prodigiosa creación de laborato-rio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insupe-rable, marca Garaya. — Pídanse en ultramarinos.

Realizo verdad aparatos eléctricos, cuatro pe-setas; faroles, cuatro cin-cuenta; bombillas eléc-tricas, una; objetos re-galo, precios marcados. Uendo. Infantas, 7.

Se ceden licencias de explotación de las pa-tesentes siguientes: Sche-ring-Kahlbaum A. G., patente número 108.324, por «Procedimiento para la preparación de fenoles alquilados»; Schering-Kahlbaum A. G., patente número 109.173, por «Pro-cedimiento para la pre-paración de m-y-p-cresol puros a partir de mezclas». Porzellanf-abrik Ph. Rosenthal & C.º A. G., patente núme-ro 97.140, por «Aislador de apoyo para conductor aéreo». Aktiengesellschaft fuer Industriegasverwer-tung, patente número 105.748, adición a la principal 105.639, por «Me-joras en procedimiento para liquidar gases». Georg Friedrich Uhde, patente número 98.220, por «Pro-cedimiento para la fe-bricación sintética del amoníaco». Vereinigte Stahlwerke Aktiengesell-schaft, patente número 99.749, adición a la prin-cipal 99.748, por «Mejoras en procedimiento para aprovechar el polvo de la carga o de los gases de los altos hornos». Eduardo Ricardo Mosch-ni y León Gillar, patente número 103.245, por «Imágenes móviles para propaganda y otros usos». Dirigirse a Roeb y Com-pañía, oficinas de patentes y marcas, Alcalá, 40, Apartado 365, Madrid.

Se ceden licencias de explotación de las pa-tesentes siguientes: Sche-ring-Kahlbaum A. G., patente número 108.324, por «Procedimiento para la preparación de fenoles alquilados»; Schering-Kahlbaum A. G., patente número 109.173, por «Pro-cedimiento para la pre-paración de m-y-p-cresol puros a partir de mezclas». Porzellanf-abrik Ph. Rosenthal & C.º A. G., patente núme-ro 97.140, por «Aislador de apoyo para conductor aéreo». Aktiengesellschaft fuer Industriegasverwer-tung, patente número 105.748, adición a la principal 105.639, por «Me-joras en procedimiento para liquidar gases». Georg Friedrich Uhde, patente número 98.220, por «Pro-cedimiento para la fe-bricación sintética del amoníaco». Vereinigte Stahlwerke Aktiengesell-schaft, patente número 99.749, adición a la prin-cipal 99.748, por «Mejoras en procedimiento para aprovechar el polvo de la carga o de los gases de los altos hornos». Eduardo Ricardo Mosch-ni y León Gillar, patente número 103.245, por «Imágenes móviles para propaganda y otros usos». Dirigirse a Roeb y Com-pañía, oficinas de patentes y marcas, Alcalá, 40, Apartado 365, Madrid.

Se vende portada con descompartes, lunas y toldo. Informes: plaza del Duque de Alba, 2.

Trajes a medida, estam-bre superior, colores novedad, desde 85 pesetas. M. Sirgo. Barqui-llo, 30.

Comedor, aparador, me-sa, seis sillas, barni-zadas, 185 pesetas. Val-verde, 8 (rinconada).

Varios. Medias calidad y precio insuperables, Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Ore-llana, 19.

Combreros baratísimos. S Guineá. Bordado-res, 12.

Underwood como nueva, 500 pesetas. Yost, 350. Marqués Cubas, 8.

Inoleum, persianas, gran saldo. Enormes rebajas. Cayetano Polo, hermano. Fuencarral, 19.

Persianas, enorme liqui-dación. Limpieza alfombras, esteras, bara-ndillas. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.976.

Relojes y cronómetros «Noncus», económico y de duración garanti-zada.

La loción Bon para el cabello no tiene ri-val.

Pita, pintura esmaltada para muebles. La me-jor, 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías im-portantes.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Boris. Principales droguerías y perfumé-rias.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

Quelcos hijos, 300-500, trabajando mi cuenta horas libres, residentes pueblos, provincias. — Apartado 10.080, Madrid.

90 pesetas diarias tra-bajando ratos libres. Ensayo gratuito. Apar-tado 12.151.

Falta chico adelantado. Hortaleza, 32, vinos. Guerrita Chico.

Buenas ayudantas, fan-tasía, faltan. París.— Santa Catalina, 3.

Falta cocinera, doncella niños, muchacha para todo. Hortaleza, 41.

Se desean representan-tes para las diversas regiones mineras que estén bien introducidos en estas industrias para la venta de moderno trans-portador. Dirigirse por escrito a 2.342, apartado 911, Madrid.

Ex profesora Materni-dad. Consultas reser-vadas. — Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Acreditada profesora par-tos. Consulta reser-vada. Pensión. Alcalá, 157, principal.

Datos anuncios son muy útiles para el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un nú-cleo muy importante.

Sífilis, venéreo, impoten-cia. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (Ato-cha-Progresso). Dos, nue-ve, dos pesetas; especial, cinco.

CONSULTAS MEDICAS
Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

Especialista venéreo, sí-filis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 pese-tero. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Enfermedades secretas, purgaciones, estreche-ces, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, im-potencia, insectos, úre-rase rápida, radical-mente (por sí sólo) con infalibles específicos Zeonas. Remítelos oc-reo reembolso. Prospec-tos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7, Madrid.

Contabilidad, taquimeca-nografía, idiomas, dibu-jo. Atocha, 41.

Deodase aprender ta-quigrafía, enseñanza rápida. Profesor especia-lizado. Silva, 37, fonde-riero.

Los anuncios de esta sección son eficazísi-mos, pues llegan al pú-blico que a usted le in-teresa; a la juventud que estudia y se instru-ye, que lee nuestro pe-riódico por las armas que en él colaboran.

ESPECIFICOS
Purgante Mabd inofen-sivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Neuralgias, jaquecas des-aparecen con los se-llos Calmes.

FINCAS
Doy previa y solar ón-trico a maestro sol-vente. Blanco. Dato, 10 (Gran Vía).

OPTICA Y OCULISTAS
Graduación vista gratis. Idéntico especializado. San Bernardo, 2.

SASTRERIAS
Sastrería Reguero. He-churas y forros seda de traje completo, 55 pe-setas. Príncipe, 9, entre-suelo.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

TOLDOS

Despacho **CASA ANDION** Talleres
SUCEUSA Calle Imperial, 8 Sº Engracia 108
Tel. 11233 • DEOGRACIAS ORTEGA • Tel. 30958

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Cami-nos). Y EN LOS DE VENTA DE PE-RIODICOS DE LA CALLE DE ALCA-LA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)